



Subjetividad y participación sociopolítica de las mujeres Farianas en el proceso de reincorporación: AETCR Jacobo Arango de Dabeiba-Antioquia.

Vanessa Álvarez García
Ángela María Cataño Sepúlveda

Trabajo de grado para optar al título de Trabajadoras Sociales

Asesora:
Mónica Alejandra Restrepo, Doctora (PhD) en Estudios Latinoamericanos

Universidad de Antioquia
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Departamento de Trabajo Social
Medellín
2023

Cita	(Álvarez García & Cataño Sepúlveda, 2023)
Referencia	Álvarez, V., & Cataño, A. (2023). <i>Subjetividad y participación sociopolítica de las mujeres Farianas en el proceso de reincorporación: AETCR Jacobo Arango de Dabeiba-Antioquia</i> . [Trabajo de grado profesional], Universidad de Antioquia, Medellín.
Estilo APA 7 (2020)	



Semillero de Investigación: Mujeres, género y feminismo.



CRAI María Teresa Uribe- UdeA. CRAI María Teresa Uribe (Facultad de Ciencias Sociales y Humanas)

Repositorio Institucional: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

Rector: John Jairo Arboleda Céspedes.

Decana: Alba Nelly Gómez García.

Jefe departamento: María Edith Morales Mosquera

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Agradecimientos

Vanessa:

A mi familia, al amor, a mis peludas y a toda aquella persona que me ha brindado su cariño y confianza, por acompañarme cariñosa, constante y pacientemente en cada paso que he trazado en el camino, por encontrar formas para que el proceso no me supere y pueda mantenerme en equilibrio.

Al feminismo, las amigas, las mujeres, compañeras y a Ángela, que me han acompañado en este proceso de aprendizaje, sensibilidad y vocación.

A la Alma Máter y sus profes, con todos sus espacios para el conocimiento y autorreconocimiento, la palabra, el debate y reflexión que me ha permitido abrir mi espíritu, y han forjado en mí una mujer crítica y comprometida con la responsabilidad de pertenecer a una Universidad pública.

A mi municipio, Amalfi, porque sin duda mi horizonte no sería el mismo sin comprender las realidades desde las regiones y sus complejidades.

A todas las personas que luchan por la construcción de paz y la vida digna, gracias.

Ángela:

A quienes construyen paz y sueñan con un futuro en libertad para nuestros cuerpos y territorios, a quienes combaten las opresiones dignificando la vida y el campo; y al feminismo enraizado en las teóricas y en la existencia de las mujeres que me acompañan, para guiar el caminar.

Tabla de contenido

Resumen.....	7
Abstract	8
Presentación.....	9
Capítulo 1: Aproximaciones contextuales, teóricas, conceptuales y metodológicas para la comprensión del problema en cuestión.....	11
1.1 Contextualización de los conflictos armados en América Latina y Colombia.....	11
1.2 Las mujeres colombianas en la guerra: guerrilleras y gestoras de paz	13
1.3 Terminación del conflicto armado entre las FARC-EP y el Estado colombiano: Por la construcción de una paz estable y duradera.....	15
1.4 Construcción de paz con enfoque territorial y de género en Dabeiba-Antioquia.....	17
1.5 Objetivos.....	19
1.5.1 Objetivo general.....	19
1.5.2 Objetivos específicos	19
1.6 Ruta metodológica para orientar la investigación	19
1.7 Referentes teóricos y conceptuales para la comprensión de la participación, el poder, y la subjetividad desde el feminismo.....	23
1.7.1 Teoría política y teoría feminista	23
1.7.2 Aportes de la teoría feminista sobre el poder.....	26
1.7.3 La participación política, un acercamiento desde el feminismo	28
1.7.4 Subjetividad política y feminismo	29
Capítulo 2: Las mujeres en el campo de batalla: análisis documental sobre su participación en la insurgencia y en el actual proceso de reincorporación como nuevo escenario en disputa	31
2.1 Participación política	32
2.2 Subjetividad.....	35
2.3 Relaciones de poder.....	39
Capítulo 3: Acercamiento al caso de las mujeres Farianas en el proceso de reincorporación en el AETCR Jacobo Arango de Dabeiba-Antioquia y su participación sociopolítica	42
3.1 Panorama normativo y contextual	42
3.2 Sobre la participación sociopolítica de las mujeres Farianas	51

3.2.1 Firmar la paz, labrar la tierra, volver a soñar: experiencias de las mujeres Farianas que realizan su proceso de reincorporación en Dabeiba-Antioquia	51
3.2.2 Politizar el campo para dignificar la vida	54
3.2.3 Roles en la militancia: más allá de empuñar un arma.....	56
3.2.4 Replantear la insurgencia y aportar al feminismo.....	60
3.2.5 ¿La militancia continúa?	61
3.2.6 Continuar La Marcha sin perder la raíz	63
3.3 Construcciones subjetivas de las mujeres en el proceso de reincorporación a la vida civil.	68
3.3.1 En “la marcha” nos hemos ido re-conociendo	68
3.3.2 De los nudos de tensión a las posibilidades transformadoras	70
3.3.3 Transformaciones de la subjetividad femenina de las mujeres Farianas	72
3.3.4 Transitar caminos hacia la vida civil: re-de-construcciones de las subjetividades de las mujeres Farianas en el proceso de reincorporación	77
3.3.5 En las montañas de Dabeiba se cultivan sueños y se cosecha paz.....	83
3.4 Sobre la lucha de poderes	84
3.4.1 Autonomía para la toma de decisiones y el liderazgo sociopolítico	84
3.4.2 ¿Y las mujeres? Retos de las mujeres Farianas para la construcción de paz con enfoque de género en el territorio	90
Capítulo 4: Acercamiento analítico a los hallazgos del entramado político-subjetivo de las mujeres Farianas, en un contexto de pos-Acuerdo.....	95
4.1 Las comprensiones de lo político desde las apuestas institucionales	96
4.2 Las mujeres y lo político	98
4.3 Del cumplimiento de órdenes al direccionamiento de su devenir	100
4.4 Reincorporación: una ruta trazada, ¿un camino posible?	103
4.5 Consideraciones finales y recomendaciones para el ejercicio de investigación en torno a la construcción de paz desde la perspectiva feminista	106
Conclusiones	109
Referencias	112

Siglas, acrónimos y abreviaturas

ACR	Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas
AETCR	Antiguos Espacios de Capacitación y Reincorporación
ANZORC	Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina
ARN	Agencia para la Reincorporación y la Normalización
ART	Agencia de Renovación del Territorio
AUC	Autodefensas Unidas de Colombia
CEAM	Corporación de Estudios, Educación e Investigación Ambiental
CEIBA	Corporación para la Educación Integral y el Bienestar Ambiental
CIER	Corporación para la Investigación y el Ecodesarrollo Regional
CLACSO	Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales
CNR	Centro Nacional de Registros
COLINA	Comando de Liberación Nacional (Brasil)
CPEM	Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer
DNP	Departamento Nacional de Planeación
EPL	Ejército Popular de Liberación
EZLN	Ejército Zapatista de Liberación Nacional (México)
FARC	Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (Partido Político)
FARC-EP	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo

FMLN-FDR	Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional–Frente Democrático Revolucionario (El Salvador).
FSLN	Frente Sandinista de Liberación Nacional (Nicaragua)
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
JAC	Juntas de Acción Comunal
JEP	Jurisdicción Especial para la Paz
M-19	Movimiento 19 de Abril
MLN-T	Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros
ONU	Organización de Naciones Unidas
PCP-SL	Partido Comunista del Perú- Sendero Luminoso
PDET	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PTN	Puntos Transitorios de Normalización
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
ZVTN	Zonas Veredales de Transitorias de Normalización

Resumen

Esta investigación se construye desde un enfoque ético-político feminista, para indagar sobre las transformaciones en la participación política, las subjetividades y las relaciones de poder de las mujeres Farianas que realizan su proceso de reincorporación en Dabeiba-Antioquia, por medio de un estudio de caso, reconociendo la trascendencia que el Acuerdo de Paz le otorga al enfoque de género y a la participación política, como aspectos fundamentales del Acuerdo. Para combatir la histórica exclusión, opresión y silenciamiento que ha recaído sobre las mujeres, apelamos a las voces de cuatro firmantes de paz que rompieron con el ideal que se espera de su género formando parte del grupo guerrillero, destacando su experiencia en el pos-Acuerdo y visibilizando la relación con el territorio que habitan, también retomamos tres mujeres que desde diferentes campos han acompañado el proceso de reincorporación.

Del proceso investigativo, se concluye que la insurgencia armada le permitió a las mujeres crear otra visión de sí mismas, reconocerse, descubrir otros escenarios, educarse, trascender de los roles impuestos y visibilizar su fuerza, en otras palabras, les permitió construirse como sujetas políticas en una colectividad y transformar sus propias subjetividades, asuntos que actualmente continúan construyéndose desde la cotidianidad de la vida civil, aunque estos pueden verse amenazados por las imposiciones patriarcales existentes en el territorio. Finalmente, la investigación visibiliza la necesidad de exigir el cumplimiento pleno del Acuerdo por parte de todos los actores involucrados, ya que las pocas garantías actuales ponen en riesgo las acciones construidas en torno a la paz.

Palabras clave: conflicto armado, reincorporación, mujeres Farianas, participación política, subjetividad, poder, feminismo.

Abstract

This research is built from a feminist ethical-political scope, to inquire into the transformations of the political participation subjectivities, and power relationships of Farianas women who realize their reintegration process in Dabeiba-Antioquia, by means of a case study, acknowledging the implications that the Peace Agreement brings to the gender scope as well as to the political participation, as fundamental aspects of the Agreement. To fight the historical exclusion, oppression and silencing that has fallen upon women, we appeal to the voices of four peace signers who broke with the ideal expected from their gender by taking part of the guerilla, highlighting their experience on the post-Agreement, and making visible their relationship with the territory they inhabit. We also retake three women who from different fields have accompanied the reintegration.

From the research process has been concluded that the armed insurgency enabled women create another view of themselves, to recognize themselves, to discover other scenarios, to educate themselves, to transcend the imposed roles and make their strength visible, in other words, it allowed them to build themselves as political subjects in a collectivity and transform their own subjectivities, matters that are still currently being built from the everyday life of civilian life, although these can be threatened by patriarchal impositions existing in the territory. Finally, the research makes visible the need for demanding complete fulfillment of the Agreement by all the involved parties, since the scarce current guarantees put at risk the actions built around peace.

Key words: armed conflict, reintegration, Farianas women, political participation, subjectivity, power, feminism.

Presentación

Con la presente investigación, nos proponemos comprender la participación política, las subjetividades y las relaciones de poder a través del estudio del caso de las mujeres Farianas que llevan su proceso de reincorporación en el Antiguo Espacio de Capacitación y Reincorporación [AETCR] Jacobo Arango, en el municipio de Dabeiba. Este trabajo se realiza como requisito para optar al título de Trabajadoras Sociales de la Universidad de Antioquia y se produce en el marco de una pasantía, en la investigación: “Derechos sexuales y derechos reproductivos después de la firma del Acuerdo de paz: Una apuesta territorial”, desarrollada por la Universidad de Antioquia y Profamilia a través de la beca: Los nudos críticos de las desigualdades de género en América Latina, del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales [CLACSO], realizada en el municipio de Dabeiba, y desde este acercamiento al territorio surge el interés por continuar profundizando temáticas en torno al género y los Acuerdos de Paz, en esta oportunidad priorizando las experiencias de las mujeres Farianas en procesos de reincorporación.

Consideramos que es menester revisar desde la perspectiva feminista las transformaciones subjetivas y políticas que están viviendo ellas en el territorio, ya que a través de la realización del estado del arte se pudo observar que es un tema poco abordado; en ese sentido, es común encontrar investigaciones que hablen de la participación de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo [FARC-EP] en el conflicto armado y su tránsito a la vida civil de manera conjunta y no desde las particularidades que atraviesan a las mujeres insurgentes. Adicionalmente, diversas autoras y autores mencionan la necesidad de retomar una discusión de este tipo para abordar las formas en que las relaciones de género y la participación de las mujeres se transforman en el contexto civil, para determinar si estas permiten un avance o un retroceso al camino ganado por las Farianas.

Por lo anterior, como estudiantes de Trabajo Social y feministas, asumimos el presente proceso de investigación desde la responsabilidad ético-política personal y académica, esperando que las construcciones teóricas y conceptuales traídas desde los espacios formativos, de docencia y nuestro “Semillero de investigación feminista”, que hemos habitado colectivamente, permitan consolidar las apuestas de las Ciencias Sociales en América Latina, donde pretendemos dejar aportes que den cuenta de la realidad social de las mujeres Farianas, y poder plantear sugerencias para aportar a mejorar la situación problemática desde un análisis con una perspectiva de género

y feminista, en donde se evidencia que el patriarcado pone en situaciones de desigualdad y ejerce violencia contra las mujeres sin importar los roles de poder y fuerza que estas ocupan, y aún más, en el proceso de dejación de armas en donde las Farianas luchan por abonar el terreno hacia la autonomía que vienen luchando desde hace décadas, mientras la cultura patriarcal las presiona para que encajen en el deber ser de una “buena mujer”.

Así pues, a continuación se encontrará un abordaje a partir de cuatro capítulos, que abarcan respectivamente el planteamiento del problema en cuestión así como las especificaciones técnicas del proceso investigativo para el análisis y el acercamiento al estudio de caso, seguido de una revisión juiciosa de la bibliografía referente al tema y de las categorías de análisis, a manera de Estado del Arte, para luego adentrarnos al caso concreto de las mujeres Farianas en Dabeiba a partir de sus voces y sentires, en conversación con las autoras y los autores que se retoman a lo largo del texto, dando paso así a un capítulo que dedicamos al análisis desde nuestras percepciones como investigadoras después de tener todo este amalgama teórico, conceptual y experiencial. Finalmente, abordamos unas consideraciones finales y recomendaciones que surgen de este proceso y concluimos el proyecto con las ideas centrales a manera de conclusión.

En síntesis, esta investigación da cuenta de las transformaciones subjetivas y de la participación política de las mujeres Farianas en el territorio pese a los retos que implica la realidad contextual en la que se ubican, en ellas se resalta la lucha por consolidar los espacios de emancipación, autonomía y libertad ganados a nivel personal y con sus pares en el marco del conflicto armado, para que la civilidad y sus presiones no las releven nuevamente a los roles de género tradicionales. Agradecemos a las mujeres y los actores claves del territorio por acogernos, abrirnos su casa y regalarnos su tiempo y disposición para hacer parte de este proceso, sin duda todas las palabras sentidas y las luchas que emanan entre las montañas de Dabeiba son un aliciente de paz en medio de la incertidumbre actual.

Capítulo 1: Aproximaciones contextuales, teóricas, conceptuales y metodológicas para la comprensión del problema en cuestión

1.1 Contextualización de los conflictos armados en América Latina y Colombia

A partir de la década de los años 60, en América Latina se presentó un auge revolucionario e insurgente, producto de las utopías de la contracultura y la difusión de ideas de izquierda que pretendían darle fin a las desigualdades sociales y la violencia política vivida en la región. En dicho escenario, se crearon múltiples guerrillas que combatieron por vías armadas, intelectual y civil, en contra de la expansión capitalista y los procesos de colonización y neocolonización (Vanegas, 2017). Estos procesos de lucha, en parte animados por el triunfo de la Revolución Cubana (1959), fueron combatidos por los EE. UU, que bajo el discurso de asegurar la democracia en la región, emprendieron acciones de contraataque y el fortalecimiento de los ejércitos nacionales, buscando retomar el poder y salvaguardar el modelo capitalista. Así, algunas de las propuestas de izquierda fueron derrotadas, mientras que otras pactaron mediante acuerdos de paz que permitieron a los excombatientes transitar hacia la vida civil y participar políticamente desde la legalidad.

En ese sentido, según Jennyfer Vanegas (2017) y Johanna González y Rocío Maldonado (2016), la historia latinoamericana incluye distintas experiencias revolucionarias como la del Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros [MLN-T] en Uruguay, las del Comando de Liberación Nacional [COLINA] en Brasil y el Frente Sandinista de Liberación Nacional [FSLN] en Nicaragua, en contextos de golpes cívico-militares y dictaduras, así como otras experiencias insurgentes como el caso del Partido Comunista del Perú- Sendero Luminoso [PCP-SL], el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional–Frente Democrático Revolucionario [FMLN-FDR] en El Salvador, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional [EZLN] en México, y algunas de las guerrillas Colombianas como el Movimiento 19 de Abril [M-19], Ejército Popular de Liberación [EPL] y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo [FARC-EP], entre otras, que enfocaron su accionar en combatir las amenazas de los grupos de ultraderecha, legales e ilegales, promovidos por los Estados. Todas estas expresiones armadas contaron con la participación de mujeres, tanto en las filas de combate como en los mandos políticos e ideológicos (Vanegas, 2017). Sin embargo, en los procesos de desarmes, sólo algunas alcanzaron puestos de

representación y dirigencia política (González & Maldonado, 2016), mientras que la mayoría de ellas ha vivido en medio de la invisibilización y el retorno al *statu quo* que se les asigna por su condición de género (Vásquez, 2000).

En el caso de Colombia, el conflicto armado interno en el país se caracteriza por su prolongación en el tiempo, en tanto que, realmente, ha estado presente desde su configuración como nación y se agudiza en algunos momentos históricos tales como la época de *La Violencia* (entre los años cuarenta y cincuenta) que concluye, aparentemente, con el pacto del Frente Nacional para frenar el enfrentamiento armado entre liberales y conservadores, lo que derivó en la alternancia en el poder de los dos partidos políticos, dejando por fuera cualquier otra propuesta política. Este hecho generó nuevos conflictos por el poder, que, sumado a la desconfianza social y al asesinato de líderes políticos, comunitarios y comunistas, detonaron nuevamente el alzamiento en armas por parte de los campesinos, lo que contribuyó a la consolidación de “La República de Marquetalia”, una experiencia de autoorganización que finalmente terminó en la toma de las armas como una forma de autodefensa campesina en contra de los embates de las fuerzas del orden estatales (Muñoz, 2013; López, 2016).

En este escenario surgió la guerrilla FARC-EP, ideológicamente soportada en el Marxismo-Leninismo y en el pensamiento revolucionario de Simón Bolívar, quien combatió por más de 50 años en confrontación armada contra el Estado, durante su trayectoria, esta organización participó en algunos intentos de negociación con el Gobierno Nacional para la terminación del conflicto. Sin embargo, los primeros intentos fracasaron por la imposibilidad de llegar a un acuerdo entre las partes, y por otros factores políticos que incidieron en las rupturas de los diálogos, como el genocidio de la Unión Patriótica (UP), partido político resultante de “los acuerdos de la Uribe”, con el cual las FARC-EP participó en elecciones presidenciales, regionales y legislativas a finales de los 80. Finalmente, en la Presidencia de Juan Manuel Santos (2010-2018), se firmó el Acuerdo de Paz de La Habana-Cuba con el grupo guerrillero más antiguo del país, acuerdo histórico que se considera inédito, en tanto que incluía decididamente la transversalización del enfoque de género y la participación de las mujeres Farianas en los diálogos como sujetas políticas (CIDOB, 2014).

1.2 Las mujeres colombianas en la guerra: guerrilleras y gestoras de paz

Las mujeres han participado en el conflicto armado como actoras armadas y desde las iniciativas para la construcción de paz y la búsqueda de la verdad para alcanzar la justicia social que se adelantan desde la sociedad civil, quien en su mayoría tienen una articulación con las organizaciones de víctimas. En ambas experiencias, las mujeres se han visto en la obligación de encontrar estrategias para romper la estructura que las relega al ámbito privado, ya que estos ejercicios de participación les posibilita adquirir un lugar de poder en el espacio público, que pone en jaque a los roles patriarcales y el *statu quo*; estas rupturas al orden por ser mujeres que se movilizan en la insurgencia o en la movilización ciudadana, les han costado múltiples discriminaciones, violencias y amenazas. Según el análisis de María Eugenia Ibarra (2008),

Para ambos casos, el proceso de convertirse en actoras políticas ha sido complejo, pues las representaciones sociales tradicionales no aceptan a las mujeres como combatientes, pero tampoco como negociadoras y garantes de la paz. Su trasgresión de género, es decir, la irrupción en un espacio de predominio masculino, como la guerra, ha invalidado su participación social y política. Consecuencia de ello ha sido su invisibilidad como sujetos políticos en los análisis históricos, antropológicos, sociológicos y politológicos de la guerra como actividad permanente de la sociedad. (p. 67).

En esa lógica, la participación de las mujeres en los grupos armados, como en el caso de las FARC-EP, estuvo atravesada por desencuentros frente a la idea de su inclusión en el campo de batalla, ya que desde su creación fue un espacio netamente masculino (Vásquez, 2000). Adicionalmente, después de esta incursión femenina, los frentes de la guerrilla no se transformaron estructuralmente para emprender la lucha de manera paritaria, por el contrario, la carta de navegación de la organización siguió respondiendo a un orden patriarcal, permitiendo en ocasiones la discriminación y objetivación de las mujeres bajo el escudo de la guerra (González & Maldonado, 2016). Esto las llevó, más allá de visualizarse como compañeras, a una lucha por conquistar ese terreno masculino, que necesitaba de la renuncia de lo femenino, de manera que, aunque los cuerpos de las mujeres estuvieran activos en el combate, sus configuraciones ideológicas respondían a una concepción genérica del proletariado. En ese sentido, Ibarra (2009) encuentra que en los primeros reclutamientos primaron criterios estereotipados como la talla de la

cintura y la cadera, lo que evidencia que más allá de la concepción de la importancia de la militancia femenina, la incursión en las filas se rigió por una búsqueda de parejas sentimentales para los guerrilleros en miras de mantener el orden en las filas, entre otros asuntos como:

a) los cambios en la naturaleza política de la lucha guerrillera; b) la percepción del peligro que implicaba perder el apoyo de las mujeres, si se vinculaban a los partidos tradicionales, lo que desdibujaba la sensación de crisis del sistema democrático en el que se sustentaba la lucha armada, y c) la difusión del pensamiento feminista, que mostraba la necesidad de luchar por las inconformidades propias, pero que con habilidad política los dirigentes de izquierda encauzaron como una lucha proletaria. (Ibarra, 2009, p. 72).

Respecto a los roles de género, Yuly Mejía y Priscyll Anctil (2017) y Mónica Salazar y Paola Buitrago (2019) reconocen que en las FARC-EP la repartición de labores no tenían discriminación sexual en la convivencia y el combate debido a las necesidades inmediatas del contexto, esta forma alternativa de interrelacionamiento entre hombres y mujeres irónicamente no llegó a consolidarse como una apuesta de transformación estructural que permitiera la construcción de sujetos renovadores del orden patriarcal. Lo anterior se evidencia con la prevalencia de los estereotipos de género, puesto que se les exigieron a las mujeres asuntos como la reafirmación de la femineidad que mantenían la heteronorma y el orden (dejarse el cabello largo, las uñas pintadas, accesorios y maquillaje), además de transacciones sexuales por el bien del colectivo a la par de la exigencia del buen comportamiento, la exclusividad sexo-afectiva con el “socio elegido” (Castrillón, 2014), y la pérdida de la capacidad de decisión sobre la sexualidad y la reproducción, aceptando la obligatoriedad de la anticoncepción (aunque esta no fuera necesaria e incluso la adecuada), y, en ocasiones, la esterilización forzada como parte de las normas del grupo (Acevedo et al., 2019). Según dichos estudios, estos asuntos no fueron de prioridad en las organizaciones militares, lo que demuestra que en lo simbólico y material, las mujeres seguían ocupando lugares subordinados y diferenciales en la guerrilla, a pesar de la insistente obligatoriedad de la homogeneización.

En cuanto a los roles femeninos en la guerra, Johanna González y Rocío Maldonado (2016) señalan su participación principalmente en dos ámbitos:

En lo político, trabajan en la instrucción político-militar y en los medios de comunicación y propaganda como locutoras, escritoras, técnicas o directoras. En lo militar, se localizan

en la primera línea de combate, en la inteligencia militar, serán expertas en explosivos y encargadas de las comunicaciones internas del grupo (radistas). En muy contadas ocasiones están al mando de tropas. La labor de espionaje era una de sus tareas ya que se creía que el hecho de ser mujer podría facilitar la pesquisa porque el cuerpo de la mujer, considerado únicamente como objeto de deseo, facilitaría el acceso a fuentes masculinas de información. (p. 8).

Debido a lo anterior, en el Acuerdo de Paz, el trabajo de lideresas en temas de género al interior de las FARC-EP, entre ellas Victoria Sandino, de la Sub-Comisión de Género, y la apuesta política constante de las mujeres civiles organizadas, se orientó a la construcción de paz que permita la transformación cultural debilitando la opresión o marginalización de las mujeres y erradicando la división sexual del trabajo, “en estos tiempos, las mujeres consideran indispensable entrar en el universo de lo simbólico, dar prioridad a la política en primera persona y significarse mujer desde el reconocimiento, no a pesar del sexo” (Ibarra, 2008, p. 79). Así, la fuerza política de sus iniciativas se ve reflejada en el trasfondo de sus denuncias y propuestas que cada vez tienen mejores recursos jurídicos, políticos, culturales y ecológicos, con los cuales logran subvertir las estructuras a través de los símbolos construidos y grabados en la memoria colectiva. De esta manera, también se da mayor relevancia a la imagen de la mujer guerrera y a sus vivencias como eje fundamental de aprendizaje para la construcción de paz, a la vez que se priorizan sus particularidades y necesidades para que sigan vigentes en el espacio público.

1.3 Terminación del conflicto armado entre las FARC-EP y el Estado colombiano: Por la construcción de una paz estable y duradera

En el proceso de paz entre Estado Colombiano y las FARC-EP, las mujeres combatientes reafirmaron su participación política deliberativa, así como su lugar como actoras indispensables para el fin de la guerra, con la intención de no repetir experiencias pasadas como los diálogos del Caguán en 1998 con el Gobierno de Andrés Pastrana, donde “pese a su alta tasa de participación y a que muchas ya ocupaban posiciones de mando, no hubo ninguna que hiciera parte de las mesas de negociación” (Salazar & Buitrago, 2019, p. 14). El panorama de los Acuerdos de Paz del 2016 es más favorable, allí, la presión constante del movimiento social de mujeres permitió la transversalización del enfoque de género, lo cual “fue fundamental en la visibilización de las

experiencias de las mujeres al interior del grupo armado, por ello, a diferencia del proceso de paz de 1998, este involucró a varias guerrilleras, de una delegación de 30 negociadores, 14 eran mujeres” (Salazar & Buitrago, 2019, p. 14).

Según Kroc Institute (2017), es la primera vez que una negociación de paz en el mundo incluye este componente de manera transversal y, más importante aún, es la creación de la instancia de seguimiento y verificación de cumplimiento al enfoque de género, esto ha permitido poner la lupa en la participación de las mujeres en todo el proceso; sin embargo, hay una debilidad y es que no están claramente definidas las medidas afirmativas para alcanzar esta situación deseable. La Organización de las Naciones Unidas [ONU] Mujeres (2017) describe el enfoque de género en el Acuerdo de Paz como:

(...) el reconocimiento de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y las circunstancias especiales de cada uno, especialmente de las mujeres. Implica la necesidad de garantizar medidas afirmativas para promover esa igualdad, la participación activa de las mujeres y sus organizaciones en la construcción de la paz y el reconocimiento de la victimización de la mujer por causa del conflicto. (p. 41).

Como respuesta a dicho enfoque, se creó la subcomisión de género por parte de las FARC-EP para poner a disponibilidad de los debates que pudieran surgir en el proceso (Acevedo et al., 2019, p. 15), de esta manera se hizo posible la “igualdad de garantías para hombres y mujeres en el postconflicto, así como el tratamiento diferencial de la situación y participación de las mujeres antes, durante y después de la guerra” (López, 2016, p. 94). Esto ha permitido que, según la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia (2020) al menos 10.129 hombres y 2.975 mujeres, donde el 20% son jóvenes (864 mujeres y 1.669 hombres), estén en proceso de reincorporación dentro y fuera de los Antiguos Espacios de Capacitación y Reincorporación [AETCR]. Asimismo, 5.224 (25% mujeres) excombatientes han sido inscritas(os) en programas educativos de enseñanza primaria y secundaria; y, 1.768 (29% mujeres) han cursado algún programa de formación profesional a través del Servicio Nacional de Aprendizaje [SENA]. Con relación a las cifras de reincorporación económica y social se destaca la aprobación de 52 proyectos productivos colectivos, de los cuales se benefician 695 mujeres y 1.255 individuales de los cuales 301 son mujeres. También se han constituido legalmente 139 cooperativas, de las que 18 son dirigidas por mujeres y 9 compuestas exclusivamente por estas. Adicional a ello, en las elecciones

locales del año 2019, las primeras en las que participaron tras el acuerdo de paz, 12 excombatientes fueron elegidos para diferentes estamentos a través de sus candidaturas por partido político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común [FARC] y otras coaliciones, además, a 7 excombatientes se les designó para ocupar cargos en las administraciones locales y departamentales, entre quienes se encuentran 4 mujeres (Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, 2020).

1.4 Construcción de paz con enfoque territorial y de género en Dabeiba-Antioquia

Dabeiba está ubicado en el occidente de Antioquia, es el cuarto municipio más grande del Departamento, es un territorio indudablemente rural y con una diversidad racial y étnica evidente. Anteriormente era zona de enfrentamiento entre el bloque José María Córdoba de las FARC-EP (al que pertenecían los frentes 5°, 18, 34, 57 y 58) y el Bloque Elmer Cárdenas de las Autodefensas Unidas de Colombia [AUC], quienes se disputaron el control de este territorio que se consideró “estratégico para sus intereses criminales, pues conecta por trochas y montañas con los departamentos de Chocó y Córdoba, y es la puerta de entrada al Urabá antioqueño a través del corredor conocido como El Cañón de la Llorona” (VerdadAbierta.com, 2019, párr. 3). Por este motivo, a raíz del Acuerdo de Paz, este es uno de los 170 municipios priorizados e incluido en los municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial [PDET], además acoge a uno de los 24 AETCR oficiales en el país registrados por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización [ARN] (2019), donde los y las excombatientes de las FARC-EP realizan su tránsito a la vida civil.

En Dabeiba se encuentra el AETCR Jacobo Arango con presencia en las veredas de Llano Grande y Godó, tras la promesa nacional de legalizar algunos predios para su permanencia en el territorio. En estos espacios trabajan en torno a procesos productivos y de capacitación en compañía de instituciones aliadas al proceso de reincorporación a la vida civil, entre ellas la Cooperativa Financiera Confiar, Finagro, Cooperativa Multiactiva Futuros De Paz -COOMUFUPAZ-, CONFECOOP, Universidad de Antioquia, Misión de verificación de la ONU, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina [ANZORC], Fundación Paso Colombia, Corporaciones como: Corporación para la Investigación y el Ecodesarrollo Regional [CIER], Corporación para la Educación Integral y el Bienestar Ambiental [CEIBA] y Corporación de Estudios, Educación e Investigación Ambiental

[CEAM]. En consecuencia, la ARN (s.f.) ha planteado que la reinserción debe contar con un enfoque comunitario y de género, promoviendo la relación entre excombatientes, comunidades, víctimas y la institucionalidad, de manera que puedan trazarse rutas colectivas para la construcción de paz.

Pese a esto, se hace visible que la participación política de las mujeres en esta construcción se presenta en ocasiones como una utopía truncada por el orden patriarcal que impera frente a las intenciones de construir una paz estable y duradera, Yeny Pino y Yesica Naranjo (2018) señalan que “no hay participación política de las mujeres campesinas y, las condiciones de violencia hacia ellas en los espacios cotidianos limitan más las posibilidades para salir adelante en los espacios públicos y comunitarios” (p. 131), también encuentran que la existencia de mujeres presidiendo las Juntas de Acción Comunal [JAC] es casi nula, además, es común que no acudan a las convocatorias de debate por las responsabilidades del hogar o por no contar con un permiso masculino para su asistencia, y, cuando están presentes en reuniones mixtas, suelen hablar menos o con timidez, ya que suelen estar atentas a las actividades del cuidado que se dan a la par de los espacios participativos, tales como la alimentación y el cuidado de niñas y niños, lo que llevaba a la exclusión de los temas que las compromete directamente, estas acciones, limitan la capacidad y esfuerzos colectivos y organizativos de las mujeres.

Estas realidades son compartidas, como se ha venido mencionando, por las mujeres que están en proceso de retorno a la vida civil, quienes en su mayoría han sido socializadas antes, durante, y después, como mujeres campesinas o rurales, y que tal como lo nombra Vásquez (2000), tras el Acuerdo de Paz han retornado a las labores del cuidado, del hogar y a la conformación de sus familias, de forma que la participación sociopolítica, que se construye a través de la organización comunitaria, en la cotidianidad y colectividad, pierde fuerza. En ese sentido, se puede observar que algunas mujeres que en la organización tuvieron altos mandos y oportunidades académicas nacionales e internacionales ocupan hoy los lugares de liderazgo en las regiones y el país. Sin embargo, las excombatientes que ocupan los AETCR van quedando fuera de estas lógicas del poder y la participación, muchas veces orientada a lo electoral e institucional.

Por todo lo anterior, y entendiendo que la transversalización del enfoque de género en el Acuerdo de Paz entre el Estado y las FARC-EP no implica *per sé* para que las mujeres estén presentes de forma activa en la consolidación del proyecto político de la organización en proceso de reincorporación a la vida civil, por el contrario, ante cualquier situación de crisis es posible que

el terreno ganado por las mujeres Farianas en lugares de poder pueda desescalar o perderse, emprendemos, con el propósito de comprender las nuevas realidades para las mujeres excombatientes, la siguiente pregunta central: ¿Cómo se ha transformado la participación sociopolítica, las subjetividades y las relaciones de poder en el caso de las mujeres Farianas en el proceso de tránsito de la confrontación armada a la vida civil para la construcción de paz con enfoque de género y territorial en el AETCR Jacobo Arango, del municipio de Dabeiba, Antioquia?

1.5 Objetivos

1.5.1 Objetivo general

Comprender las transformaciones en la participación sociopolítica, las subjetividades y las relaciones de poder, que han vivido las mujeres Farianas en su tránsito a la vida civil, en torno a la construcción de paz con un enfoque de género en el AETCR Jacobo Arango, del municipio de Dabeiba, Antioquia.

1.5.2 Objetivos específicos

- Reconocer formas de liderazgo, participación política, social y comunitaria de las mujeres Farianas del AETCR Jacobo Arango, en torno a la construcción de paz con enfoque de género en Dabeiba-Antioquia.
- Identificar las transformaciones subjetivas que vivencian las Farianas en torno a la construcción del ser mujer y su territorio durante su militancia armada y el tránsito a la reincorporación a la vida civil.
- Indagar por los roles, autonomía y la capacidad de toma de decisiones de las mujeres Farianas a través de las relaciones de poder en el marco del conflicto armado con las FARC-EP y en los procesos de reincorporación en el posacuerdo.

1.6 Ruta metodológica para orientar la investigación

La presente es una investigación feminista, en tanto sostiene “un interés claramente emancipatorio en el que se pretende realizar la investigación de, con y para las mujeres” (Castañeda, 2008, p. 10), buscando develar estructuras de poder que generan afectaciones en sus

cuerpos y vidas, en este caso, de mujeres Farianas en proceso de reincorporación, situadas en el AETCR Jacobo Arango, de Dabeiba Antioquia; procurando que a través de las apuestas ético-políticas personales y disciplinares, se contribuyera a una transformación social en aras de construir relaciones más equitativas. Por ello, se emprendió un caminar amparado en el paradigma crítico social, el cual, de acuerdo con Lusmidia Alvarado y Margarita García (2008) le apuesta al “cambio social desde el interior de las propias comunidades” (p. 189), promoviendo en las sujetas una autorreflexión crítica y una autonomía racional que les permitiera transformar “la estructura de las relaciones sociales y dar respuesta a determinados problemas generados por éstas” (p. 189).

En coherencia con la perspectiva construccionista de la investigación feminista, el paradigma sociocrítico es considerado una construcción dialéctica entre la teoría y la práctica, con la cual se reconoce la complejidad de la realidad social por su carácter histórico y dinámico “donde el sujeto (investigador) queda imbuido en un proceso de retroalimentación con el objeto (hecho concreto, sujetos concretos, etc.) que hace a su proceso de delimitación” (Miguez, 2014, p. 8). La dialéctica consiste en enfrentarse a procesos de objetivación desde la propia subjetividad de quien investiga, recurriendo a una razón instrumental, lo cual es criticado por el feminismo ya que obedece a una razón patriarcal por su imposibilidad para incluir las opresiones de género; de esta manera, las posturas feministas fortalecen el paradigma porque “muestra mayores posibilidades de evidenciar en qué consiste el dominio general y cuál es ese dominio específico sexual” (Campillo, 1993, p. 28), este complemento del feminismo al paradigma crítico social permite un abordaje concreto y metaético, tomándolo como una ética y una política, lo cual lo convierte en “condición de posibilidad para acabar con este sistema de explotación de doble manera: "desvelando este hecho" con un análisis explicativo-diagnóstico de esa opresión y construyendo nuevas formas de relaciones sociales, anticipando formas nuevas de sociedad” (p. 34).

Se optó además por desarrollar la investigación a través de un corte cualitativo, puesto que “trata de identificar, básicamente, la naturaleza profunda de las realidades, su estructura dinámica, aquella que da razón plena de su comportamiento y manifestaciones” (Martínez, 2004, p. 66), además, como lo enuncia Virginia Olesen (2012), gracias a la investigación feminista cualitativa es posible producir conocimiento sobre situaciones opresivas para las mujeres, promoviendo que se tomen medidas o se continúe la investigación, remitiendo “el estudio de esa problemática a marcos teóricos, de políticas o de acción a fin de lograr la justicia social para las mujeres (y hombres) en contextos específicos” (Olesen, 2012, p. 113).

De esta manera, la recolección de información se enfocó en la experiencia de las sujetas y no en la medición numérica, para así comprender e interpretar sus subjetividades y percepciones a partir de su propio contexto, por ello se intentó emplear el estudio de caso como una modalidad que posibilita el análisis a profundidad de las relaciones de poder y participación política de las mujeres Farianas participantes en la investigación.

De acuerdo con Eumelia Galeano (2004) el estudio de caso es considerado como “una estrategia de Investigación global que involucra no sólo el diseño sino todos los momentos del proceso investigativo” (p. 67), además de su posibilidad para abordar particularidades, prescindiendo así de la generalización de contextos amplios y trabajo con numerosos actores. En consecuencia, Piedad Martínez (2006) retomando a Chetty indica que el estudio de caso es pertinente para investigar fenómenos que no son completamente abordados por las teorías existentes. Esta modalidad permite estudiar temas desde diversas perspectivas y explorarlos a profundidad para obtener resultados más amplios. Así mismo,

(...) el método de estudio de caso es una herramienta valiosa de investigación, y su mayor fortaleza radica en que a través del mismo se mide y registra la conducta de las personas involucradas en el fenómeno estudiado, mientras que los métodos cuantitativos sólo se centran en información verbal obtenida a través de encuestas por cuestionarios” (Yin, citado en Martínez, 2006, p. 167).

A fin de generar un diálogo más empático entre quienes investigan con las sujetas partícipes de la investigación, se acudió a la entrevista semiestructurada como técnicas que posibilitan la apertura a una conversación guiada por preguntas planteadas, siendo flexibles a ajustarse según las necesidades y realidades de las entrevistadas, sin recaer sólo en la guía de preguntas, permitiendo aclarar términos, identificar ambigüedades y reducir formalismos (Díaz, et al., 2013), de acuerdo con Yolanda Puyana (2000) “la entrevista en trabajo social exige un espacio y un tiempo de interacción, el encuentro de dos emocionalidades, un momento y un lugar para la expresión de sentimientos, razonamientos y comportamientos a través del lenguaje verbal y no verbal” (p. 3).

La entrevista semiestructurada permite a las sujetas reconstruir sus experiencias individuales, vislumbrando a la vez modelos o patrones sociales, Norma Blázquez, Olga Bustos y Alejandra Restrepo (2010) concluyen que “la entrevista como herramienta metodológica de investigación feminista, trasciende la mera obtención de información, ya que se convierte en un

espacio de reflexión y análisis [...] así como de toma de conciencia sobre su condición de género” (p. 10), al tiempo que permite incluir en agendas de investigación un conocimiento excluido o silenciado.

De acuerdo con lo planteado, la realización de esta investigación contó en primera instancia con un rastreo bibliográfico y una salida exploratoria previa a la aplicación de las herramientas metodológicas, las cuales permitieron ajustar el enfoque y las intencionalidades de la investigación. Estos documentos tuvieron como objetivo ser el faro teórico-conceptual para guiar el trabajo de campo. En cuanto al acercamiento con las sujetas, mediante la entrevista semiestructurada, con el fin de recolectar la información y los sentires subjetivos de las mujeres insurgentes; cabe resaltar que, frente a los criterios de selección para las sujetas de investigación, se tuvo en cuenta que fueran mujeres mayores de edad, que desearan vincularse voluntariamente al proyecto investigativo, que hayan hecho parte del grupo guerrillero FARC-EP y que se encontraran realizando su proceso de reinserción a la vida civil en el AETCR Jacobo Arango de Dabeiba- Antioquia. Según estos criterios fue posible entrevistar a cuatro mujeres Farianas con residencia en Godó-Dabeiba, además, se tuvieron otros espacios de conversación con algunas excombatientes que llevan su proceso de reincorporación en la ciudad de Medellín, por medio de una sesión de la Escuela Feminista de Trabajo Social¹, realizada en la sede Comunes, y se realizaron además dos entrevistas a una Trabajadora Social y una Polítóloga, expertas en lo referente a la implementación del Acuerdo de paz, lo que permitió nutrir la información y vislumbrar debates importantes frente a la experiencia empírica y académica.

Así pues, una vez obtenidos los testimonios, se realizó la sistematización de acuerdo con las categorías de análisis iniciales, a través del software de procesamiento de datos cualitativos Atlas-ti, de esa forma, se procedió con la interpretación de los hallazgos. Con este ejercicio se reflexionó en torno al análisis de los resultados para generar conocimientos nuevos que pudieran aportar al debate académico y al fortalecimiento de las acciones de las mujeres Farianas para la construcción de paz con enfoque de género en el territorio. Finalmente, se espera contar con un espacio de socialización una vez aprobada la investigación, donde se discuta en torno a los hallazgos y se haga la debida devolución a las mujeres y la comunidad.

¹ Es una iniciativa por parte de estudiantes de la Universidad de Antioquia, que tuvo origen en 2021 y actualmente continúa con encuentros semanales.

1.7 Referentes teóricos y conceptuales para la comprensión de la participación, el poder, y la subjetividad desde el feminismo

1.7.1 Teoría política y teoría feminista

Según José Vallés (2007) Aristóteles, Tomás de Aquino, John Locke, Talcott Parsons y David Easton definen la política como una actividad dirigida por valores de orden y equilibrio social, encaminada a fomentar el bien común y el interés general. Asimismo, Herbert Spencer y Ludwing Gumplowicz ven la política como una actividad vinculada a la defensa de la comunidad contra una amenaza exterior, mientras que Nicolás Maquiavelo, Harold Lasswell y Robert Dahl la asumen como una forma de control sobre las personas y recursos; para Max Weber, entre tanto, es una actividad desarrollada por medio de instituciones públicas que pueden ejercer coacción sobre la comunidad, por su parte, algunos(as) teóricos(as) como Sheldon Wolin o Chantal Mouffe describen la política como una controversia legitimada, como un espacio de poder, conflicto y antagonismo (Marchart, 2009; Mouffe, 2011). Paralelamente Hannah Arendt (2005) y José Vallés (2007) perciben lo político como un espacio de libertad y deliberación pública, que tiene el fin de asegurar la vida en su sentido más amplio, buscando reducir el riesgo de desintegración social a través de la solución de conflictos, la asociatividad, y el cuidado, contrario a las dinámicas políticas, que surgen del sistema burocratizado a través de unas autoridades.

En el contexto de estas discusiones es que emerge el debate feminista sobre la dicotomía entre lo público y lo privado, en la cual el espacio humano ha sido dividido en dos escenarios antagónicos y excluyentes entre sí, donde se alude a lo público como lo colectivo, visible, aquello de interés común que le concierne a toda la comunidad, ligado a la autoridad colectiva, es decir, al Estado y a la política, en oposición a lo privado, entendido como aquello que es de utilidad e interés individual o particular, que permanece oculto, sustrayéndose del poder público. Esta separación ha servido para proyectar las discusiones frente al orden y la estructura social (Rabotnikof, 1998), es así como las mujeres quedaron relegadas al ámbito privado, en el espacio doméstico, sin que este se politice y sin tener posibilidad de incidencia en las decisiones colectivas. En este sentido es que Julieta Kirkwood (1984) señala que en los espacios de deliberación las discusiones giraban en torno a lo económico, reconociendo la lucha de clases como motor político y social, mientras se dejaba de lado lo íntimo, subjetivo y familiar por

considerarse “poco político”. Así las mujeres y las violencias sufridas por ellas fueron vetadas del espacio social, ya que los conceptos público-privado se utilizan “tanto para defender la primacía de lo público sobre lo privado como para reivindicar la autonomía del ámbito privado frente al escrutinio de lo público” (Rabotnikof, 1998, p. 6).

Es por esto que, desde el siglo XVIII mujeres como Mary Wollstonecraft y Olimpia de Gouge exigieron el reconocimiento de las mujeres como ciudadanas con derechos, desdibujando los límites de las imposiciones privadas que las aleja de las relaciones de poder público. Así, la teoría feminista se ha dedicado históricamente a ampliar “los dominios de la teoría política con temas y ámbitos nuevos – como la esfera doméstica, el cuidado, etc. – y re-discutiendo la categoría de sujeto político” (Vázquez, 2013, p. 18), puesto que, siguiendo a Amelia Valcárcel (1997), “el feminismo es un pensamiento de la igualdad, en otras palabras, el feminismo es una tradición de pensamiento político, con tres siglos a la espalda” (p. 89) que ha logrado priorizar las categorías sexo y género como indispensables para el análisis político y del poder, porque permea todos los campos de relacionamiento en la vida social develando la gobernanza patriarcal, de ahí la potencia del planteamiento de Kate Millet en los años 70: “lo personal es político”, puesto que esta consigna confrontó “la dicotomía público privado, cuestionando el carácter natural de las relaciones en el ámbito íntimo de la familia y la sexualidad, mostrando relaciones de poder subyacentes y su carácter de construcción legal y cultural” (Rabotnikof, 1998, p. 10).

Es así como a mediados del siglo XX se fortaleció el movimiento político feminista vinculado a la eclosión de los movimientos sociales de izquierda, lo que posibilitó articular diferentes corrientes teóricas, como el feminismo liberal, desarrollado en un paradigma individualista e igualitarista, que denuncia las contradicciones de la teoría (y la práctica) política democrático-liberal y señala las inconsistencias de un individuo político conceptualizado que excluye a las mujeres; el feminismo socialista o marxista que surge de la crítica a las teorías políticas de la explotación económica, rechazando la invisibilidad de la desigualdad de género y señalando el trabajo doméstico/reproductivo como una categoría central para comprender la injusticia y la enajenación; y el feminismo radical que posiciona la categoría de patriarcado para explicar el orden social opresivo que controla y subordina a las mujeres y la femineidad (Vázquez, 2013). Posteriormente emergen las propuestas del feminismo latinoamericano, el afrofeminismo, el feminismo decolonial y del sur global, que cuestionan las posturas anglosajonas, eurocéntricas y coloniales, porque sus análisis no representaban las necesidades particulares de estos contextos, y la intersección de otras condiciones sociales, geográficas, económicas,

sexuales, políticas. étnicas y etarias, que, de la mano del patriarcado, como sistema transversal, transcultural y transhistórico, oprime a las mujeres de acuerdo al lugar que ocupa en el sistema social.

En ese sentido, siguiendo a Claudia Korol (2016), la perspectiva teórica del feminismo popular se caracteriza por posibilitar lugares y redes de encuentro a través del diálogo abierto y el simbolismo, abordando necesidades y subjetividades de las mujeres en todas sus intersecciones, además, aporta lecciones de radicalidad teórica y práctica frente a las dinámicas económicas, políticas y sociales que violentan sus cuerpos y territorios, entendiendo que por causa de la feminización de la pobreza, son quienes enfrentan de golpe los vestigios de estas relaciones de poder y hegemonía. Frente a la estrecha relación del patriarcado con la colonialidad, Francesca Gargallo (2007) apunta que la apropiación sexual de las mujeres de las colonias como símbolo de superioridad de los vencedores deja plantado en el imaginario social la naturalización de las violencias en contra de las mujeres, con afectaciones particulares a indígenas, negras y pobres, de manera que, a pesar de superar este periodo histórico, las relaciones de dominación se transforman para mantener el orden social y las relaciones de género binarias, donde las mujeres ejercen roles no remunerados justificados en la construcción cultural del deber ser femenino, ante esto, Gargallo describe que, desde el análisis de la pobreza y la desigualdad como frutos de un colonialismo capitalista, el feminismo latinoamericano se plantea hoy la necesidad de liberarse de la perspectiva del universalismo cultural occidental, y su construcción determinista.

En este contexto, aparece en Colombia el feminismo Insurgente o feminismo Fariano como una apuesta teórica y política desde la que las mujeres Farianas reflexionaron en torno a su rol como sujetas políticas y a su experiencia como combatientes, se apoyaron en las ideas revolucionarias y en algunos aportes del feminismo socialista y pusieron en marcha una apuesta para despatriarcalizar el movimiento y la sociedad, defendiendo los derechos de las mujeres, reconociendo diversidades sexuales, aportando en la construcción de masculinidades no violentas y erradicando todas las formas de explotación como el patriarcado y el capitalismo, develando que “no hay liberación posible de las mujeres sin la eliminación de la clase, pero a su vez, no hay posibilidad de emancipación humana, sin el reconocimiento a plenitud de los derechos de las mujeres y de su papel histórico revolucionario” (Congreso Constitutivo del Partido Feminismo Insurgente, s.f., p. 3), para las farianas esta apuesta debe seguir presente en el movimiento como una necesidad política por el imperativo ético y moral que comprende, ya que este recoge los ideales igualitarios y de pensamiento colectivo creado en la guerrilla. (Félix, 2020).

Si bien cada corriente tiene sus particularidades, cabe recalcar que, en efecto, la teoría feminista posee generalidades y fines compartidos; Valérie Bryson y Carme Castells (en de la Fuente Vázquez, 2013) describen que la teoría feminista busca acabar con la desigualdad y opresión de las mujeres para conseguir su emancipación, generando cambios sociales donde no haya cabida para la violencia sexual y de género. A esto, Elizabeth Gross (1986) menciona que la teoría intenta transformar y extender el concepto de razón, tomando experiencias de mujeres como punto de partida para su desarrollo y pone como meta la obtención de autonomía, por medio de la intervención en los sistemas de poder. El feminismo no busca jerarquías sino que le apuesta a la proliferación de voces, a esto, Amelia Valcárcel (1997) apunta que las mujeres no compartimos una esencia porque tenemos enormes divergencias sociales e individuales pero sí compartimos la posición de género y la voluntad de abolir sus aspectos degradantes “esto hace que tengamos derecho a hablar de nosotras como colectivo y hablar cada una en nombre de ese colectivo [...] detentar los rasgos completos de la individualidad en su mayor extensión y firmeza es nuestro objetivo común” (Valcárcel, 1997, p. 79).

1.7.2 Aportes de la teoría feminista sobre el poder

Para realizar un abordaje teórico como el anterior es indispensable acudir al concepto de poder que tiene un desarrollo extremadamente amplio, María de la Fuente Vázquez (2013) encuentra que para los teóricos clásicos este alude a la capacidad de un actor individual o institucional para influir en las decisiones de otros actores de forma que le favorezcan. En los años 50 la teoría política lo definió como una relación entre individuos; observable y explícita, definición que trascendió en los años 70 cuando nuevas disciplinas (entre ellas filosofía y sociología) se sumaron a los debates, allí cobró importancia para la teoría feminista, convirtiéndose en un concepto central. Según de la Fuente “el poder es escrutado desde una mayor complejidad, hecho al que el feminismo contribuye y del que al mismo tiempo se beneficia para su desarrollo teórico” (2013, p. 14). En estas nuevas discusiones se incorporan las relaciones sociopolíticas, trascendiendo el sesgo individualista, comprendiéndolo como un fenómeno colectivo y relacional que existe sólo en la colectividad. Según Valcárcel (1995), el feminismo aborda su análisis transversalizando la categoría de sexo, ya que es un elemento que en sí mismo connota poder, y que, por sus configuraciones culturales, ha impedido que las mujeres construyan una real autonomía que les posibilite recomponer la correlación de fuerzas de poder.

Dada la multiplicidad de aproximaciones teóricas al concepto de poder, Vázquez (2015) optó por agrupar las tipologías sobre las teorías feministas del poder encasillándolas en: poder sobre (entendido como recurso y como dominación) y poder para (abordándolo desde el cuidado y la libertad femenina, reconociéndolo también como empoderamiento y capacidad). El poder sobre es visto por el feminismo socialista y radical como la habilidad de un individuo o grupo para limitar las opciones de otro en virtud de un conjunto de factores culturales, sociales, institucionales y estructurales, mientras que el poder para se asume como la capacidad de un individuo o grupo para perseguir una serie de fines, o como la habilidad de capacitar a otras personas, dando cuenta de la agencia femenina y reconociendo el poder como constitutivo de las relaciones políticas; ambas nociones deben ser integradas porque se dan simultáneamente en un mismo fenómeno social y político. En ese sentido, según Marcela Lagarde

(...) las mujeres queremos poder, pero un poder diferente. No para dominar sino un conjunto de poderes positivos para lograr el desarrollo de las mujeres y todo aquello que se requiere para vivir ciudadanía plena. Es otra construcción del poder, pero para poder hacerlo tenemos que desmontar el poder como un hecho binario de dominación. (1999, p. 13).

Así, el poder es una forma básica de relación social y una acción política que en el sistema patriarcal genera subordinación de las mujeres frente a los varones, donde, además, todos los bienes simbólicos y materiales construidos por las mujeres han sido expropiados (Lagarde, 1999). Al respecto, Amelia Valcárcel (1997) señala que cuando las mujeres detentan poder no lo hacen de manera completa porque no consiguen legitimidad, ya que el poder denota masculinidad y como el ejercicio del poder en las mujeres se ha dado de manera individual y no colectiva, quedan coartadas porque “el poder femenino es genéricamente no significativo” (p. 125). De ahí la necesidad de alterar las relaciones sociales, buscando la visibilización de las mujeres como actoras políticas, reconociendo que “la transformación del poder es condición a la vez que objetivo de las luchas de género, y viceversa: las luchas de género son –o deben ser- parte de las luchas por la transformación del poder” (Rauber, 2003, p. 32).

1.7.3 La participación política, un acercamiento desde el feminismo

En principio, la participación política está ligada al ejercicio de la ciudadanía. Como ya se ha mencionado, la condición de ciudadanas ha sido una lucha histórica del movimiento feminista. Es por esto que Marcela Lagarde (1999) menciona que cuando hablamos de ciudadanía hablamos de sujetos de derechos, pero también con la posibilidad de ejercerlos en la cotidianidad, sólo así, será posible el objetivo de representarse a sí misma en autonomía, como parte de su transformación como sujeto histórico, para luego poder representar a otras y otros, entendiendo que desde la propuesta feminista es menester llevar el ejercicio político desde el diferenciamiento, es decir, sin concebir a las mujeres como un ser de características idénticas, que puede ser representada por otra mujer sólo por su sexo. Sin embargo, esta noción de ciudadanía de las mujeres aún hoy impone diversos retos para su universalización plena, en ese sentido,

(...) ser ciudadanas plenas quiere decir que cada mujer pueda asumirse plena de derechos en su casa, en un conflicto conyugal y que puede actuar como ciudadana frente al otro y no como un ser que ni es ser humana, ni ciudadana. Saber que soy y que puedo contar con un recursos público, jurídico y social me convierte en ciudadana, y que la sociedad me reconozca esos derechos, porque la autonomía no es solo un hecho interno y solitario de la persona, es el reconocimiento respetuoso de esos derechos en la sociedad. (Lagarde, 1999, p. 96).

La autora menciona que así podrá derrocar al masculino de la cultura tradicional que tienen como atributo de género la capacidad simbólica de la representación universal, por ello, la emergencia de que las mujeres construyan a partir de la autonomía, la sororidad (hermandad) y el affidamiento (confianza en la otra), la capacidad simbólica de ser representantes de las mujeres, no sólo en los movimientos, partidos políticos o en el ámbito laboral, desde las capacidades, recursos y habilidades específicas femeninas que se han hilado históricamente, sino también en los espacios que han sido exclusivos de ellas, como la casa y la cotidianidad, “necesitamos reconstruir la fuerza política simbólica de las mujeres porque no somos satélites de nadie, sino que tenemos vida propia y tenemos que identificarla en nosotras mismas y en las otras” (Lagarde, 1999, p. 93), para esto, es indispensable fortalecer las relaciones entre sujetas que permiten reconocer la legitimidad y autoridad de otras mujeres y de sí mismas.

Ante esto, Isabel Rauber (2003) recuerda que lo público es un espacio masculino y sobrevalorado, dueño de producción, el saber, la política y el poder, donde la accesibilidad de las

mujeres es limitada porque requiere cada vez más de un aprendizaje formal; son pocas las mujeres que ocupan lugares de representatividad política y al estar allí enfrentan múltiples barreras en su participación política, es por esto que el feminismo ha insistido en recalcar que “donde haya una relación de poder hay una política y esa política puede ser implementada o interrumpida” (Valcárcel, 1997, p. 100), así, para el feminismo, lo político es todo, dando pie a politizar las opresiones ocultas en el ámbito privado y justificadas bajo las premisas del amor, el afecto y la entrega, por lo que Rauber (2003) anota que no es posible una verdadera democratización mientras se mantenga la subordinación de lo privado por lo público.

1.7.4 Subjetividad política y feminismo

El feminismo propone redimensionar las dinámicas de la comprensión de la subjetividad femenina, puesto que la experiencia histórica ha invisibilizado el accionar como sujetas políticas de las mujeres. Esto, según Esperanza Paredes (2019), implica asumir la crítica del sujeto unitario producto de la modernidad y la racionalidad, puesto que es reduccionista y excluye totalmente las particularidades de las cuales se alimentan las subjetividades humanas, y particularmente, la experiencia vital de las mujeres. A su vez, Claudia Piedrahita (2011) considera que la subjetividad ha sido constituida en la diferencia entre los sexos, que “marca líneas de fuga, crea y recoge mutaciones y transformaciones dadas en los imaginarios sociales que sostienen las relaciones de inequidad entre hombres y mujeres” (p. 1719), para Piedrahita, la subjetividad en las mujeres es encarnada de manera inconsciente a través de las relaciones que tienen con lo social y lo simbólico, de ahí su comprensión de lo femenino como una asignación que aparece en los modos de subjetivación dados en la cultura, por eso rescata que cuando las mujeres logran un “agenciamiento, definido como goce desde una posición de poder simbólico, convierten a la subjetividad en asunto político” (Piedrahita, 2009, p. 1726).

Asimismo, Esperanza Paredes enuncia que se plantean nuevas concepciones de la feminidad y se nombran con más fuerza las transformaciones que viven las mujeres y las formas en que estas acontecen en la cotidianidad, de manera que, desde un escenario simbólico y del lenguaje, trasciende la idea patriarcal de la mujer como objeto minimizado y homogéneo, este proceso es posible a partir del despliegue de prácticas comunicativas agenciadas por mujeres que “se transforman en la búsqueda de su, de mi, de nuestro autorreconocimiento” (Paredes, 2019, p. 123). Adicional a esto, la autora enuncia

que esto debe pensarse en miras de una construcción fortalecida que permanezca en el tiempo y en la vida social, articulando la teoría con las prácticas sociales y políticas, para desarraigar las viejas concepciones de la femineidad que han permitido su sujeción, dando paso a nuevos imaginarios donde se les fortalezca como sujetas políticas, es decir, el despliegue de su subjetividad política.

Siendo las representaciones procesos de lenguaje en las cuales se inscriben simbólicamente las significaciones histórico-sociales que legitiman, o no, los lugares de enunciación de los sujetos, es clara la necesidad, no solo de deconstruir las comprensiones de mujer que no valoricen nuestra diferencia positiva, sino la importancia de consolidar la emergencia de nuevas figuraciones de mujer que garanticen nuestro acceso al poder simbólico, esto es, la presencia y vigencia de nuestras voces en el proceso de participación en la cultura. Y es esta necesidad de hablar, el deseo de nombrarnos desde referentes contruidos en nuestras propias interacciones como mujeres en el mundo, y no desde las definiciones o los estereotipos que los hombres han construido sobre nosotras, lo que sustenta la política del deseo en los proyectos políticos feministas. (Paredes, 2019, p. 123).

Finalmente, cabe mencionar que la intersección de los conceptos anteriores, transversalizados por la comprensión feminista del género, implicó, para la presente investigación, el reto de comprender desde las particularidades, subjetividades y diferencias de las mujeres, las relaciones de poder y configuración de ellas mismas como sujetas autónomas, políticas e históricas, a través de la reconfiguración social, sexual, étnico, económica, cultural y política que atraviesan en el proceso de reincorporación a la vida civil.

Capítulo 2: Las mujeres en el campo de batalla: análisis documental sobre su participación en la insurgencia y en el actual proceso de reincorporación como nuevo escenario en disputa

Para este análisis se tomaron investigaciones que recogen experiencias de mujeres excombatientes de las FARC-EP en el conflicto armado colombiano y en su reincorporación a la vida civil, así como la experiencia de otras guerrilleras y exguerrilleras latinoamericanas. La bibliografía revisada fue producida en su mayoría por mujeres que hacen parte de disciplinas sociales, entre las teóricas e investigadoras más destacadas aparecen: María Eugenia Vásquez Perdomo, María Eugenia Ibarra Melo, Luz María Londoño, Beatriz Toro y Gloria Yaneth Castrillón; las 17 publicaciones retomadas fueron consultadas principalmente a través de bases bibliográficas y repositorios digitales de universidades colombianas como: Pontificia Universidad Javeriana, Universidad Católica Luis Amigó, Universidad Externado de Colombia, Universidad del Valle, Universidad Nacional de Colombia, Universidad de Antioquia, e incluso Universidades extranjeras como: Universidad Central de Venezuela, Universidad de Sevilla, Universidad de la Rioja, Universidad de Le Havre y Universidad Autónoma Metropolitana de México, además de revistas como la de Cultura de Paz y revista Kavilando.

En los artículos de investigación, ponencias y tesis de pregrado, maestría y doctorales revisados, se encontraron que fueron predominantemente de corte cualitativo, además se apoyaban en la teoría y perspectiva de género, feminista y con enfoque interseccional, de derechos y paz, algunas recurrían a teorías del poder y el orden social, la teoría política y de la construcción social. Cronológicamente, las publicaciones se realizaron entre los años 1980 y 1990 obedeciendo a la intensificación del accionar político-militar de algunas organizaciones guerrilleras y los acuerdos de paz que se gestaban con los diversos grupos armados para la culminación del conflicto. Las publicaciones que se refieren a las FARC-EP priorizan la vida en medio de la guerra, las subjetividades de las combatientes antes y después del conflicto, y las razones que tuvieron para unirse al grupo insurgente.

Las conversaciones del Acuerdo de Paz en la Habana- Cuba entre las FARC-EP y el Gobierno de Colombia marcaron un punto de inflexión al aumentar considerablemente el interés de la academia para abordar la experiencia de excombatientes y sus retos en la reincorporación, por ello, algunas investigaciones publicadas antes del Acuerdo fueron actualizadas, además cabe

recaltar que, de las 17 investigaciones retomadas para este análisis documental, sólo 5 de ellas databan antes de los Acuerdos. Estas experiencias investigativas metodológicamente acudieron en mayor medida a las historias de vida, la sistematización de experiencias, los grupos focales, el análisis documental, la observación no participante, la etnografía y las entrevistas a profundidad para la recolección de información.

Entendiendo lo anterior, la inquietud que convoca la presente investigación se centra en el papel de las mujeres excombatientes en un escenario de construcción de paz, problematizando su participación política en espacios colectivos y de la organización exguerrillera y también abordando el ejercicio de poder en su individualidad, para ello se relacionan los hallazgos de las fuentes primarias y se analizan bajo tres categorías bases: participación política, subjetividad y poder.

2.1 Participación política

En las investigaciones predomina un interés por abordar el ingreso de las mujeres a la guerrilla, situado en los años setenta del siglo XX “fecha en la que se comienza a permitir la inclusión de las mismas en los frentes de combate” (Jiménez, 2014, p. 392). Así, se encuentra que en las distintas organizaciones insurgentes el ingreso de las mujeres se caracterizó por su vinculación a temprana edad, compartiendo procedencia del sector rural, permeadas por precarias condiciones socioeconómicas y educativas. Jennyfer Vanegas (2017) señala que las mujeres ingresan a la insurgencia generalmente por razones emocionales, políticas, ideológicas y económicas, o por reclutamiento forzado, aunque estas variables podrían estar relacionadas entre sí.

Gloria Castrillón (2014), Anais López (2016) Ángela Santamaría (2019), Mónica Salazar y Paola Buitrago (2019) describen la incursión de las mujeres en la beligerancia como minoritaria y motivada por el cuidado de la familia, ya que les convenía estar de parte de los líderes de la zona. Sin embargo, el aumento de la participación femenina en las filas guerrilleras las llevó a afinar sus motivaciones ideológicas y personales, actuando autónomamente y sobreponiendo sus convicciones. Es común encontrar en las investigaciones que muchas guerrilleras encontraron en las FARC-EP “una casa de seguridad y una casa de desarrollo, posibilidades, de convertirse en

personas, en sujetas políticas, en sujetas de derechos que no tenían antes” (testimonio de Olga Marín, retomada por Salazar & Buitrago, 2019, p. 8), puesto que ingresar a las filas posibilitó a las Farianas el acercamiento a ideologías revolucionarias, emprendiendo un camino como actoras políticas activas en busca de un ideal colectivo, pretendiendo erradicar desigualdades socioeconómicas, y teniendo rupturas con el espacio privado al que las relegaba la cultura patriarcal.

Por su parte, María Eugenia Ibarra (2008) reconoce que la irrupción en un espacio predominantemente masculino implica también una lucha por la re-significación de lo femenino en la guerra, para Ibarra “la tensión continua entre los cambios y lo tradicional, al interior de los grupos insurgentes, no se definió, ni se define en los grupos insurgentes actuales, a favor de una transformación en las relaciones hombre/mujer que privilegien la equidad” (2008, p. 5). Siguiendo esta lógica, María Eugenia Vásquez (2000) añade que la generalización de las particularidades de género y la idealización de la vida guerrillera dificulta la construcción de una nueva vida cotidiana sin patrones de dominación de género. Así como lo nombran ambas autoras, el sinsabor predominante de los estudios recopilados se enfoca en la lucha de la minoría femenina para encajar en un espacio ampliamente masculino que no estaba dispuesto a abandonar su construcción patriarcal para que tantos hombres y mujeres pudieran convivir en igualdad de derechos en el ejercicio de poder.

En medio de la coyuntura del país por la firma de los Acuerdos de Paz, y tras la participación de las mujeres en su desarrollo, se fortalece y visibiliza la aportación teórica al feminismo que las mujeres excombatientes nombran desde sus particularidades como “Feminismo Insurgente”, que tiene como soporte político e ideológico la teoría leninista para legitimar la igualdad. El feminismo insurgente se convirtió para las Farianas en una herramienta útil para hacer crítica a la jerarquía masculinizada y cuestionar la feminidad hegemónica. Mónica Salazar y Paola Buitrago (2019) destacan el liderazgo de Olga Marín para movilizar a sus compañeras y darles mayor visibilidad a sus participaciones priorizando sus experiencias individuales, situación que no sucedía en las filas, María Eugenia Ibarra (2009) sostiene que,

(...) en la militancia, salvo contadas excepciones, las mujeres defendieron reivindicaciones feministas y, aunque en el escenario de la guerra las fronteras entre lo público y lo privado son inexistentes, los problemas individuales no fueron tratados como asuntos políticos, en otros términos, “lo personal no es político” en la guerrilla. (p. 183).

Esta experiencia participativa es distinta a la de las mujeres desmovilizadas del M-19, y la de otras mujeres exguerrilleras, María Eugenia Vásquez, quien fue parte de las filas de dicha guerrilla y por ello aporta una mirada teórica situada y sentida desde su propia experiencia como militante, describe que

(...) la falta de espacios compartidos para discutir las contradicciones y las culpas presentes en la construcción de nuevas identidades femeninas y la resignificación de sus proyectos de vida, hizo que la angustia, la confusión y la soledad tornaran especialmente difíciles estos procesos” (Vásquez, 2000, p. 7).

Así las mujeres del M-19 fueron estigmatizadas socialmente y dejaron de ser tomadas como actoras políticas, volviendo a ocupar espacios privados y ocultando su pasado militante, mientras que los hombres ocuparon espacios de representación política, vislumbrando que “los escenarios de la política pública son escenarios muy mediados por el poder de la palabra y son los varones quienes dominan las formas discursivas apreciadas en la política” (Vásquez, 2000, p. 67).

Por su parte, otras investigadoras nombran la participación de las mujeres en el Conflicto Armado fuera de las filas guerrilleras, comparando las lógicas de poder e impacto social que implica esta ruptura frente al espacio privado, así, María Eugenia Ibarra (2008), pionera en el tema, encuentra que el movimiento de mujeres autoorganizado para la búsqueda de la paz, a diferencia de las Farianas, no impulsó una identidad rígida, sus adscripciones sociales, étnicas, económicas, etarias y de género fueron la base para la comprensión de problemáticas diferenciadas, deconstruyendo roles impuestos por el *statu quo*, transgrediendo valores de la sociedad patriarcal y buscando que esta forma de hacer política desde los márgenes posibilitara una transformación cultural. También autores como Cécile Mouly, Esperanza Hernández Delgado y Jaime Giménez (2019) sustentan que frente a las relaciones entre excombatientes y campesinas, la integración es un factor indispensable para un proceso de reinserción efectiva, puesto que sólo propiciando el diálogo y la construcción e interconexión con la comunidad, tejiendo redes de apoyo y buscando un actuar positivo de las excombatientes en el territorio, podrá hablarse de esa paz estable y duradera que se refrendó en el país. Para Jennyfer Vanegas (2017) esto implica,

(...) posibilitar un escenario de diálogo de saberes donde las personas desmovilizadas junto con la comunidad, socialicen la forma de construir su territorio, para que genere apropiación del mismo y lo resignifiquen como un espacio de bien común. No se puede pretender desde

la sociedad civil, que se asuman nuestras formas de vivir. Se debe hacer el esfuerzo ético de conocer cuál es el tipo de población que retorna, su lugar de procedencia, su condición étnica, edad, nivel educativo, etc. (p. 86).

Con lo anterior, es importante mencionar que las Farianas tienen desafíos en cuanto a la participación política con sus apuestas para la construcción de la paz con enfoque de género, especialmente para fortalecer la democracia desde “una lógica incluyente, basada en el reconocimiento y respeto por ‘el otro y la otra’ y en la construcción de consensos; una lógica que acepta la complejidad y busca tramitar las diferencias a través de formas no violentas” (Vásquez, 2000, p. 68), incidiendo en la construcción de país y resignificando experiencias comunitarias e individuales derrumben las culpas y el señalamiento, con el fin de que sus subjetividades y las rupturas del orden hegemónico que lograron en el campo de batalla no queden fulminadas tras su reincorporación y se vean obligadas a adaptarse en posiciones de subordinación.

2.2 Subjetividad

En la producción académica, la subjetividad de las mujeres insurgentes es vista como una transgresión a la imposición patriarcal que las relega al ámbito doméstico “sugiriendo que no siempre las mujeres permanecen como espectadoras pasivas o ‘víctimas’ ante la guerra asumiendo nuevos roles y responsabilidades en la lucha armada” (Santamaría, 2019, p. 155), para Ibarra (2008) es la politización de particularidades que encarnan, transformando formas de verse y habitar el mundo, apelando a una construcción colectiva e interseccional. En contraste, otras teóricas describen la subjetividad de las guerrilleras como débil y sin capacidad de agencia al reproducir roles de sumisión, ven su experiencia “excepcional y victimizante, y no como la consecuencia de las fricciones y disputas que se dan en las sociedades que experimentan situaciones de conflicto armado y que incluyen la dimensión de género” (Boutron & Gómez, 2017, p. 3).

Desde el análisis de los relatos de las mujeres Farianas puede notarse que se autodefinen desde unas subjetividades fuertes, especialmente ligada a “labores que existían al interior del grupo, visibilizando su participación en las aptitudes para la insurgencia, con la necesidad de afirmarse como guerreras y desvincularse de la naturalización del ser femenino, pasivo y sumiso” (Herrera, 2019, p. 39). Por su parte, Ibarra (2009) describe que las guerrilleras se posicionaron en un lugar “neutro”, de soldado, anteponiendo el principio colectivo sobre lo subjetivo femenino, asimismo,

González y Maldonado (2016) muestran la existencia de un doble discurso donde se esencializa la imagen de las guerrilleras, en él se exaltan sus rasgos femeninos tradicionales y al mismo tiempo se niegan sus particularidades como sujetas, por lo que para ser aceptadas, las combatientes son obligadas a ser más hábiles en las tácticas de guerra para validar su lugar en ella, lo que les otorgó en el imaginario colectivo y subjetivo, el papel de “no-mujeres”, Adicional a ello, la jerarquía se mantenía cuando, según el análisis de Ibarra (2009), para promover la igualdad entre hombres y mujeres, a estas se les practican entrenamientos especiales, ejecutando actos crueles o aumentando su capacidad de seducción,

Por un lado, discursivamente las organizaciones subversivas enaltecen la participación de las mujeres y su accionar como revolucionarias; y, por otro lado, en la puesta en práctica del proyecto revolucionario, muchas combatientes estuvieron regidas por los valores femeninos tradicionales, los mismos que en un sistema no-revolucionario definen el ser mujer, como: madres, hijas, súbditas, cuidadoras, domésticas. (González & Maldonado, 2016, p. 23).

Así, para reafirmar su “yo femenino” las mujeres conservaban y valoraban el cabello largo, las uñas pintadas, los accesorios y el maquillaje, puesto que se convirtieron en instrumentos de identidad, estas realidades se convirtieron en formas por mantener el orden patriarcal, donde, por ejemplo, cuando salían del campamento, a las guerrilleras las “disfrazan de mujer”, mientras que a los hombres sólo los afeitan (Castrillón, 2014, p. 93). En consecuencia, González y Maldonado (2016) señalan que no hay transgresión en la forma en cómo lucen las Farianas, sino que es “es un acto de sobrevivencia y competencia entre ellas para seguir existiendo en el espacio de la guerra” (p. 12).

Según Yuly Mejía y Priscyll Anctil (2017), las FARC-EP promovió una idea de liberación femenina basada en la disolución de roles de género. Sin embargo, la repartición de labores sin discriminación sexual no obedecía a la transformación de estas desigualdades, sino a necesidades urgentes del medio y el objetivo guerrillero de unificación de cuerpos y destrucción del oponente, mientras que autoras como Mónica Salazar y Paola Buitrago (2019) no encontraban distinción en los roles de género al momento de convivir y combatir, mientras que para Jenny Marcela Acevedo (et al., 2019) las responsabilidades específicas de las guerrilleras estaban relacionadas con su comportamiento esperado y el cuidado de la salud sexual para seguir las exigencias de la

organización. Según la autora este doble discurso muestra el peso soportado por las Farianas para construirse en un espacio que debieron ganar, siendo hábiles en el combate y útiles para la reproducción en la guerra asumiendo roles de cuidadoras, lo cual les acarreó dobles y triples jornadas de trabajo. Al respecto, María Eugenia Vásquez (2000) apunta que en la guerrilla:

(...) coexistían, de una parte, el reparto de roles entre mujeres y varones y, de otra, la valoración y el reconocimiento público, de los roles tradicionales que tienden a perpetuarse con la división sexual del trabajo: en el campo, las mujeres se destacaron en tareas de comunicación, educación, salud y manejo y distribución de alimentos; en la ciudad, por su desempeño en los trabajos clandestinos, utilizando la seducción. Simultáneamente, en los discursos y escritos épicos, se reconocían y exaltaban cualidades adscritas culturalmente como innatas a su condición de mujer: la generosa entrega, el compromiso abnegado, la humildad, el desapego, la paciencia, la comprensión y la ternura; todas ellas, cualidades que facilitaban la función materna, ejercida con los compañeros de la misma guerrilla y reforzaban los roles femeninos y maternos en la cotidianidad de la guerra. (p. 63).

En consecuencia, en la guerra se aprenden nuevas formas de sobrevivencia que en ocasiones suelen ser más traumáticas para las mujeres. Sin embargo, en los hallazgos de Ibarra (2008), las guerrilleras concuerdan que este hito en su vida fue esencial para hacer rupturas necesarias en sus trayectorias de vida, teniendo una experiencia profunda con relación a su identidad como sujetas revolucionarias partícipes de su propia edificación; esta construcción parte desde un proceso de representación, el cual, según Vanegas (2017) implica admitir una distinción positiva “una identidad que sólo puede construirse en relación con el Otro [...] con lo que el revolucionario no es, con lo que justamente le falta, con lo que Derrida (1981), Laclau (2000) y Butler (2001) han denominado su afuera constitutivo” (p. 74).

Aunque algunas Farianas configuraron nuevas formas de placer y desestructuraron la sexualidad como un asunto de exclusividad afectiva, Yuly Mejía y Priscyll Anctil (2017) en contraposición, recalcan que, relación de las Farianas con su cuerpo fue altamente controlada, sin capacidad de decisión sobre la sexualidad y la natalidad y, cobijadas en normas organizativas, aceptaban la obligatoriedad de la anticoncepción y en ocasiones la esterilización forzada, considerando el aborto como un “sacrificio” por una causa mayor, dado que la maternidad no es compatible con el contexto de guerra, por lo que estas autoras concluyen que “la estructura militar

deja en claro que la elección sobre su sexualidad es del mando, y no de la mujer misma, haciendo recaer la responsabilidad reproductiva sobre ellas” (Mejía & Anctil, 2017, p. 112).

Carolina Jiménez (2014), Gloria Castrillón (2014), Valentina Narváez y Paula Ocampo (2019) y Mónica Salazar y Paola Buitrago, (2019) coinciden en que los abortos, la violencia sexual y la esterilización forzada eran prácticas sistemáticas, mediadas por acciones violentas y el escarnio colectivo a través de consejos de guerra, donde el comandante era quien tomaba la determinación final. En ese sentido, la gestación era una práctica que se configuraba desde el privilegio, así, las guerrilleras que se permitían gestar debían abandonar los frentes por un periodo para no poner el riesgo operaciones militares, y al retornar debían delegar la crianza de sus hijas(os) a otras personas. Anais López (2016) describe que esto les generaba persecución e inseguridad tanto a las combatientes, como a las y los cuidadores e hijas(os), por lo que se convirtió en un motivo recurrente para la desertión de algunas guerrilleras (González & Maldonado, 2016).

Adicional a lo ya nombrado, después del escenario de la guerra, según Santamaría (2019) la subjetividad de las(os) combatientes se transforma bajo sus vivencias en el postconflicto que aparentemente brinda posibilidades diferentes, pero, para el caso de las mujeres continúan viviendo su subjetividad de forma particular desde los ámbitos público-privado, resignificando su feminidad, el control del cuerpo, la independencia económica y sus proyectos personales, incluso desde lo estético, pues se despojan del uniforme y el fusil pasando a una corporalidad a partir de lo que predomine en el contexto receptor, allí cuestionan incluso el recambio de su alias por el nombre de su primera socialización, desprendiéndose de gran parte de las construcciones subjetivas que forjaron en el contexto bélico. Ante ello, Yuly Mejía y Priscyll Anctil (2017), evidenciaron que,

(...) tras el proceso de subjetivación en la estructura militar, el cuerpo toma dimensiones diferentes, y a veces ni la mujer o la niña pueden entender la magnitud de la transformación vivida. Algunas de ellas afirman que se dan cuenta de estas consecuencias únicamente cuando ingresan de nuevo a la civilidad. Vivir en el monte, combatir y ser mujer significa una relación totalmente distinta a los sentidos corporales: la mayoría de ellas relatan el miedo como constante o el cambio del significado de la vida y de la muerte. (p 115).

Vanegas (2017) reconoce que en el retorno de la insurgencia a la vida civil los patrones de interacción social se mantienen, aunque se transforman a la luz de lo legal e ilegal, enfrentando el cambio de contexto del habitar la selva a ocupar espacios rurales y urbanos. De esta manera,

algunas de las mujeres excombatientes de otras guerrillas nombran que el paso a la vida civil derrumba muchos de sus referentes colectivos en la búsqueda de la construcción individual, teniendo que fraccionar sus construcciones identitarias (Vásquez, 2000). Asimismo, Wendy Betancourt (2017) señala que el camino de reincorporación de las mujeres

(...) constantemente se ve interpelado por los aprendizajes patriarcales que se encuentran profundamente interiorizados tanto por hombres como por mujeres en diferentes escenarios, incluyendo los de los grupos armados insurgentes. Esto impide muchas veces que los cambios sean sostenidos a que se liberen las tensiones que se presenten cuando se promueven transformaciones o se proponen nuevas acciones para mover las imposiciones tradicionales. (p. 59).

2.3 Relaciones de poder

En las FARC-EP pocas mujeres ocuparon líneas políticas estratégicas, en la mayoría de casos, las que alcanzaron roles directivos o de vocería se debieron a relaciones amorosas con los comandantes, por lo que Johanna González y Rocío Maldonado (2016) no veían en la participación de las guerrilleras un mecanismo de emancipación femenina en cuanto a la reconfiguración del sistema patriarcal, aunque sí adquirieron una perspectiva más amplia del poder al romper con disposiciones machistas de la vida civil impuestas en su socialización temprana. Las Farianas orientaron su poder transformador hacia el fin de la violencia y la búsqueda de la justicia, a través de nuevas formas de relacionamiento y posicionamiento social, sin abarcar la lucha por abolir la división sexual del trabajo “no buscaban, como las feministas, la transformación de la estructura social, en términos de lo que significa remover las bases del patriarcado. Es decir, no planteaban una nueva estructura productiva-reproductiva" (Ibarra, 2009, p. 219).

Sólo hasta los acuerdos de paz del 2016 las mujeres Farianas empiezan a ocupar lugares como pares en la construcción de un camino colectivo con enfoque de género, porque incluso “la participación de las mujeres en la creación de las FARC-EP y en su orientación ideológica es prácticamente inexistente. Ninguna mujer hace parte de la lista de miembros fundadores de las FARC en Marquetalia” (González & Maldonado, 2016, p. 6). Es por ello que en el contexto de pos-acuerdo marca un panorama diferente y retador que hace necesario buscar elementos legales

para resolver la desigualdad de género, de manera que no se repita el caso de las excombatientes del M-19, quienes según Vásquez (2000) no contaron con suficientes estrategias para mantener el poder adquirido en las luchas sociales e individuales, al contrario, tuvieron escasa valoración política e invisibilizaron su trabajo como tejedoras de redes de apoyo para el fortalecimiento de las bases del colectivo.

Las Farianas se sienten complacidas por las transgresiones de los estereotipos y su participación política, así como la obtención del poder para decidir emprender una lucha que puso en jaque el orden social tras la renuncia de la reproducción y el cuidado. Adicionalmente, la configuración de la sexualidad en el plano del disfrute les permitió abandonar los temores y tabúes infundados en torno a los relacionamientos en pareja y el amor. Estos factores son importantes en la lucha por el poder, puesto que a las mujeres les reclaman por incurrir en la doble transgresión, “su acción violenta contra el establecimiento y su contravención a los patrones femeninos” (Vásquez, 2000, p. 66), esa ‘doble transgresión’ ha generado transformaciones en sus significados de la feminidad “es un factor que ocasiona señalamientos, es una construcción de imaginarios y mitos desde la sociedad civil, y permite que en algunas ocasiones las mujeres guerrilleras asuman una especie de lo que he denominado doble emancipación” (Ibarra, 2008, p. 75).

Cabe resaltar que, en el contexto de guerra, la pugna por el poder se encarnaba también en el despojo de las mujeres de sus propios cuerpos, siendo utilizadas como objetos de motivación para sus propios compañeros, tanto para el reclutamiento de ellos como para mantener el orden en el campamento, las mujeres que no estaban en una relación de pareja tenían horarios específicos para tener encuentros sexuales con sus compañeros y hacían uso de sus cuerpos para espiar,

(...) las mujeres consideraban la entrega de su cuerpo como un acto de heroísmo. Esta acción «revolucionaria» produce un cuerpo de mujer guerrillera útil para los fines de la guerra, pero no subvierte la cosificación de los cuerpos femeninos. Por el contrario, replica el discurso hegemónico que concibe a las mujeres en la guerra como carne de cañón. (González & Maldonado, 2016, p. 8).

Las investigaciones muestran que la participación de las mujeres en las FARC-EP les permitió tener una formación política desde el acercamiento a la teoría marxista-leninista, reconociéndose como proletarias y abogando por la igualdad social desde la lucha de clases, y, aunque priorizaban el objetivo del grupo sobre su libertad y las decisiones que podían o no tomar

sobre su propio cuerpo, actualmente se vislumbran avances de organización de mujeres Farianas en el feminismo insurgente, aunque es necesario tener una mirada profunda de cómo han sido las transformaciones en el ejercicio político de las Farianas, ya que las investigaciones se han centrado especialmente en comprender la subjetividad y roles de las mujeres, lo que poco se ha indagado con los excombatientes varones.

Además, en los trabajos retomados escasamente se preguntan por cómo se han tornado sus relaciones de poder en lo personal y colectivo, que es una de las grandes preocupaciones que nombran investigadoras como María Eugenia Vásquez (2000), especialmente desde su experiencia como exguerrillera del M-19. Por ello, hay que problematizar si el enfoque de género que se ha adoptado en los Acuerdos realmente genera una situación diferente en las excombatientes de las FARC-EP, poniéndolas en una situación diferente frente a las mujeres desmovilizadas de otros grupos insurgentes, o, si dicho enfoque no borra por sí mismo el estigma y la exclusión del contexto patriarcal predominante, significando un gran reto para evitar que las mujeres ocupen nuevamente lugares tradicionales.

Capítulo 3: Acercamiento al caso de las mujeres Farianas en el proceso de reincorporación en el AETCR Jacobo Arango de Dabeiba-Antioquia y su participación sociopolítica

3.1 Panorama normativo y contextual

Para situar el proceso de reincorporación de las mujeres Farianas es necesario partir del panorama normativo a escala internacional, nacional y local que las cobija desde su rol en el conflicto armado, pues esta revisión es importante para comprender el contexto en el que se generan las relaciones y transformaciones en las que aborda esta investigación. Así pues, es preciso comenzar señalando que en 1995 la ONU realiza la cuarta conferencia mundial sobre la mujer, la cual fue nombrada como: “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”, si bien ya se habían realizado encuentros previos para impulsar la erradicación de las violencias contra las mujeres, esta Conferencia celebrada en Beijing cobra gran relevancia como referente para situar la relación entre las mujeres y los conflictos armados, planteando acciones encaminadas a la igualdad, el desarrollo y la paz, ésta pretendía que las mujeres estuviesen presentes en todas las instancias de resolución de conflictos evitando ser subrepresentadas, teniendo presente que,

(...) el acceso equitativo y la plena participación de las mujeres en las estructuras de poder y su plena participación en todos los esfuerzos para la prevención y resolución de conflictos son esenciales para el mantenimiento y la promoción de la paz y la seguridad. (ONU, 1995, párr. 4).

Por ello, durante los periodos posteriores, a nivel internacional se continuó con el interés en dicha problemática, emitiendo desde la ONU nuevas resoluciones, entre las que puede destacarse la 1325 de 2000, en la que se adhiere a lo establecido en Beijing proponiendo rutas para lograr su cometido:

Pide a todos los que participen en la negociación y aplicación de acuerdos de paz que adopten una perspectiva de género, en que se tengan en cuenta y se incluyan, entre otras cosas: a) Las necesidades especiales de las mujeres y las niñas durante la repatriación y el reasentamiento, así como para la rehabilitación, la reintegración y la reconstrucción después

de los conflictos; b) Medidas para apoyar las iniciativas de paz de las mujeres locales y los procesos autóctonos de solución de conflictos y para hacer participar a las mujeres en todos los mecanismos de aplicación de los acuerdos de paz; c) Medidas que garanticen la protección y el respeto de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, particularmente en lo relativo a la constitución, el sistema electoral, la policía y el sistema judicial. (ONU, 2000, p. 3).

En ese sentido, los objetivos de la cuarta conferencia mundial sobre la mujer hablan sobre el aumento de la participación de las mujeres en la resolución de conflictos en todos los niveles de toma de decisiones desde la promoción de formas no violentas, integrando una perspectiva de género que ha logrado contribuir a una cultura de paz, apuntando así a generar discusiones necesarias que se verían con mayor claridad en los retos identificados en la resolución 1820 de 2008 y la resolución 1888 de 2009 en la que la ONU, si bien reafirmó el papel de las mujeres en la solución de conflictos y recalcó que es vital que se siga promocionando el empoderamiento de la mujer para contribuir con la paz, alentando a organismos gubernamentales y civiles a apoyar en ese aspecto, subrayó la preocupación por los obstáculos y desafíos que se presentan en este ámbito, producto de “la violencia, la intimidación y la discriminación, que moscaban la capacidad y la legitimidad de la mujer para participar en la vida pública después de los conflictos” (ONU, 2009, p. 2), generando efectos negativos para consolidar la paz.

De esa manera, el Consejo de Seguridad Naciones Unidas en la resolución 1889 profundiza “la función fundamental que puede ejercer la mujer en la reparación del tejido social de las sociedades en recuperación” (2009, p. 2), considerando su participación como necesaria para que se tengan en cuenta sus perspectivas y necesidades, aunque manifiesta, además, “preocupación por la insuficiente representación de la mujer en todas las etapas de los procesos de paz” (Consejo de Seguridad Naciones Unidas, 2009, p. 2), adicionalmente, su participación en la adopción de decisiones públicas y en la recuperación económica no tiene el reconocimiento ni la financiación adecuada, por tanto expresa su intención de seguir propiciando condiciones de igualdad, asesorías sobre cuestiones de género y empoderamiento de la mujer, incluyendo el acceso a la educación “dado el papel fundamental que tiene la educación en el fomento de la participación de la mujer en la toma de decisiones después de los conflictos” (Consejo de Seguridad Naciones Unidas, 2009, p. 5). Este escenario internacional ha sido de gran importancia para el Acuerdo de Paz en cuanto ha

respaldado las luchas de las mujeres en Colombia por tener un rol activo y visibilidad en el proceso de negociación.

En lo que respecta al panorama nacional, es menester retomar al Acuerdo de Final de Paz como instrumento normativo central por su relevancia tanto jurídica como simbólica, pues en este, el Gobierno Nacional y las FARC-EP deciden poner fin de manera definitiva al conflicto interno del país que se prolongó por más de medio siglo a través del diálogo y la confluencia de saberes para plasmar en el documento lo que todas las partes consideran la mejor ruta para construir el país, dando paso así a la paz como un derecho humano universal y superior, en tanto se configura como “requisito necesario para el ejercicio de todos los demás derechos y deberes de las personas y del ciudadano” (República de Colombia, 2016, p. 2), en esa medida, el Acuerdo de Paz contribuye con:

(...) la satisfacción de derechos fundamentales como son los derechos políticos, sociales, económicos y culturales; los derechos de las víctimas del conflicto a la verdad, la justicia y la reparación; el derecho de los niños, niñas y adolescentes; el derecho de libertad de culto y de su libre ejercicio; el derecho fundamental a la seguridad jurídica individual y/o colectiva y a la seguridad física; y el derecho fundamental de cada individuo y de la sociedad a no sufrir la repetición de la tragedia del conflicto armado interno que con el presente Acuerdo se propone superar definitivamente. (República de Colombia, 2016, p. 2).

Respecto a su estructura, el Acuerdo se subdivide en seis puntos: 1. Reforma Rural Integral; 2. Participación política: Apertura democrática para construir la paz; 3. Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo y la Dejación de las Armas; 4. Solución al Problema de las Drogas Ilícitas; 5. Víctimas; 6. Mecanismos de implementación y verificación; además se señala que el Acuerdo está soportado sobre los enfoques territorial, diferencial y de género, frente a este último cabe mencionar que en el 2018, la República de Colombia (2018) emitió el decreto 1418 “Por el cual se crea la Comisión Intersectorial para la incorporación del enfoque de Género en la implementación del Acuerdo Final [...] la cual se denominará Alta Instancia de Género de Gobierno” (p. 1), esto con el fin de velar que el enfoque de género sí se logre transversalizar todos los puntos del Acuerdo.

Si bien no se detallará cada punto del Acuerdo de Paz por los intereses investigativos que nos convocan, es preciso ahondar respecto al punto dos, el cual busca una ampliación democrática

a partir del fortalecimiento del pluralismo en la representación, generando nuevos espacios y garantías para la participación e inclusión política favoreciendo a los territorios más afectados, y también promoviendo que los y las Farianas sean actores activas dentro de la democracia y así aportar con su reincorporación al ejercicio ciudadano, el cual está planteado desde los ámbitos económico, social y político. En ese sentido, para la participación ciudadana de las mujeres, en el Acuerdo de Paz estipulan que se deben tener en cuenta sus agendas sociales y reconocer sus aportes como sujetas políticas en la vida pública, partiendo de reconocer que:

(...) las mujeres enfrentan mayores barreras sociales e institucionales para el ejercicio de la participación política como consecuencia de profundas discriminaciones y desigualdades, así como de condiciones estructurales de exclusión y subordinación, lo que genera mayores retos para garantizar su derecho a la participación, enfrentar y transformar estas condiciones históricas implica desarrollar medidas afirmativas que garanticen la participación de las mujeres en los diferentes espacios de representación política y social. Para esto es necesario que se reconozca la situación y condición de las mujeres en sus contextos y particularidades. (República de Colombia, 2016, p. 35).

Teniendo en cuenta lo anterior, el Gobierno Nacional y las FARC-EP reconocen que las mujeres desempeñan un papel importante en la prevención y solución de conflictos, por lo que plantean la necesidad de promover y fortalecer su participación política y ciudadana, por medio de programas de liderazgo político y social. Para ello, ONU mujeres (2017) detalla, punto por punto, 100 medidas que incorporan la perspectiva de género en el Acuerdo de Paz en Colombia, encontrando que el punto 1 sobre reforma rural integral es el que más aportes tiene en este sentido, y el punto 6, sobre implementación, verificación y refrendación, es el que menos medidas de género comprende. Si bien el Acuerdo de Paz no especifica puntualmente sobre las medidas que competen exclusivamente a las mujeres excombatientes, es necesario destacar que todas las medidas con enfoque de género brindan avances importantes a nivel social, y contribuye de manera especial a visibilizar el papel de las mujeres en el campo político y social, que son quienes convocan esta investigación, pues en lo concerniente al punto 2 “participación política: apertura democrática para construir la paz”, se adoptan propuestas en vía de brindar garantías para el ejercicio de la oposición política en general, y en particular para los movimientos que surjan después del Acuerdo Final.

También, se incluyen estas medidas dentro de los mecanismos democráticos de participación ciudadana, incluidos los de participación ciudadana desde el fortalecimiento de organizaciones de mujeres y la potenciación de su protagonismo al interior de las organizaciones y movimientos sociales; la promoción de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en medios de comunicación comunitarios, institucionales y regionales; la participación del movimiento social de mujeres en el Consejo Nacional para la Reconciliación y la Convivencia y en los Consejos territoriales; la participación efectiva de las mujeres en los mecanismos de control y veeduría ciudadana al Ministerio del Interior; la promoción de la participación de las mujeres en los Consejos Territoriales; y, el fortalecimiento y promoción de la construcción de presupuestos locales participativos sensibles al género y a los derechos de las mujeres.

Sumado a las medidas anteriores, se promueve “una mayor participación en la política nacional, regional y local de todos los sectores, incluyendo la población más vulnerable, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad” (ONU Mujeres, 2017, p. 20), a través de la promoción de campañas de información, capacitación, pedagogía y divulgación, que estimulen la participación electoral nacional y regional de las mujeres, poblaciones vulnerables y territorios especialmente afectados por el conflicto; una campaña nacional de cedulação masiva; la promoción de un ejercicio participativo para identificar los obstáculos que enfrentan las poblaciones vulnerables en el ejercicio del derecho al voto y adoptar las medidas correspondientes para estimular y facilitar la participación electoral; la incorporación de las dificultades específicas de las mujeres en el informe de la Misión Electoral para la reforma del régimen y de la organización electoral; un programa para la promoción de la participación y el liderazgo de la mujer en la política; campañas comunicativas y capacitaciones dirigidas a mujeres para la promoción de los valores democráticos, la participación política y sus mecanismos; la inscripción, por parte de organizaciones de mujeres, de candidatos/as para la conformación de 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz; la promoción de la participación política y ciudadana de la mujer; y, la promoción de una cultura democrática de paz y reconciliación y de valores no discriminatorios y de respeto al derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, en los contenidos del canal institucional de televisión orientado a los partidos y movimientos políticos con personería jurídica, para la divulgación de sus plataformas políticas.

Adicional a lo anterior, es vital señalar el rol de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización [ARN] creada el 03 de noviembre de 2011 y adscrita al Departamento

Administrativo de la Presidencia de la República, encargada de fortalecer la implementación de la política de Reintegración, puesto que los orígenes de esta Entidad se remontan al 2003 con el Programa para la Reincorporación de la Vida Civil, brindando atención psicosocial, servicios y beneficios para personas desmovilizadas a corto plazo, pero al crecer la tasa de desmovilizaciones colectivas (producto del Acuerdo de paz con las AUC) e individuales (como decisión personal, teniendo en cuenta que el conflicto en Colombia continuaba vigente), la congestión y exigencias obligó a crear en el año 2006 la Alta Consejería Presidencial para la Reintegración, marcando un hito en Colombia frente al desarme, la desmovilización y la reincorporación, ya que fue pensada como una apuesta para el largo plazo, según la información de la página web de la ARN (s.f): “con mayor capacidad de cobertura y gestión, y con mejores herramientas y capacidad para realizar acompañamiento a los desmovilizados” (párr. 5), de esta manera se convirtió la desmovilización en una política de Estado brindando beneficios psicosociales, educativos y económicos, para mantener sostenibilidad en la civilidad.

Posteriormente, en el año 2011 la Alta Consejería pasó a ser la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas [ACR], este cambio significó un avance prometedor para garantizar la continuidad y el fortalecimiento de la política de Reintegración, en tanto ganó autonomía administrativa, financiera y presupuestal. Finalmente, desde el año 2016, a partir de lo establecido en el Acuerdo de Paz entre las FARC-EP y el Gobierno Nacional, la ACR mudó su nombre por Agencia para la Reincorporación y la Normalización [ARN], modificando a la vez sus funciones y estructura para responder a los nuevos mandatos normativos y liderar las políticas de reincorporación social y económica de las y los exintegrantes del grupo armado.

Si bien la normatividad emitida durante los últimos 20 años en Colombia desde la ARN ha sido extensa, sólo se hará hincapié en el CONPES 3931 de 2018 en tanto este se configura como Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica con vigencia de ocho años (hasta 2026), el documento incluye entre sus objetivos “garantizar una reincorporación integral de exintegrantes de las FARC-EP y sus familias a la vida civil, de acuerdo con sus intereses y en el marco del Acuerdo final” (Departamento Nacional de Planeación [DNP] & ARN, 2018, p. 7), esto se pretende lograr a través del fortalecimiento del tejido social, comunitario y familiar, así como desde el acceso a derechos fundamentales y la estabilidad económica, para este propósito, entre las estrategias de reincorporación comunitaria con enfoque territorial que sostienen, se destaca:

(...) la creación de espacios de diálogo entre los exintegrantes de las FARC-EP y demás miembros de la comunidad, y la articulación de sus iniciativas productivas con las necesidades de la población y los mercados existentes en los territorios donde se desarrolla la reincorporación, se busca contribuir con la construcción y reconstrucción de los lazos de confianza afectados por el conflicto, así como desmontar los estigmas hacia quienes dejaron las armas y sus familias. (DNP & ARN, 2018, p. 79).

Asimismo, se busca que acorde a las características territoriales donde se desarrolla la reincorporación, puedan implementarse “programas y proyectos que promuevan el trabajo conjunto entre las comunidades, exintegrantes de las FARC-EP e instituciones, en las dimensiones sociales, culturales, deportivas, productivas y económicas, que tiendan al restablecimiento del tejido social” (DNP & ARN, 2018, p. 81), para lo cual, la ARN propone realizar diagnóstico de las capacidades orientadas para la reconstrucción del tejido social, y garantizar una participación paritaria de población diferencial (mujeres, grupos étnicos...), además de propender que el diseño y promoción de una oferta institucional sí responda a las necesidades planteadas, y así generar estrategias de reincorporación comunitaria que aporte a la convivencia y reconciliación con enfoque diferencial, étnico y de género.

En ese sentido, el CONPES 3931, en tanto se realiza con base en lo establecido en el Acuerdo Final de Paz, asume de manera transversal la integración de los enfoques anteriormente mencionados como apuesta para materializar lo que quedó allí firmado, así, en aras de ahondar en lo que menciona sobre el enfoque de género dicha política, se observa que resalta los antecedentes de su inclusión en las negociaciones de paz como un hito relevante a nivel nacional e internacional, que contribuye a la superación de desigualdades históricas que enfrentan las mujeres en los distintos ámbitos sociales, definiendo a este enfoque como el reconocimiento de las mujeres como ciudadanas autónomas y sujetas de derechos, el cual requiere medidas específicas en la planeación, ejecución y seguimiento del Acuerdo, en donde se contemplen sus necesidades específicas y condiciones diferenciales, acordes con sus interseccionalidades e identidades.

En ese sentido, la transversalización del enfoque de género se plantea como un proceso estratégico que busca impactar en las acciones institucionales que se desarrollan con firmantes de paz, por tanto, resulta vital que las y los servidores públicos involucrados en la implementación de esta política, se “apropien e incorporen el enfoque de género y diferencial para que, a partir de la comprensión de las distintas particularidades, avancen hacia la flexibilización de la oferta de

servicios institucionales en el marco de la reincorporación” (DNP & ARN, 2018, p. 79), para lo cual la ARN en conjunto con la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer [CPEM] promueven estrategias de formación y sensibilización sobre el enfoque de género y nuevas masculinidades en las entidades públicas involucradas en el proceso de reincorporación, mediante estrategias de formación de formadores, ofertas de servicios instituciones que permiten la identificación de barreras para dar respuestas inmediatas a las necesidades de las mujeres, acompañamiento psicosocial con enfoque de género para atender las necesidades de las y los excombatientes y sus familias, y por supuesto, desde el seguimiento y monitoreo al proceso de reincorporación y a las actividades referidas.

Por lo anterior, es importante traer a colación iniciativas concretas por parte de las instituciones competentes, especialmente a las que hacen referencia a la participación y el ejercicio ciudadano por el interés propio de la investigación para lo cual se encuentra desde esta política se enuncia que la ARN, en conjunto con la CPEM, Ministerio del Interior y el Centro Nacional de Registros [CNR]:

(...) promoverá e implementará estrategias para el fortalecimiento de la ciudadanía activa de las mujeres de la comunidad y las exintegrantes de las FARCEP para la incidencia en asuntos públicos, construcción de paz y la promoción de agendas de mujeres a nivel territorial y nacional. Para tal fin, se implementarán espacios de formación para las mujeres de la comunidad y las exintegrantes de las FARC-EP, con base en un plan de formaciones para el fortalecimiento de la ciudadanía activa, que se construirá a partir de la identificación de capacidades en temas de incidencia en asuntos públicos y construcción de paz. [También se] promoverá escenarios de participación de las mujeres de la comunidad y exintegrantes de las FARC-EP en el desarrollo de estrategias de reconciliación, convivencia pacífica, construcción de paz y ejercicios de no repetición. (DNP & ARN, 2018, p. 83).

Así pues, producto de lo enunciado en los Acuerdos, y con el fin de situar su implementación a nivel local, en municipios con mayor afectación del conflicto armado y debilidad institucional, como es el caso de Dabeiba-Antioquia y otros 169 municipios que han sido priorizados por medio del decreto 893 de 2017, se crearon los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial [PDET] como herramienta de gestión y planificación Estatal para la transformación integral del ámbito rural a 10 años (Colombia, Agencia de Renovación del Territorio, s.f.).

Mediante estos, se puede observar que en el caso de Dabeiba a través del Pacto Municipal para La Transformación Regional, se priorizaron como apuestas algunos asuntos como la formación para el trabajo con el SENA para mejorar la calidad de vida en las zonas rurales, la conformación de asociaciones de mujeres en las veredas del municipio y la capacitación en formación política, liderazgo y fortalecimiento a asociaciones de mujeres, para su organización y empoderamiento en la zona rural del municipio (DNP & ARN, 2018). Sin embargo, es importante mencionar que estas iniciativas no se encuentran en los primeros lugares de las 159 plasmadas en el documento, lo que quiere decir que, a pesar de estar incluidas, no son consideradas como acciones que requieren intervención en el corto plazo o de manera prioritaria.

Además, el Plan de Desarrollo Municipal “Unidos por Dabeiba, 2020-2023”, dando cumplimiento a la ley 152 de 1994 por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, asume de manera concreta los compromisos adquiridos en el Acuerdo, de esta manera, la Alcaldía Municipal, está obligada a emprender estos proyectos que apuntan a la reincorporación y construcción de paz, especialmente porque para la fecha de la construcción de este documento oficial, Dabeiba se posicionó como uno de los 5 municipios en Antioquia en donde sobre su jurisdicción se formalizó una (Antigua) Zona Veredal de Transición y Normalización: “AETCR Jacobo Arango”, en la vereda Llanogrande Chimiadó, que luego obtendría una pequeña extensión en la vereda Godó con la intención de que los y las excombatientes emprendieran en ese lugar algunos proyectos productivos que no podrían llevarse a cabo en la zona estipulada para el AETCR, siendo estos conformados, según el diagnóstico del Plan, por 201 personas en el proceso de reincorporación a la vida civil, siendo el 25% (50) mujeres.

De esta manera, la Administración Municipal se compromete a atender de manera prioritaria asuntos concernientes al Acuerdo de paz para la no repetición y la reconciliación, sin embargo, en el Plan de Desarrollo no se encuentran estrategias o proyectos específicos que le apunten a las mujeres Farianas, así como tampoco se observa esta diferenciación en el “Pacto Municipal para la transformación regional” desarrollado por la Agencia de Renovación del Territorio [ART], puesto que si bien allí se estipulan iniciativas de interés que giran en torno al fortalecimiento empresarial, la defensa de los derechos de las mujeres y la formación política, liderazgo y fortalecimiento de asociaciones de mujeres, para su organización y empoderamiento en las zonas rurales del municipio, en donde ellas podrían ser beneficiarias, por habitar las veredas de Dabeiba, el hecho de que estas estrategias no las nombre como población objetivo podría

significar que no se les dé prioridad o se les tenga en cuenta por la limitación del recurso. En todo caso, para asegurar la implementación del Acuerdo con enfoque de género a escala local, la Alcaldía entiende en su Plan de Desarrollo que su accionar

(...) implica adoptar un enfoque territorial, un enfoque diferencial con énfasis en el enfoque de género, y un enfoque de participación social, con énfasis en el campesinado afectado por el conflicto armado. Esto requiere reconocer y tener en cuenta las necesidades, características y particularidades económicas, culturales y sociales de los territorios y las comunidades del municipio en donde se encuentren personas en proceso de reincorporación, garantizando la sostenibilidad socio-ambiental; y procurar implementar las diferentes medidas de manera integral y coordinada, con la participación activa de la ciudadanía. (Alcaldía de Dabeiba, 2020, p. 19).

La constitución de todas estas iniciativas administrativas y normativas son un avance significativo para la construcción de paz territorial con un enfoque de género en cuanto imponen unos instrumentos que trazan unas rutas de acción, responsabilidades y recursos claves para la consecución de este objetivo, al tiempo que les proporciona a los actores sociales unos mecanismos de vigilancia, control y exigibilidad para que éstos se cumplan. Sin embargo, cabe recalcar que, en la realidad del país, la existencia de un documento no garantiza su buen funcionamiento, por ello, tal como lo denuncian las mujeres entrevistadas y múltiples actores dentro y fuera de Colombia, esta base normativa es la que marca el inicio de una larga lucha por la garantía de los derechos y el cumplimiento de los parámetros y proyectos allí planteados.

3.2 Sobre la participación sociopolítica de las mujeres Farianas

3.2.1 Firmar la paz, labrar la tierra, volver a soñar: experiencias de las mujeres Farianas que realizan su proceso de reincorporación en Dabeiba-Antioquia

El abordaje de la experiencia concreta a la cual se le ha hecho foco a través de la presente investigación, implica hablar desde la subjetividad de las mujeres que renunciaron autónomamente al deber ser femenino como constructo social, para emprender un camino de lucha a través de las armas, poniendo en cuestión los diversos nudos que resultan de la conversación entre las

transformaciones de la participación política y el ejercicio del poder de las mujeres a través de los lentes violetas del feminismo, develando las múltiples contradicciones a las que éstas se han enfrentado en el campo de batalla, desde sus vivencias dentro de la organización armada, y actualmente, en el retorno a la vida civil.

En ese sentido, preguntarse por los sentires íntimos, personales, sociales, familiares y colectivos que las atraviesan, resulta ser, como lo ha dicho Claudia Piedrahita (2011), una apuesta política en sí misma, que para esta investigación es de suma importancia, puesto que más allá de visibilizar las realidades de las mujeres Farianas y los retos que plantea el contexto frente a la participación política de las mujeres para la construcción de paz con un enfoque territorial, nosotras las investigadoras, como apuesta ético-política, apuntamos a que las voces y vivencias de las actoras, que están fuera del lente de la opinión pública, sean las que guíen los hallazgos que se van hilando con la teoría y otros aportes de profesionales que rodean sus procesos, para tejer el diálogo y el debate con un enfoque territorial y desde sus subjetividades.

Partiendo de reconocer que todas las relaciones sociales contienen un carácter político, este análisis ahondará en las experiencias de algunas mujeres Farianas que actualmente realizan su proceso de reincorporación en la vereda Godó de Dabeiba-Antioquia, para ello se hará una división en dos momentos cruciales en cuanto a su participación política, esto es: el de su participación en la insurgencia y en la reincorporación, analizadas a partir de la información brindada en las entrevistas semiestructuradas personales realizadas en septiembre de 2021 a 4 mujeres Farianas con residencia en Dabeiba. Además, a modo de complemento y con aprobación de la entrevistada, se retoma una entrevista realizada en octubre de 2020 en el marco de la investigación de CLACSO: “Derechos sexuales y reproductivos después de los acuerdos de paz: una apuesta territorial” en la cual fuimos auxiliares de investigación.

También se traen algunas reflexiones que surgieron en un encuentro de la Escuela Feminista de Trabajo Social, realizado en octubre de 2021, donde se compartió con mujeres y hombres Firmantes de Paz que realizan su proceso de reincorporación en la ciudad de Medellín y mantienen una participación política activa desde Casa Comunes. Asimismo, se anexan apreciaciones brindadas por una de las Farianas de dicha colectividad, dadas en una entrevista semiestructurada de manera personal, y se incorporan dos entrevistas realizadas en septiembre y octubre de 2021 a

una Trabajadora Social (MR)² y una Politóloga (LP) que han realizado seguimiento a la implementación de los Acuerdos y tienen cercanía con los procesos de participación sociopolítica de las mujeres Farianas en Dabeiba.

La palabra de las mujeres Farianas que llevan su proceso de reincorporación en el municipio de Dabeiba, se retoma a través de sus testimonios, los cuales nombramos con el seudónimo que cada una recibió en la militancia armada: Omaira, Yazmín, Inca y Marllely, porque así lo decidieron cuando solicitamos su autorización, y como ya se ha dicho, las decisiones personales son también decisiones políticas. Para ellas el nombre adoptado en el campo de batalla alberga una carga identitaria que las acerca al estilo de vida que tuvieron durante tanto tiempo, de manera que su antiguo nombre, impuesto por otras lógicas, ya no les genera afinidad, incluso puede causarles aversión, de ahí su lucha por reafirmarse, desde su autonomía, con este nombre, como unas mujeres que se han construido a ellas mismas desde lo personal y lo simbólico.

Estas mujeres firmantes de paz, viven al borde del Cañón de la Llorona, entregando sus energías y saberes a la tierra, el cuidado y la autoorganización productiva, Yazmín y Omaira viven con sus compañeros y sus hijos nacidos luego de la firma de los Acuerdos, en el caso de Omaira, tuvo 3 hijos durante el periodo de insurgencia que actualmente no viven con ella. Ambas mujeres viven en la vereda Godó, extensión del AETCR Jacobo Arango, ambas comparten las viviendas (arrendadas, puesto que el proceso de legalización de los predios para la reincorporación no se ha hecho efectivo), con otras familias. Para el caso de Inca y Marllely, por las labores que estas llevan a cabo, se movilizan entre el casco urbano y las veredas de Llano Grande y Godó, ambas son mujeres solteras, la primera de ellas no tiene hijos o hijas y la segunda menciona tener uno pero prefiere no abordar asuntos de la conformación de su familia y vida privada, ambas dedican la mayor parte de su tiempo al trabajo con las comunidades producto de las tareas trazadas con el Acuerdo.

Las cuatro mujeres tienen entre 32 y 54 años, todas tienen descendencia campesina e ingresaron voluntariamente a las filas de las FARC-EP desde temprana edad, de esa manera mencionan haberse instalado en un lugar donde las realidades de la desigualdad de sus propios lugares de origen y la misma historia colombiana las puso para luchar por lo que han considerado justo, bien sea alzadas en armas o por las actuales vías pacíficas, esto las ha mantenido aún más

² En esta investigación, para referirnos a la Trabajadora Social y a la Politóloga entrevistadas, utilizaremos un código de citación a través de dos iniciales para proteger su identidad y seguridad.

cerca de la tierra, del campo y la selva, que han sido elementos fundamentales para sus construcciones subjetivas, políticas y las apuestas organizativas que se abordan con mayor detenimiento en los próximos apartados.

3.2.2 Politizar el campo para dignificar la vida

Colombia es el país más desigual de América Latina en distribución de tierra, lo cual es la base de la inequidad social situando a los y las campesinas en el lugar más desfavorecido; el uso de la tierra está concentrado en gran parte en proyectos extractivistas de ganadería, minería y otras formas de explotación, además el campo colombiano también ha cargado con las consecuencias del conflicto armado interno, por ello desde el Acuerdo Final de Paz el Gobierno Nacional y las FARC-EP (2016) proponen como eje central la reforma rural integral para transformar el campo y así “contribuir a revertir los efectos del conflicto y a cambiar las condiciones que han facilitado la persistencia de la violencia en el territorio” (República de Colombia, 2016, p. 10), así como solucionar “causas históricas del conflicto, como la cuestión no resuelta de la propiedad sobre la tierra y particularmente su concentración, la exclusión del campesinado y el atraso de las comunidades rurales, que afecta especialmente a las mujeres, niñas y niños” (República de Colombia, 2016, p. 10).

Así pues, Colombia tiene una deuda estructural con los y las campesinas, comunidades indígenas y afro que son quienes han labrado la tierra desde su ancestralidad, para quienes, pese a contribuir en el sector económico interno y externo, y a cultivar los alimentos para la población, viven en condiciones deplorables y no tienen condiciones laborales dignas, en un informe publicado por OXFAM se señala que:

Las mujeres rurales realizan una contribución esencial al sector agropecuario, pese a tener un menor acceso a recursos y servicios productivos, en particular la tierra, el crédito y la asistencia técnica. Su aporte sin embargo es muy poco reconocido y la ceguera de género en las estadísticas contribuye a mantenerlas invisibles como actores económicos y sujetos de políticas públicas. (Guereña, 2017, p. 19).

Este contexto no es ajeno a las y los habitantes del municipio de Dabeiba, que como ya se ha dicho, es un municipio que vive y sobrevive por una ruralidad que está compuesta por

comunidades étnicas, víctimas del conflicto armado, y ahora, excombatientes que realizan su tránsito a la vida civil. Por lo anterior, consideramos que es importante volver la mirada a territorios como Dabeiba, entendiendo que para la intención central de esta investigación, que es el análisis de la participación política y el ejercicio del poder de las mujeres, es indispensable descentralizar el saber e ir a uno de los nichos más importantes de lo que ha sido el conflicto en Antioquia, donde han sido afectadas no sólo sus inmensas montañas por ser senderos claves para el ejercicio armamentista, sino también los y las indígenas, afros, y población campesina que las habitan, a partir de esto, es posible destacar allí las apuestas diferenciadas de las Farianas, que tras hacer la dejación de armas deciden habitar este territorio y labrar la tierra como un acto de paz a través de su condición de género, es decir, sembrando cimientos para una construcción de paz con rostro de mujer.

De esta manera, antes de abordar la participación política es importante recordar que históricamente se ha hecho una división de las esferas público-privado, en las cuales se confieren diferentes roles, confiriéndoles un carácter feminizado y de subordinación a lo concerniente al ámbito privado, la antagonía entre estas esferas es una expresión de relaciones de poder que denota la supremacía patriarcal. Así pues, en los aportes de la teoría política feminista se enfatiza en que la exclusión de ciertos asuntos dentro de la deliberación pública es también una decisión política, de ahí que lo que se pretende es enriquecer la noción de política e incluir en esta aspectos que antes eran excluidos, entre estos: el poderío y la autonomía de las mujeres. En razón de esto, la participación política debe ser analizada a partir de las relaciones entre hombres y mujeres, y de la interacción de las mujeres con otras fuentes de identidad colectiva o de desigualdad.

Como se ha mencionado, las Farianas entrevistadas comparten un origen campesino, y ya que el campo ha sido un escenario protagónico del conflicto armado, se puede afirmar, como lo menciona Jennyfer Vanegas (2017), que las múltiples violencias que padecen mujeres y niñas en este contexto se exacerban:

(...) este contínuum de violencias [que] es el que ha llevado a un número importante de mujeres a ingresar a grupos insurgentes, como alternativa para liberarse de los roles que históricamente se le han impuesto a las mujeres, principalmente, a las campesinas, indígenas, negras y empobrecidas de países como Colombia y de la violencia que la sociedad patriarcal marca en los cuerpos de estas. (p. 37).

Aunque las mujeres entrevistadas no detallaron en sus motivaciones para insertarse en las filas, sí nombraron que su vinculación fue voluntaria y a temprana edad; en el relato de Omaira, aunque no especificó la edad en que ingresó a las FARC-EP, se lee que entró en las filas muy joven y menciona haberse vuelto “vieja” allá. Asimismo, Yazmín narra algo similar: “prácticamente yo me crié fue en la guerrilla, yo me ingresé cuando iba a cumplir los 13 años, y mi juventud fue allá” (Yazmín, comunicación personal, 15 de septiembre, 2021). Por su lado, Inca comenzó su militancia “desde los nueve años [...] entre comillas de manera consciente” (Inca, comunicación personal, 02 de octubre, 2020), motivada por la imagen que tenía de otras mujeres guerrilleras:

(...) yo crecí en el campo y pues uno en el campo como mujer pues tiene una visión muy limitada del mundo, y pues, ehh, pasaban estas mujeres uniformadas, enfusiladas, en parte pues como del predio donde yo vivía estudiaban en las noches entonces yo era como, ¡ay!, tan tesas estas mujeres, yo quiero ser así, me quiero ir. (Inca, comunicación personal, 17 de septiembre, 2021).

De la misma manera, una de las mujeres presentes en el encuentro de la Escuela Feminista de Trabajo Social también encontró inspiración en la imagen de otra mujer guerrillera para decidir unirse, pues la veía como alguien libre, autónoma, poderosa y fuerte “yo quería ser así como esa mujer, con ese uniforme y formada entre tantos hombres, algo tenía que tener de especial para estar ahí, y yo me veía como si fuera ella y me gustaba mucho” (Escuela Feminista, comunicación personal, 14 de octubre, 2021). De esta manera, las voces de las mujeres Farianas permiten afirmar que, en las condiciones de marginalidad en las que se encuentran los y las campesinas, tomar partido, en su caso a través de las armas, resulta ser una de las pocas salidas para vivir una vida menos precaria y politizar sus territorios, con la esperanza de que, en algún momento, la lucha que llevaban por bandera se enarbolaba a favor de la dignidad.

3.2.3 Roles en la militancia: más allá de empuñar un arma

Como militantes, las Farianas entrevistadas operaron en distintos municipios de Antioquia, algunas de ellas fueron parte del Frente 5° y desempeñaban diversos “oficios del monte”, la carga

y la ranca, que es como se referían a la preparación de los alimentos, como parte de la cotidianidad realizaban guardia diurna o nocturna, tenían aulas en el monte para recibir charlas,

(...) todos los días en la mañana se hacía la relación de noticias que era analizar lo que estaba pasando en el país, y por la tarde por ahí de 5:00 pm a 8:00 pm “las charlas”, que ya era sobre todo lo otro, como un estudio, y ya después formaban a toda la gente para mandarla a dormir. (Omaira, comunicación personal, 15 de septiembre, 2021).

Frente a las actividades que desempeñaban sentían que se enmarcaban dentro de las labores rutinarias en el campo, porque “si había que ir a organizar trabajo de masas, se iba a trabajo de masas, si había que ir a convites con comunidades se hacía igualmente, si se iba a arreglar caminos, todo, trabajos cotidianos como cualquier ciudadano” (Marllely, comunicación personal, 15 de septiembre, 2021), las diferencias tal vez radicaban en las labores que concernían con su insurgencia, como hacer exploraciones, descubiertas o cargar el fusil. La variedad en los roles que desempeñaban también acarrearían capacitaciones para su correcta ejecución, y aunque recibieran formación, las labores que desarrollaban eran “las que le tocaran” (Omaira, comunicación personal, 15 de septiembre, 2021), obedeciendo más a sus habilidades y aptitudes que a sus preferencias,

(...) no había como decir que no que es que a mí me gusta más esto que esto, no porque allá no habían trabajos para decir que no que dejemos ese porque le gusta más a Julianita, no, lo que hubiera que hacer. (Yazmín, comunicación personal, 15 de septiembre, 2021).

Marllely concordaba con lo expresado por Yazmín, pues para la asignación de trabajos “no era cuál le gustaba sino lo que uno podía hacer [...] allá no era que, si a usted no le gusta tal cosa, eso era que uno ya era consciente de lo que tenía que hacer y lo hacía” (Marllely, comunicación personal, 15 de septiembre, 2021), recalando que la distribución de actividades no tenía distinción de sexo “todo era como por turnos, [...] dependiendo de la capacidad de cada quien, independiente si era mujer u hombre” (Inca, comunicación personal, 17 de septiembre, 2021). Esta particularidad en la estructura bélica posibilitaba deconstruir roles de género al realizar sin distinción de sexo labores de cuidado y fuerza, derribando así los patrones machistas aprendidos en la crianza o educación temprana.

El trato igualitario en el relacionamiento y la distribución de roles en la guerrilla es uno de los aspectos con mayor contraste frente a las dinámicas en la vida civil, Yazmín y Omaira señalan su incomodidad cuando otras mujeres civiles les expresan que no pueden salir porque deben

quedarse cocinando, lavando o cuidando a sus hijos(as), lo cual las lleva a la conclusión de que “acá afuera hay mucho más machismo” (Omaira, comunicación personal, 15 de septiembre, 2021), y aunque ellas también se dediquen a labores de cuidado actualmente, no es esta la única actividad que desempeñan, además mencionan que sus compañeros no están esperando a “que les hagan las cosas” sino que existe repartición de cargas en ciertas actividades, pues esto hacía parte de los aprendizajes en la insurgencia, donde la paridad de género se aprendía desde las acciones,

(...) no era porque nos lo llevaban a discutir, sino que, [...] desde que yo ingresé, a nosotros nos enseñaron eso, que todo era por igual parte, que no había pues discriminación de nadie, o sea, un respeto y siempre hablaban de eso, y si una persona o un hombre llegaban a discriminar una mujer, él era sancionado, porque él estaba discriminando y eso no se podía. (Yazmín, comunicación personal, 15 de septiembre, 2021).

Durante los diálogos en La Habana las discusiones alrededor de la equidad de género se fueron ampliando y se dió apertura a problemáticas que desde el grupo armado no se habían profundizado, por lo que Inca rescataba que este tipo de espacios, aunque llegaron de forma tardía, seguían siendo necesarios, por eso considera que aún siguen faltando, esta afirmación la hace porque recalca que, aunque la formación en género fue uno de los puntos más importantes de su militancia, fue poco lo que pudo dedicarse al respecto, puesto que las dinámicas de guerra y conflicto les obligaba a dedicarse a esta como tal, poniendo limitantes para su formación política o de cualquier otro tipo.

Asimismo, frente a los Acuerdos Firmados en la Habana, LP destaca la alta participación de las mujeres, la importancia de la creación del Comité de Género y el valor histórico del punto 2 del Acuerdo Final frente a otros procesos de paz en Colombia y en el mundo. Sin embargo, reconoce que desde la implementación se han encontrado muchas falencias debido a la transversalización que le dan a los asuntos de género, puesto que no se tienen equipos de trabajo dedicados a este tema puntualmente, como consecuencia de ello “los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial tuvieron un grupo, un enlace de género para todo el tema de formulación, pero no tienen un enlace de género para la implementación de las iniciativas con enfoque de género” (LP, comunicación personal, 14 de octubre, 2021), por ello es que a más de cinco años de estarse

implementando los Acuerdos, sólo el 5% ³de las iniciativas con enfoque de género se han materializado, los mayores avances en materia de reincorporación han estado por parte de la ARN, quienes “han tenido unas cifras muy significativas sobre el involucramiento de las mujeres en los proyectos productivos” (LP, comunicación personal, 14 de octubre, 2021).

³ Cifra aportada por la Corporación Para la Vida Mujeres que Crean (2021), en “Estudio exploratorio: la implementación del enfoque de género en los municipios PDET de Antioquia”.

3.2.4 Replantear la insurgencia y aportar al feminismo

Durante las actividades desarrolladas por la Sub-comisión de género en La Habana, fue posible para las Farianas intercambiar experiencias y saberes con exguerrilleras de otros países que hacían parte de diferentes movimientos y llevaban un largo recorrido en asuntos de género, lo cual, según Inca sirvió como motivación a la hora de “asumir nuestro rol y de, no sé cómo decirlo, de construir desde nuestra experiencia, esa forma de feminismo, que nosotras llamamos Feminismo Insurgente o Feminismo Fariano” (Inca, comunicación personal, 17 de septiembre, 2021), agregando que la construcción de teoría del feminismo ha sido un proceso lindo pero utópico, con dificultad para trascender del papel y convertirlo en un asunto de base, por las mismas condiciones que las permean, pues,

(...) la mayoría de las mujeres no tiene las condiciones como para... para encontrarse en los escenarios que plantea el Feminismo Insurgente, pues yo siento que es muy distinto la realidad que viven las mujeres en proceso de reincorporación en la ciudad que en el campo. (Inca, comunicación personal, 17 de septiembre, 2021).

La diferencia territorial sin duda hizo notoria la prioridad que se le da al feminismo Fariano en la ciudad y la deuda que se tiene para su abordaje en el campo, puesto que se encuentra que en Godó, una de las mujeres entrevistadas no había escuchado ni participado en la construcción de este, y otras, el poco acercamiento que han tenido ha sido por su participación en charlas o cursos, invitadas en ocasiones por Victoria Sandino (Congresista y vocera de este feminismo). Por el contrario, en el encuentro que se tuvo en Casa Comunes en la ciudad de Medellín, se evidenció una relación más estrecha con esta corriente feminista, ya que las mujeres se nutren de ella para su accionar político y personal, y aunque reconocen que el feminismo en sí mismo ya acarrea una postura ético-política insurgente, ven necesario continuar con esta apuesta para destacar su experiencia particular que obedece a su participación en un contexto bélico, pero también a sus apuestas de construcción de paz.

Marllely al respecto opina que el identificarse como feminista es una decisión libre y respetable en cada persona, sin embargo, agrega que los debates deberían ser en colectivo y vinculando a las organizaciones y a otras personas de la comunidad. Frente a este panorama de disertaciones alrededor de los debates del Feminismo Insurgente, la politóloga LP menciona que

“no pareciera que es una construcción que realmente venga desde abajo y que se retroalimenta con lo que han venido pensando estas mujeres también en la comandancia”, aludiendo con ello a que las discusiones de este Feminismo han sido sectorizadas y las mujeres que ocuparon altos cargos fueron quienes abanderaron los planteamientos del feminismo Fariano o Insurgente.

Así pues, esta corriente del feminismo está encaminada a la transformación social, pero pensándose a la vez las relaciones entre camaradas al interior de la FARC, antes y después de su militancia armada, por ello, las discusiones y planteamientos desde esta corriente pretenden ser igualitarias, apostándole a la pedagogía y cuestionando constantemente las prácticas machistas producto de una cultura patriarcal, Marcela expresa que las Farianas “tenemos unas particularidades por las cuales luchar que quizá los hombres no las tienen, obvio hemos hecho también un montón de pedagogía con nuestros compañeros porque tampoco quiere decir que por el hecho de ser guerrilleros no sean machistas”, añade además que el Feminismo Fariano no es tanto una elaboración académica, sino que se busca llenar de contenido a partir de prácticas cotidianas desde su participación amplia de cara al país.

3.2.5 ¿La militancia continúa?

Como se ha mencionado anteriormente, las FARC-EP se caracterizaban por ser un ejército político militar en el que se combatía con las armas, pero también con ideas, por ello sus integrantes eran considerados sujetos y sujetas políticas. Así pues, es importante indagar si en el proceso de reincorporación se ha mantenido la militancia político-ideológica, tanto desde las posturas individuales como de colectividad, frente a esto Inca señala que la militancia no sólo continuaba, sino que ha sido un deber hacerlo “porque a la final la lucha armada pues era un medio, pero no un fin” (Inca, comunicación personal, 17 de septiembre, 2021), por lo que es necesario retomar los asuntos de fondo que se discutían en la organización, ahora en el proceso de reincorporación a la vida civil. En los demás relatos, también hubo afirmación de la continuidad de la militancia política, aunque pensándola en relación con el partido político FARC. Según Marllely “hay militancia, en [algunas] partes se han creado comunas y se sigue trabajando en el tema del partido, claro, las charlas los estatutos, todo, normal, se está trabajando” (Marllely, comunicación personal, 15 de septiembre, 2021).

La política se sigue viendo como un asunto muy distante y asumido por otras personas, por ejemplo, Yazmín menciona: “yo la política la verdad no, no le entro, porque eso es una política de gente pues muy avanzada, unos están de acuerdo, otros no están de acuerdo, entonces eso es como una pelea ahí” (Yazmín, comunicación personal, 15 de septiembre, 2021), algo similar plantea Omaira, quien se considera “mala” para opinar y participar en política, por lo que ambas prefieren que en esos temas las represente Marllely, a quien le tienen confianza y la catalogan como alguien que podría desenvolverse mejor en dicho campo, pues consideran que la participación que tengan actualmente refleja las habilidades en que se destacaron en la insurgencia,

(...) en el monte hay muchas mujeres que se defendían a hablar y otras que éramos muy tímidas porque no estábamos acostumbradas, y ahorita es lo mismo, la que siente que puede lo hace, entonces sí, la que era activa en el monte es activa ahora, por ejemplo, a mí antes me daba miedo o pena opinar, pero no era porque no entendía, si no que me daba como pena pararme al frente a explicar lo que estábamos estudiando o así. (Omaira, comunicación personal, 15 de septiembre, 2021).

Pese a mantener esta distancia con lo referido a la política representativa, se puede evidenciar que las mujeres siguen tejiendo relaciones políticas desde sus prácticas cotidianas, ya que, una de las grandes apuestas de las mujeres en Godó es generar un colectivo y trabajar con las comunidades como ejercicio político fuera del partido Comunes, no porque no se sientan representadas por él, sino porque no entienden muy bien su funcionamiento ni tienen oportunidad para participar más activamente de lo que promueve, por ejemplo Yazmín siente que su participación en Llano Grande (como integrante del AETCR) es reducida debido a las limitaciones geográficas para frecuentar el lugar, sin embargo, mantiene una participación activa desde la cooperativa Comufupaz de la cual forma parte. Asimismo, Marllely comenta que en lo que se refiera al partido o a las formas tradicionales en que se conoce la política decide no involucrarse porque no existen las garantías, sin embargo, considera que el trabajo con comunidades también es una forma de participación política y es allí donde pretende mantenerse activa trabajando por la implementación de los Acuerdos.

Por el contrario, la participación de Inca sí ha estado aunada al partido FARC, y le ha apostado a la construcción de paz a través de su participación en la Alcaldía de Dabeiba donde se desempeña como gestora PDET, buscando que su trabajo esté siempre encaminado a la defensa de

la implementación de los Acuerdos, dentro de las iniciativas PDET que se han puesto en marcha, es válido destacar la de “Formación política y liderazgo de mujeres” financiada por el PNUD y dirigida a mujeres campesinas y Farianas. Asimismo, las demás mujeres entrevistadas, se insertan como actoras políticas desde el partido político Comunes, que surge a partir de las curules especiales para la paz como una nueva forma de organización para los y las firmantes de paz, su trabajo allí no pasa necesariamente por candidatizarse para cargos públicos en las diversas elecciones nacionales, sino que aportan al trabajo organizativo, formativo, comunitario y político que necesita el partido.

Finalmente, sobre la relación de las firmantes de paz con los habitantes de Dabeiba, se destaca que en general ha sido buena, en parte gracias a las mediaciones que han hecho diversas entidades y asociaciones. Sin embargo, las afectaciones que múltiples actores armados generaron en el territorio ha provocado resistencias y tensiones en el relacionamiento de las y los habitantes con las y los Farianos en proceso de reincorporación, desde la perspectiva de Inca (2021) aún hay dolores que sanar y heridas que el mismo proceso de reincorporación ha hecho despertar, pero el panorama se ha mostrado alentador para seguir generando espacios de construcción de paz, evidenciándose, incluso, desde el equipo de trabajo de la Alcaldía donde hay funcionarios desmovilizados de AUC, de FARC-EP, miembros del Centro Democrático y otros, siendo capaz de convivir y construir desde la diferencia.

3.2.6 Continuar La Marcha sin perder la raíz

La reincorporación es entendida como un proceso de estabilización socioeconómica para los y las guerrilleras que hicieron la dejación de armas, por ello es crucial entender cómo está siendo la participación de las mujeres Farianas en el territorio y sus habitantes, además de conocer las diferentes labores económicas que desempeñan, teniendo presente que la reincorporación es un proceso complejo, entre otras razones, porque lo que inicialmente se nombró como Zonas Veredales Transitorias de Normalización [ZVTN] y Puntos Transitorios de Normalización [PTN], hoy conocidos como AETCR, están ubicados en los municipios con mayor afectación por el conflicto armado, por ello, es importante seguir el rastro de lo que ha sido el proceso de reincorporación, ya que en el 2022 se cumplen 6 años desde la Firma de los Acuerdos.

De esa manera, como es sabido, Dabeiba es uno de los 170 municipios PDET que hay en el país, con ello se busca transformar los territorios más afectados por la violencia, poniendo especial énfasis en el desarrollo rural; durante la formulación del PDET en el municipio se realizaron 19 núcleos veredales (entendiendo que Dabeiba cuenta con 116 veredas) en los cuales participaron diferentes actores sociales e institucionales, LP comenta que aunque Llanogrande se encuentra en una zona veredal allí no estuvo asentado ningún núcleo y además “no hubo una convocatoria directa a los firmantes de la zona, sino que era a los campesinos, a las Juntas de Acción Comunal” (LP, comunicación personal, 14 de octubre, 2021). Inca encuentra que la limitación en la participación por parte de los y las Firmantes de paz se debió a temas de seguridad, y en especial las mujeres Farianas “no tuvieron la participación que realmente este ejercicio amplio requería” (Inca, comunicación personal, 02 de octubre, 2020), y en general frente a los distintos espacios de participación en el municipio y como tal en sus procesos individuales de reincorporación, considera que se les está tratando “de un modo muy subsidiario, como pues, sí, hay que tener a las compañeras en los espacios, pero pues, es más bien como haciendo sentir a las mujeres empoderadas, pero con unas condiciones limitadas de poder, de poder real” (Inca, comunicación personal, 17 de septiembre, 2021).

De esta manera, al indagar sobre cómo las mujeres perciben su propia participación en el posconflicto, hay un auto-reconocimiento muy interesante frente a las acciones tanto individuales como colectivas, por ejemplo, Omaira en lo personal decidió empezar un curso de sastrería, pero luego se retiró para estar presente en la crianza de su hijo menor, además participa en las asambleas anuales que tienen como desmovilizados. Por su parte, Yasmín terminó el bachillerato y ha participado en talleres para aprender a hacer chocolatinas y otros para fortalecer sus conocimientos en avicultura, también ha participado en encuentros de mujeres sobre temas de género en la ciudad de Bogotá. Marllely se ha dedicado al trabajo con comunidades, principalmente con personas víctimas, en pro de la reconciliación, también ha cooperado con la Jurisdicción Especial para la Paz [JEP] en la comisión de la verdad, su trabajo comunitario se mantiene constante debido a su motivación e interés personal, pero también porque está contratada por la ARN y esto forma parte de su trabajo.

Desde la perspectiva de Marllely, en el AETCR sí existen los espacios necesarios de participación, el Comité Vicky Hernández brinda capacitaciones, escuela de formación y otras actividades para promover la motivación, aunque recalca que todo tipo de participación es

voluntaria y no se puede obligar a las personas a ser parte de estas, una de las capacitaciones se realizó en Necoclí y duró aproximadamente tres meses, fue en alianza con diferentes instituciones entre ellas la ONU y la Corporación para la vida Mujeres que Crean, en esta participaron aproximadamente 70 hombres y mujeres Farianas y campesinas (seleccionadas por delegaciones de cada Cañón) y se abrió el espacio para socializar en conjunto el tema de los Acuerdos. Por su parte, MR considera que “esos espacios quedan faltando o son cortos” (MR, comunicación personal, 16 de septiembre, 2021) puesto que es necesario afianzar los vínculos con las mujeres de la comunidad.

A su vez, Marcela considera que aunque posiblemente se deben abrir nuevos espacios, la discusión no debe centrarse tanto en la existencia de escenarios necesarios para la participación, sino que la demanda central debe girar en torno a garantizar que “las mujeres puedan llegar a esos espacios” (Marcela, comunicación personal, 28 de octubre, 2021), y para eso se deben potenciar y promover los liderazgos femeninos, para que se movilicen frente a la paz y frente a sus derechos, y con ello seguir ganando espacios en la política nacional y local, por tanto, recalca que la participación política de las Farianas es fundamental para romper con la estigmatización y para reconocerse como ciudadanas, como colombianas, ellas son “una voz muy importante porque digamos que hay políticas Estatales en contra pues de las mujeres y quienes más que las mujeres para hablar de ellas” (Marcela, comunicación personal, 28 de octubre, 2021).

La lectura de LP (politóloga) acerca de los escenarios de participación es que ni la institucionalidad los está brindando, ni hay un mecanismo de presión para exigirlos; si bien hay un reconocimiento del Programa Mujer y Paz por parte de la Gobernación de Antioquia, se alude a la vez que este no cuenta con infraestructura ni recursos humanos, pero tampoco hay una reclamación de estos espacios por parte de las Farianas, por ello LP recuerda que una de las enseñanzas del movimiento social de mujeres en su lucha histórica es que no hay que esperar que las entidades institucionales o estatales actúen, sino que es primordial tener una agenda programática que busque espacios de interlocución, incidencia y participación e insiste en cuestionar “¿qué agenda política tienen las mujeres excombatientes para mirar esos escenarios de incidencia desde adentro? porque desde la institucionalidad de verdad no se han generado mecanismos, pero tampoco ha habido escenarios de presión” (LP, comunicación personal, 14 de octubre, 2021).

Aunque las Farianas en Dabeiba han tenido iniciativas de participación que han sido fundamentales para seguir consolidando una buena relación entre exguerrilleras (os) y la

comunidad dabeibana que les han permitido lograr, en parte, sus objetivos personales en cuanto a iniciativas productivas y educativas se refiere, es claro que hay una dificultad enorme en temas económicos que genera muchas barreras en la participación, porque la inestabilidad monetaria genera preocupaciones por el sustento básico, lo que deja en segundo plano los espacios asociativos. Ante esta limitación de oportunidades varias mujeres que llevaban a cabo su proceso de reincorporación en la vereda Llanogrande decidieron trasladarse a la vereda Godó (sin desligarse del AETCR Jacobo Arango) para emprender proyectos productivos que les permitieran generar ingresos, Marllely explica que:

(...) nosotras pertenecemos al espacio de Llanogrande, nosotras no somos otro espacio, el tema es que dijimos allá que vamos a comer, de las paredes nadie vive, entonces nos vamos a hacer algún emprendimiento y por eso nos vinimos, ya aquí se tienen peceras, aquí se tiene cacao, aquí se tiene plátano, aquí se tienen gallinas, se tiene todo. (Marllely, comunicación personal, 15 de septiembre, 2021).

Estos proyectos los trabajan en conjunto Marllely, Omaira y Yazmín con sus familias y otros desmovilizados, los cultivos están dentro de la finca que tienen arrendada, este proceso surge como una iniciativa propia, donde varias mujeres Farianas decidieron emprender un proyecto productivo de elaboración de jabones artesanales, aprovechando los conocimientos que habían recolectado en su trasegar por el grupo insurgente, ya que en “las marchas” se encontraban diversas plantas con beneficios medicinales que en muchas ocasiones utilizaban en el día a día ante la falta de atención médica o abastecimiento de medicinas, así pues, sin ayuda institucional pero con mucha motivación, estas mujeres cultivan plantas que transforman en el taller de fabricación (ubicado también en la vereda Godó) y comercializan tanto en el municipio de Dabeiba como en la Casa Comunes, ubicada en el barrio Belén del municipio de Medellín.

Desde que la iniciativa de fabricar jabones comienza a desarrollarse, las mujeres Farianas tenían la intención de que el proyecto se pudiera llevar a cabo en alianza con las mujeres indígenas, de forma que pudieran intercambiar saberes y extender la posibilidad de la autonomía económica, como apuesta a la construcción de paz con la población entre mujeres, pero la articulación no ha sido posible porque los recursos no son suficientes para incluir a más socias y que obtengan la respectiva retribución económica. De esta experiencia, las Farianas recalcan que las mujeres que actualmente integran “La Marcha” son madres, y este emprendimiento les ha permitido tener un

ingreso propio, también se ha tenido la posibilidad de compartir algunos espacios entre Farianas y Mujeres indígenas, entre ellos, la única capacitación que recibieron por parte de un especialista para la fabricación de los jabones, además en el logo actual de la marca se incluye un símbolo que hace alusión a las indígenas.

“La Marcha” surgió en el año 2020 y al día de hoy continúa creciendo, no sólo en productos sino en la forma en que han decidido comercializarla, puesto que han encontrado en ellos una manera de llevar un mensaje del cuidado del medio ambiente, de la importancia de la construcción de paz, y de que esa paz tiene rostro de mujer. Sus integrantes manifiestan un deseo por continuar aprendiendo y capacitándose para poder enseñar en las comunidades, sin embargo, han sentido muchas limitaciones porque algunas ven como barrera su nivel educativo, además el tema económico termina siendo siempre su mayor limitante, pues algunas integrantes residen en Llanogrande y el transporte es considerablemente costoso, por ello no puede reunirse todo el equipo constantemente y las mujeres que viven en Godó se sobrecargan de labores porque es allí donde está la huerta y el taller de fabricación.

Así pues, con todo lo planteado, las mujeres Farianas se ven enfrentadas a un panorama complejo, puesto que la participación sociopolítica no es fácil en un contexto de violencia en donde continúa aumentando la cifra de firmantes de paz asesinados, y, donde además, la reincorporación no se está llevando a cabo de manera efectiva, adicionalmente, la costumbre de mantener espacios separados entre la comunidad y los y las excombatientes no permite dar apertura a una relación más estrecha con los demás habitantes, para que así se protejan las iniciativas de construcción de paz de manera colectiva, por lo que, a pesar de todas estas problemáticas y dinámicas en contra del proceso, el hecho de que las mujeres se están organizando alrededor de sus saberes para generar proyectos productivos, requiere de una lectura más allá de la soberanía económica, puesto que así se fomentan liderazgos desde un emprendimiento que le apuesta a la paz, labrando la tierra y volviendo a la raíz, dignificando la labor del campesinado.

En conclusión, tantas décadas de una guerra interna en Colombia han dejado muchas heridas y dolor en las personas, los territorios y la naturaleza, por ello, se está en mora de cambiar la guerra por apuestas de paz y reconciliación, de ahí la importancia por rescatar los liderazgos de Farianas y Farianos desde distintos lugares, especialmente desde la exaltación de los liderazgos femeninos que están emergiendo, para que se visibilicen las apuestas particulares de las mujeres. Además, los proyectos productivos son una manera de construir paz, pero no pueden ser la única

forma, por ello es vital la articulación con la comunidad, para hacer exigencias conjuntas y transformar los territorios de una manera positiva, ya que se ha evidenciado que en ocasiones es difícil, incluso desde las apuestas de Farc, propiciar una reincorporación social en donde se articule con todos los actores territoriales, y donde no se dejen en segundo plano las demandas de las mujeres.

3.3 Construcciones subjetivas de las mujeres en el proceso de reincorporación a la vida civil

3.3.1 En “la marcha” nos hemos ido re-conociendo

Es relevante mencionar que la construcción de las subjetividades de las mujeres entrevistadas está indudablemente atravesada por la configuración que han tenido como guerrilleras, ya que esto ha implicado fuertes transformaciones en la concepción de la feminidad, haciendo una ruptura radical con lo que culturalmente se les había enseñado, especialmente porque provenían de territorios rurales donde los límites de lo público y lo privado estaban fuertemente marcados, de manera que parecía no existir opciones para las mujeres más allá de la maternidad y los roles domésticos. Así pues, como se ha venido mencionando, en el ingreso a las filas de las FARC-EP, las mujeres encontraron un lugar para liberarse de las imposiciones tradicionales, ampliar la perspectiva que tenían del mundo; querían verse poderosas, fuertes y valientes, romper con el futuro de amas de casa que tenían asegurado, estar en un espacio donde no fueran discriminadas, lograran estudiar y luchar por lo que les parecía justo. Las FARC-EP se convirtió en una familia donde las mujeres crecieron y encontraron un escape a la pobreza y falta de oportunidades de sus territorios:

¿qué significa ser mujer dentro de la insurgencia?, significa ser parte de un proceso en el que uno cree, yo creo que, aunque no se puede negar que las estructuras machistas, pues, digamos que traspasaron espacios y finalmente fueron presentes en la insurgencia, pues sí teníamos un poco más de posibilidades de pensarnos como actores políticos dentro de la organización (Inca, comunicación personal, 17 de septiembre, 2021).

Así pues, es en ese reconocimiento de lo que se es, lo que se quiere y lo que se habita, que las mujeres han asumido un ejercicio transformador hacia lo que se ha entendido desde la cultura patriarcal como el ser mujer, de manera que, como lo dice Esperanza Paredes (2019), esa posibilidad de nombrarse, reconocerse y situarse en un escenario que permita la apertura de las voces de las mujeres para que trasciendan en la cultura, posibilitan la formación de mujeres que agencian el camino hacia la libertad y la destrucción de la sujeción femenina

Reconocer la potencia que nos habita es un movimiento reflexivo que involucra al lenguaje en su relación con el ser y con el devenir; reconocimiento que se constituye en un proceso de empoderamiento necesario de conocer y de apropiarse para poder participar de manera autónoma y desde elecciones mediadas por el deseo y la voluntad en la construcción de nuestra subjetividad política. (Paredes, 2019. p. 120).

De esta manera, ingresar a las FARC-EP significó demostrar que podrían hacer lo mismo que los hombres, pero una vez dentro, también requirió ganarse un lugar de valor y poder político, el lugar de las ideas y el liderazgo, ya que inevitablemente el escenario de combate sigue siendo un espacio masculino desde su concepción, y en el caso de esta guerrilla, una realidad fortalecida por el ingreso tardío de las mujeres, por lo que para estas implicó, en principio, demostrar más fuerza y valor físico y emocional para “acceder a otros espacios dentro de la guerra” (Escuela Feminista, comunicación personal, 14 de octubre, 2021), y, asimismo, requirió que los hombres que ya estaban dentro de la organización y quienes iban ingresando, tuvieran un proceso de deconstrucción de las normas sociales de género aprehendidas fuera de su nuevo contexto:

La formación dentro de las FARC permitía que se deconstruyeran los roles de género, puesto que en la estructura bélica todos y todas debían hacer sin distinción con las labores del cuidado y de fuerza, en ese sentido, fue un proceso que permitió la deconstrucción de las visiones machistas que traían los hombres desde su educación temprana, “se le bajaban los humos a los hombres que se creían muy machitos”. (Escuela Feminista, comunicación personal, 14 de octubre, 2021).

En consecuencia, una de las características que más se destaca a la hora de comprender el papel de las mujeres dentro de la insurgencia, tanto en el relato de las excombatientes como en los textos, se refiere a la dinámica interna que posibilitó la invisibilización del género bajo una idea de

la igualdad sexual, debido a las necesidades urgentes de las actividades bélicas donde se promulga la idea de que da lo mismo si se es hombre o mujer, en ese sentido, el impulso por equiparar las aptitudes físicas, de cuidado y de combate de todos y todas las integrantes de las FARC-EP, para las mujeres supuso libertad, emancipación e igualdad por realizar los mismos trabajos que los hombres,

(...) ustedes quieren conocer la realidad pues de ser mujer en las Farc... es haber sido una mujer libre, donde uno podía hacer todos sus trabajos, porque allá no había color para nadie, o sea, no porque era mujer de pronto no iba hacer trabajos que hacían los hombres, común y corriente; todos los trabajos que se hacían desde que se levantaba uno sea la guardia, la ranchada, porque allá se mencionaba era ranchar, no cocinar como se dice acá, bueno me voy para la cocina y cocino, es la ranchar, se cargaba, se hacían exploraciones, descubiertas, normal la guardia en el día, en la noche, se caminaba, se cargaba al equipo normal, se cargaba lo que era la pistola, el fusil, lo que fuera, eso era una vida cotidiana y si había que ir a la pelea se iba a la pelea. (Marllely, comunicación personal, 15 de septiembre, 2021).

Como se puede observar, en el papel de la mujer en el combate se enaltece la participación armada y la equiparación de algunos roles de género, asunto que no es menor si se entiende que, a pesar de que el contexto bélico así lo hubiese requerido, dio paso a diversas transgresiones que permitieron el tránsito hacia otras feminidades. Sin embargo, no es posible afirmar que los valores tradicionales del ser mujer quedaran excluidos en su totalidad, en su testimonio, una de las excombatientes menciona que en ocasiones se daba mayor importancia a determinados comportamientos cuando estos venían de las mujeres por considerarse incorrectos, a pesar de que sus compañeros también los ejercían, lo que lleva a entrever una jerarquía del bien y el mal desde una visión patriarcal. Sin duda, este escenario de contradicción y tensión produjo diversos obstáculos y nudos que finalmente fueron transformándose en retos y cambios que vale la pena señalar a continuación.

3.3.2 De los nudos de tensión a las posibilidades transformadoras

Es posible afirmar, de la mano de las Farianas participantes de Casa Comunes en Medellín que la incursión de las mujeres en la insurgencia es un acto doblemente revolucionario por las rupturas en el orden patriarcal que esto implica, de esta manera, no es posible equiparar las vivencias de las guerrilleras a los conflictos cotidianos que podrían tener los hombres dentro de la organización, ya que esta negación de su condición de género llevaría a desconocer que su mera presencia indujo nichos de tensión que no existían cuando la organización era netamente masculina, en ese caso, no era necesario pensarse, por ejemplo, qué pasaría si los roles de género se invirtieran de tal forma que una mujer fuese quien diera las órdenes a quien hace poco tenía la certeza de tener pleno poder masculino, o cómo afrontar la idea de que las mujeres pudiesen tener un disfrute sin censura de su sexualidad. Estos escenarios, anteriormente desconocidos, desataron una lucha de poderes para establecer un orden, donde según los testimonios de las mujeres, se logró encontrar un equilibrio para co-habitar estas realidades sin dificultades.

Estas ganancias, tal como lo siguen nombrando las mujeres, no excluyen que a lo largo de la trayectoria militar se tuviese que luchar constantemente contra la sexualización del cuerpo de las mujeres, la subordinación en las jerarquías por un orden sexual y las relaciones inequitativas de poder en la organización, así como tampoco niega que producto de esto se hayan generado relaciones de discriminación y autodiscriminación hacia algunas mujeres que no consideraban aptas tanto para el ejercicio militar como político (Narváez, 2019), o el poco o nulo abordaje de las problemáticas derivadas de las masculinidades hegemónicas, la invisibilización de las construcciones de género no binarias, la autonomía de las mujeres y la igualdad de género, creyendo que estas últimas se debían abordar hasta después del triunfo de la revolución (Ibarra, 2009).

Ante estos retos, a lo largo de la trayectoria de las FARC-EP se plantó la necesidad transformadora de incentivar el aumento de mujeres en sus filas y de adoptar el discurso de la igualdad para prevenir la violencia y discriminación dentro de sus filas y en los territorios donde tenían presencia (Vásquez, 2000) haciendo muchas veces el rol del Estado ejerciendo control frente a los casos de violencia de género. Adicionalmente, las Farianas encaminaron múltiples esfuerzos, desde la insurgencia, y hasta hoy, para que se reconozca el papel histórico y las capacidades de las mujeres en las FARC-EP como combatientes y no como colaboradoras. Dicho reconocimiento no se ha enfocado sólo hacia la prensa, la academia y las relaciones culturales y políticas de la vida civil que se encontraba al otro lado del enfrentamiento, sino también dentro de la guerrilla para con

sus compañeros, lo que ha sido de suma importancia para abrirse camino a través de los techos de cristal en la jerarquía militar para ocupar lugares de mando, poder y políticos (Mejía & Anctil, 2017; Vásquez, 2000).

De esta manera, las FARC-EP como una escuela en transformación, que tuvo sus errores, los admitió y corrigió, tal como se menciona en el espacio que se propició en la Escuela Feminista, fue incursionando en los temas de género mediante “las charlas”, en donde, según Yazmín y Omaira, los y las guerrilleras aprendían no sólo del régimen de la organización sino las bases fundamentales para la construcción íntima de sus subjetividades, puesto que de allí surgían las bases analíticas más confiables para observar y entender el contexto, y además, “se tejían lazos de hermandad” (Omaira, comunicación personal, 15 de septiembre, 2021) con los otros y las otras, ya que el espacio permitía que se pusiera la palabra en un círculo de confianza consolidando así relaciones comunitarias y hasta familiares entre los integrantes de la organización,

(...) desde el caso mío desde que yo ingresé, a nosotros nos enseñaron eso, que todo era por igual parte, que no había pues discriminación de nadie, o sea, un respeto y siempre hablaban de eso, y si una persona o un hombre llegaban a discriminar una mujer, él era sancionado, porque él estaba discriminando y eso no se podía. O sea, porque pa' eso se daban esas charlas, pa' explicar las cosas, pa' que después no dijeran: “ah es que esto yo no lo sabía o eso nunca lo han dicho”, ¿si me entiende? (...) Discriminación es que yo le diga a usted, “Ah pa' que vamos a llevar esta vieja que no camina nada y es bien sonsa”, eso es discriminar, porque sí, en muchas ocasiones pasaba, y eso es yo discriminarla a usted, o cualquier mujer también le podía decir esto “No pues es que esta vieja no anda nada”, eso es discriminarla. (Yazmín, comunicación personal, 15 de septiembre, 2021).

3.3.3 Transformaciones de la subjetividad femenina de las mujeres Farianas

El tránsito que las mujeres forjaron hacia otra configuración de la feminidad respondió a la identificación de éstas con la clase oprimida, que fue el sujeto universal convenido por las FARC-EP para su lucha y sus integrantes, de esa manera, a través de las vivencias que se dieron en la insurgencia y su conexión inherente con el sexo femenino crearon rupturas con lo que se les había

impuesto en sus vidas antes de estar en la organización, y, se podría decir que en esa intersección entre el ser parte de la clase oprimida y la renuncian a algunas imposiciones de los roles de género, lograron una configuración de una feminidad transformada, una identidad subjetiva de las mujeres Farianas Sin embargo, como lo menciona María Eugenia Ibarra (2009) “no siempre lograron zafarse de las dependencias simbólicas y reales o de esas sumisiones visibles e invisibles a las que estaban atadas” (p. 181).

Este sentimiento de pertenencia a una colectividad con un carácter político tan marcado introdujo retos formativos y discursivos a las mujeres que iban ingresando a la organización guerrillera, lo que significó para ellas un sentimiento íntimo y compartido de emoción puesto que la posibilidad de tener un acercamiento al conocimiento era una opción muy limitada o inexistente en su vida como campesinas, en ese sentido, tal como lo menciona María Eugenia Vásquez (2000) , sentirse vinculadas a una colectividad que compartía lazos identitarios en torno a una “transformación transformadora”, permitió que las mujeres se sintieran más seguras, mejor rodeadas y con una autoestima más fortalecida, esto es posible observarlo en el testimonio de Yazmín, que habla de los lazos que ella creó para con la organización insurgente:

(...) pues pa' mi era muy bueno (risas), sí porque, muy bueno si porque prácticamente yo me crié fue en la guerrilla, yo me ingresé cuando iba a cumplir los 13 años, y mi juventud fue allá, entonces yo decir que no, que la guerrilla era algo muy duro, pues no porque a mí no me nació esa vaina como de volarme, o de irme pa' la casa, pues no, porque nosotros venimos de una familia que éramos muy pobres, y nosotros venimos de un corregimiento, de un municipio que se llama Peque, yo no sé si ustedes un día escucharon, o sea, por allá habían muchos conflictos, muchas peleas, mucho paramilitar, entonces yo prácticamente me vine de allá, me vine para la guerrilla, entonces no.. no me daban pues como esas ganas de irme, o que me hacía falta la familia, no, porque yo decía “a qué me voy a ir a sufrir allá”, no, aquí estoy bien, y me parecía muy bueno, pues, para mí como mujer, pa' mi la guerrilla era bien, me acostumbré a vivir allá, es como una familia, porque si yo me acostumbré, porque es como ustedes, y si yo algún día me separo de ustedes, ustedes me van a hacer falta, ¿no?, bueno, para mi era una familia, la guerrilla era una familia. (Yazmín, comunicación personal, 15 de septiembre, 2021).

Cabe resaltar que, en ese nuevo tejido de lazos, existieron relaciones renovadas con otras mujeres a través de la camaradería y sororidad, allí se pusieron confianzas y temores a través de un relacionamiento basado en el respeto de la intimidad, subjetividad y los límites que cada una ponía, en varias ocasiones, el reflejo de esas mujeres fuertes y dignas de confianza fueron las que las llevaron a perseverar en su incursión dentro de las FARC-EP. A pesar de que las mujeres entrevistadas no suelen hablar fácilmente de sus vivencias personales dentro de la guerrilla, se puede decir que a través de sus palabras se rescata la empatía para con otras en momentos de dificultad o en situaciones propias del género que no son fáciles de sobrellevar en el conflicto armado, tales como las enfermedades, las dolencias propias del ciclo menstrual, el enamoramiento, las rupturas amorosas, la maternidad, entre otras:

(...) pues la relación era muy bonita porque, son muy unidas, pues uno es muy unida con el otro, que si vamos juntas por un camino y que si yo voy cansada yo te espero, que si ya no soy capaz entonces yo te ayudo con el equipo, que yo no tengo tal ropa o está mojada, yo te presto la mía, o sea, había como una unión, como que uno fuera pues, no pues esta es mi hermana, pues siempre fue así. Era así la relación, no que, ah es que yo no la voy con julanita, o es que yo no me gusta julanita, o es que tal cosa, no, siempre una relación muy unida, si yo me mandaron a una misión, y se me quedó la ropa afuera, entonces la compañera me la dentró, pendiente pues de las cosas del otro, siempre era así, sea hombre o sea mujer. (Yazmín, comunicación personal, 15 de septiembre, 2021).

También, son evidentes los cambios en las formas de asumir la sexualidad y la maternidad, ya que, más allá de la anticoncepción y prácticas de aborto obligatorias, porque las dinámicas del conflicto no permiten maternar, las mujeres dejaron a un lado la idea del ser madres como parte de su realización personal, por el contrario, como ya se ha dicho, encontraron en la insurgencia armada un escape de ese destino, en ese sentido, a pesar de que los métodos anticonceptivos fuesen obligatorios, ellas no sentían disgusto con esta práctica puesto que finalmente no deseaban procrear ni encontrarse en una situación que pusiera en vilo su participación dentro de la guerrilla, así lo mencionan las mujeres Farianas participantes de la Casa Comunes: Las FARC fue una escuela para transformar lo que las mujeres campesinas tenían como concepto de vida, para entender que la participación de las mujeres era posible desde otros escenarios, “seguramente si yo me hubiera quedado allá en la vereda como una mujer campesina, empobrecida y sin educación, tuviera

mínimo 4 muchachitos, y yo ya decidí que no quiero ser mamá” (Escuela Feminista, comunicación personal, 14 de octubre, 2021).

Sin embargo, las mujeres también mencionan aquellas ocasiones en donde por medio de algún descuido, de falta de dotación, o de alguna falla del método anticonceptivo que se les asignaba, algunas mujeres quedaban en estado de gestación, estas maternidades, a veces deseadas y otras veces traumáticas, ponía a las mujeres especialmente en un conflicto personal y colectivo, ya que desde la organización se asumían estas circunstancias según la decisión de el/la comandante del frente, en donde se consideraba por la estrategia bélica acudir al aborto o al retiro temporal o permanente del grupo, en algunos casos se tenía en cuenta el deseo de la mujer y de su compañero, en algunas otras se tenían que someter a las reglas estipuladas y adicionalmente pagar un castigo por lo sucedido, ya que la maternidad estaba penalizada, este era, en su mayoría, trabajos de fuerza o de la tierra (Escuela Feminista, comunicación personal, 14 de octubre, 2021). En el caso de Omaira,

(...) a las mujeres nos ataban con la planificación porque no podíamos tener hijos, no por la guerrilla, sino porque era poner el niño en peligro, ¿si me entiende?, que de pronto uno en el monte sin las garantías y llegara el ejército y uno con un niño, o sin las comodidades y por allá pasando necesidades, entonces no se podía, ya en el caso por ejemplo de que algo fallara y uno quedara embarazada, ya uno lo tenía y se quedaba con ellos unos meses y luego lo mandaba para donde la familia si tenía. Sí había la oportunidad, los dejaban tener, yo por ejemplo los tres míos los tuve allá. (Omaira, comunicación personal, 15 de septiembre, 2021).

Cualquiera de estas opciones, en todo caso, sumía a las mujeres en duelo, ya que esto implicaba, según la decisión, ser castigadas públicamente por lo ocurrido, someterse a un proceso de interrupción del embarazo, que aunque se tuviera certeza de ser una buena opción para las condiciones en las que se encontraban, podría no responder a sus deseos, y, especialmente, porque en el caso de seguir con el embarazo, significaba un estado de indefensión mayor en la selva, por lo cual debían ausentarse parcial o completamente de sus actividades, acudiendo así a algún lugar de paso que les permitiera cuidar del parto o de sus hijos e hijas para posteriormente separarse ellos o ellas, teniendo la certeza de que aquello pondría en peligro a la familia receptora, incluso a ellas

mismas en este tránsito. Adicionalmente, las que podían regresar, tenían que cargar con la incertidumbre de si algún día volverían a ver a sus hijos o hijas.

En cuanto a la anticoncepción obligatoria, las mujeres mencionan que se les entregaban pastillas a las mujeres y condones a los hombres, ya que las condiciones del conflicto no permitían que tuvieran un “ejército de niños” dentro de las filas. Nombran las dificultades de enfrentar las acciones bélicas en estado de embarazo y con bebés, por eso, mencionan que fue necesario entregar a sus hijos a familiares o desconocidos, lo que les parece una de las situaciones más dolorosas para sus compañeras por las consecuencias emocionales que esto les traía, además, nombran que es preocupante que para muchas mujeres aún hoy no existan garantías para reencontrarse con esos hijos e hijas, puesto que las familias que les acogieron ya no quieren hacer su entrega o están perdidas, esta situación también trae consigo la realidad de las mujeres que se quedaron en zonas de transición mientras estaban en trabajo de parto o para cuidar a su bebé los primeros días, las mujeres nombran que muchas de ellas fueron “sapeadas” y asesinadas, lo que ponía en un riesgo enorme a las maternas de la organización, adicionalmente, se presentaron casos de partos con complicaciones que no podían ser atendidos en centros médicos por las distancias y precauciones que debían tomar los frentes. (Escuela Feminista, comunicación personal, 14 de octubre, 2021).

Finalmente, entendiendo que desde una perspectiva feminista, la sexualidad no se limita al análisis en torno a lo que sucedía con la reproducción sino que abarca todo lo que tiene que ver con la autonomía, el placer, el consentimiento, la libertad y demás, es menester poner en el foco la importancia que ha tenido para las mujeres el hecho de emprender una búsqueda del placer sexual rompiendo con las barreras de la responsabilidad sexual con un “marido” o compañero permanente, con los tabúes que no les permitían sentirse plenas y sin cohibiciones, y, sobre todo, el hecho de que se hayan reivindicado dueñas de su cuerpo y de su placer sexual. Así pues, si bien las relaciones tanto ocasionales como permanentes debían ser autorizadas para manejar un orden en la organización, las Farianas resaltan el hecho de ser ellas mismas quienes podían empezarlas y terminarlas respondiendo a su autonomía y no a una imposición cultural y a su “mojigatería”, siempre y cuando éstos estuvieran dentro de la guerrilla y fueran hombres, puesto que las FARC-EP no aceptaba casi en lo absoluto las relaciones homosexuales.

(...) no es que por eso uno tiene un reglamento, si por ejemplo, un ejemplo en el caso mío que yo me fuera a cuadrar o a vivir con otro compañero, pues la decisión la tomaba era yo, entonces que “ah, yo me voy a cuadrar con Julano, él y yo nos entendemos”, entonces yo

era la que tomaba la decisión, uno mismo, y ya uno iba al mando superior y le decía, “ah no, yo con Julianito, nos entendemos, entonces vamos a formar una familia”, pues, no una familia, sino convivir, y ya a uno le decían que bueno, que si usted se entiende con la persona, normal, no hay problema. (Yazmín, comunicación personal, 15 de septiembre, 2021).

3.3.4 Transitar caminos hacia la vida civil: re-de-construcciones de las subjetividades de las mujeres Farianas en el proceso de reincorporación

El proceso de reincorporación ha puesto a las mujeres en un escenario que las lleva a analizar desde una nueva perspectiva lo que han sido sus vivencias y su identidad, esto las ha retado, ya que les implica construir unas relaciones propias y nuevas en los AETCR, tanto con sus pares como con la comunidad, entendiendo la dualidad del espacio público y privado que no se tenía en la guerra, puesto que se actuaba todos por el todo. Como se ha nombrado anteriormente, las vivencias de las mujeres dentro de un grupo guerrillero las llevaron a comprender que tenían las mismas capacidades que los hombres para el combate y la vida, esto se lo reafirmaron constantemente con cada acción y decisión que tomaron, de manera que fueron hilando su feminidad bajo la concepción de un yo menos fragmentado (Lagarde, 1999), de esa manera, su paso por la insurgencia armada fortaleció la autonomía de las mujeres para construir su propia biografía y convicciones, esta construcción ha quedado profundamente arraigada en las mujeres Farianas, de modo que insistentemente rechazan las imágenes y expectativas que se tiene del ser mujer en la sociedad civil, tanto para las mujeres que siempre la han habitado como para ellas que tratan de hacerse un espacio en el territorio a través del proceso de reincorporación tras la firma del Acuerdo de Paz.

Esto ha generado diferentes conflictos y tensiones, puesto que el proceso de reincorporación significa para las Farianas una nueva resignificación del proyecto de vida y unas transformaciones en sus subjetividades, pues implica volver a posicionarse en unas costumbres campesinas y tradicionales que de alguna forma creían ya superadas en su experiencia insurgente, de manera que deben encarar sus patrones de interacción a la luz de los presentes en la cultura hegemónica y reconstruir sus círculos sociales en razón de ella (Vanegas, 2017). Esto les implica una serie de contradicciones que lleva a que las mujeres retornen a los roles de género, puesto que esa presión

suele ser imperceptible y todo está dado para que así sea, desde el discurso oficial, familiar o social, hasta la misma organización espacial de los lugares de tránsito. Para el caso concreto de Dabeiba, en conversaciones con la Trabajadora Social entrevistada, que interviene hace aproximadamente cuatro años en el AETCR, se comprende que

(...) la equidad se ha perdido mucho, que ayy, por eso te decía que retomaron un montón de prácticas patriarcales, cierto en la insurgencia pues o cuando estaban en armas era una obligación como que hubiera una equidad y había una repartición de trabajo, ahora muchos de los hombres se dedican al trabajo en el campo y las mujeres por lo general se dedican al trabajo en el hogar, y lo que yo veo es que a las que trabajan por ejemplo también en el campo es como una recarga más a sus labores del hogar que es como lo que pasa en casi todas las dinámicas campesinas. (MR, comunicación personal, 16 de septiembre, 2021).

Esta realidad retratada por MR se puede percibir como una preocupación latente en las Farianas a través del sentimiento de pérdida de los avances en la emancipación de las mujeres y las múltiples acciones cotidianas e individuales que realizan para que en sus familias no se perpetúe, o no de manera directa, estos roles de género de los que tanto se enorgullecen de haber trascendido en la militancia armada, en el caso de Yazmín, por ejemplo, a través de su testimonio y el recorrido que nos permite por la extensión del AETCR en Godó, se puede observar que encuentra las formas de equilibrar las cargas domésticas con sus labores económicas mientras su compañero se encuentra fuera, para que luego al regresar él pueda encargarse del cuidado mientras ella realiza sus pendientes:

(...) pues yo lo digo por el caso mío, porque yo no, en el caso mío, yo no me dedico solamente a criar el hijo, porque yo tengo uno, entonces tengo tiempo pa el hijo, y tengo tiempo pa hacer otras cosas, entonces así hay la mayoría de mujeres, pues si piensan en tener otros roles, no solamente a dedicarse a vivir ahí con el marido, que el marido le traiga pues la comida, y todo, a criar el hijo y ya, no, en el modo de pensar mío, porque yo soy así, yo no dependo que el compañero me traiga, no, si él está trabajando yo también puedo hacer otra cosa, que cuide el niño y voy y hago otra cosa, ¿si me entiende?, entonces no dependo como de sentarme ahí y hacer los oficios de la casa y ya, pues en el caso mío no, porque yo la idea mía es, prepararme y salir más adelante con este proyecto que ya

arrancamos, no lo podemos dejar tirado, y salir adelante. (Yazmín, comunicación personal, 15 de septiembre, 2021).

Asimismo, Omaira menciona que esta lucha por la redistribución de los roles de género en la vida civil no sólo se lleva a cabo con sus compañeros y familias, sino que han aprovechado las relaciones con las mujeres cercanas, que en este caso son campesinas, indígenas y afrodescendientes, para promover acciones positivas que le hagan frente a las violencias simbólicas y las desigualdades de género:

(...) mi compañero no espera a que yo le haga nada, él sabe hacer las cosas y cuando puede las hace, antes a mí las mujeres de por acá me dicen “que tan bueno el marido suyo que hace tal cosa, ojalá el mío fuera así”, la gente admira mucho eso de nosotros, yo si les digo mucho que eso no está bien, que a mí me enseñaron que el maltrato no es sólo irse con puños sino que las palabras también son maltrato y desde que usted no se sienta bien, ya está siendo maltratada. (Omaira, comunicación personal, 15 de septiembre, 2021).

Con todo lo anterior, el proceso de adaptación a los AETCR ha significado múltiples rupturas de construcciones identitarias y costumbres que eran fundamentales para las mujeres, como la “disciplina que era muy bonita” (Omaira, comunicación personal, 15 de septiembre, 2021), la conexión directa con la selva al frecuentar espacios abiertos, el movimiento que tenían a través de las marchas, el porte del uniforme, especialmente por la imagen de poder y grandeza que éste les hacía reflejar y la legitimidad que podía darles el arma que portaban, y, especialmente, el dolor de sentir una ruptura de los referentes de pertenencia al colectivo que les ha dejado la sensación de abandono luego de vivir la solidaridad exaltada por el compromiso revolucionario, y las ha apartado a vivir en soledad la búsqueda por construir la individualidad,

(...) ya es más distinto porque ya cada uno trabaja lo de cada uno y el tiempo es más poco, o sea es más distinto donde había una armonía, donde uno se veía todos los días. Ahora es que apurado porque es que hay muchas cosas que hacer, apurado porque bueno, uno viene, hace la reunión, comparto un rato y ya no más, ya las cosas cambian. (Marllely, comunicación personal, 15 de septiembre, 2021).

Esta sensación de nostalgia se comparte en los relatos de todas las mujeres Farianas entrevistadas, pues si bien algunas de ellas se siguen encontrando en diversos espacios de trabajo comunitario y en los proyectos productivos, no son los mismos lazos de camaradería que cultivaron y atesoraron en la organización armada, especialmente porque han comprendido que en la vida civil no existe un sólo proyecto hegemónico (Acevedo, et, al., 2019), y por tanto, cada persona, desde su individualidad, puede tomar diversos caminos, de manera que perder la libertad, la confianza y el valor que esto les generaba, ha podido causar que su proceso de adaptación a estas nuevas lógicas sea más traumático, especialmente porque ahora comparten sus espacios con personas que no hacían parte de sus círculos cercanos, ya que en el AETCR llegaron personas de frentes de las FARC-EP que nunca habían trabajado juntos, quienes también fueron creando relaciones familiares con civiles de los municipios cercanos:

(...) nosotros con las compañeras de allá arriba de Llano Grande nos relacionamos muy poco, solamente las que bajan aquí, a trabajar los jabones y ya, nosotras allá ni subimos, no nos relacionamos mucho con ellas, porque es que allá, la mayoría de mujeres que hay no son excombatientes, sino pues compañeras así como ustedes. No es lo mismo tener la misma relación con una excombatiente y una compañera civil, no es lo mismo, entonces nosotros no nos relacionamos como mucho allá, ¿si me entiende?, la gente allá es diferente, y yo ni distingo, porque la vaina del, del, como le diría yo, del proceso, hubo mucha gente que, llegó allá, que prácticamente no son excombatientes, que muchos excombatientes se fueron a vivir a otra parte, algunos fueron pues, para donde sus familias, otros se quedaron ahí, entonces como, el, como le diría pues yo, en el espacio que nos tocó ahí, a nosotros nos tocó con dos frentes que nosotros nunca estuvimos pues andando juntos con ellos, ni nada, entonces es muy diferente, o sea es lo mismo, pero, viene siendo lo mismo, pero no es lo mismo, o sea esa confianza yo con usted que venimos andando juntas, salimos juntas, cierto, no es lo mismo, entonces por eso, digo pues yo, pues yo mi opinión, pienso yo así. (Yazmín, comunicación personal, 15 de septiembre, 2021).

Estas prevenciones para con personas ajenas responden a acciones de supervivencia en el entorno que han llegado a habitar, puesto que, tal como lo menciona Jennyfer Vanegas (2017) en el proceso de reincorporación a la vida civil, las mujeres han tenido que asumir bajo la mirada sancionatoria la pérdida de esa “feminidad” en la que se encuentran sumergidas tantas mujeres que

no se han enfrentado a espacios eminentemente masculinizados, llegando incluso a generar resistencia a hablar abiertamente de su experiencia armada por miedo al estigma y rechazo, fraccionando así su identidad y llevando duelos en silencio (Vásquez, 2000).

Entre estos mecanismos de adaptación, es importante mencionar la que la construcción de la apariencia física que cada una ha adoptado es muy importante en términos subjetivos y simbólicos en cuanto a que esto las ha llevado a lo que Yuly Mejía y Priscyll Anctil (2017) llamaría, la posibilidad del encuentro con las múltiples posibilidades del "yo femenino" más allá del uniforme, es decir, al verse ante la obligación de reproducir unos códigos de vestimenta femeninos y delicados se ven en confrontación con las representaciones y afecto que tienen por sus vestimentas de guerra (Santamaría, 2019), esto podría pasar en que algunas decidan abandonar por completo el significado y estatus de poder que éste les había otorgado en la guerra para asumir una imagen desde el deber ser femenino, o que algunas otras, ante la imposibilidad de seguir portando su uniforme, decidan adaptar su imagen y su entorno a objetos y prendas que les permita sentirse cercanas de lo que ha sido su camino en la insurgencia armada.

Finalmente, un asunto que transversaliza lo que se ha venido nombrando es la decisión del ser o no madre, ya que tras la firma del Acuerdo la maternidad y paternidad dejaron de estar penalizada para los y las integrantes de las FARC-EP, lo que significó que por primera vez, después de muchos años, las mujeres podrían decidir libremente sobre sus cuerpos y su sexualidad reproductiva, esto llevó a que muchas Farianas eligieran retornar a esta idea de la concepción, sin significar esto que por el mero hecho de procrear abandonaron sus posturas críticas frente a las feminidades hechas a pulso por el patriarcado, sino que más bien, ante la imposibilidad de ahondar en esta opción por el contexto bélico, desearon abrirse este camino en unas circunstancias más pacíficas, dando pie así a lo que se nombró "hijos e hijas de la Habana o de la paz", por el momento histórico en el que se concibieron.

Cabe recordar que, aunque la conformación de familias nucleares aumentó en el proceso de reincorporación y nació una generación de hijos e hijas de excombatientes entre pares o con personas de la sociedad civil, no era la primera vez que estas y estos tenían hijos o hijas, sino que anteriormente no podían ejercer unas maternidades y paternidades activas y presentes por el contexto bélico, lo que las lleva a generar unas experiencias mucho más distintas e íntimas con la crianza desde cero con estos bebés que puede diferenciarse claramente de aquella que se da con los y las hijas que ya habían crecido y con las cuales se reencontraron tras la firma, entendiendo

también, que para muchas familias ha significado un duelo constante porque no han logrado reencontrarse con los niños y niñas nacidas en combate. Así lo menciona Omaira desde su propia experiencia que aunque no se termina de acostumbrar del todo a la vida de civil, dice que la dejación de armas es muy buena, especialmente porque se siente afortunada de poder cuidar y criar a su hijo de 5 años en esas condiciones, “dándole mi amor y que él [el hijo] me dé el de él, porque yo a mis otros hijos no los veo de la misma forma porque nunca estuvieron conmigo, y a este lo quiero de maneras muy diferentes porque yo lo tuve y lo he cuidado siempre”. (Omaira, comunicación personal, 15 de septiembre, 2021).

3.3.5 En las montañas de Dabeiba se cultivan sueños y se cosecha paz

Por todo lo anterior, es evidente que las mujeres Farianas han forjado unas relaciones especiales con el territorio que habitan, puesto que a pesar de las dificultades y obstáculos interpuestos entre éstas y la apropiación total del espacio que habitan, se están generando esfuerzos para que este sea un municipio más pacífico y que en esta construcción tengan un papel fundamental las y los firmantes de paz, esto no se debe analizar sólo desde las grandes iniciativas, sino que debe entenderse desde lo subjetivo, desde lo íntimo y desde las pequeñas agrupaciones que se han formado, como por ejemplo el grupo de mujeres que trabajan en “La Marcha, donde su intención de abrir espacios de diálogo y aprendizajes autónomos con las indígenas que viven cerca, no sólo para formarse sino para crear una red de apoyo solidario y económico, da muestra de que la camaradería puede fortalecerse incluso en un escenario que apunta a la individualidad de cada familia conformada. Esto también se puede evidenciar en los procesos de aprendizaje y enseñanza que tienen con el resto de la comunidad dabeibana:

(...) mucha gente que a veces lo distingue a uno, que está uno aquí, entonces ellos vienen, donde nosotros, hablan con nosotros, les gusta que les mostremos pues lo que estamos haciendo, ellos a veces vienen que les expliquen cosas que ellos deberían de conocerlas más que nosotros (...) Como injertar, cuando comenzaron a sembrar cacao aquí, hay gente que venía aquí que les explicaran como se injertaba, si ellos eran más de campo que nosotros, entonces mucha gente le pregunta a uno, por ejemplo a mí, sobre esas gallinas, ha venido mucha gente, a preguntarme cómo trabajo yo con esas gallinas, pues porque, ellos ponen el huevo más colorao que las criollas, pues un poco de cosas, entonces hemos tenido si mucha relación, ha habido eventos, a veces en Dabeiba nos ha invitado, nosotros también a veces a ellos aquí. (Yazmín, comunicación personal, 15 de septiembre, 2021).

Por ello, es posible afirmar que la relación de las Farianas ubicadas en la vereda de Godó es muy buena con la comunidad de Dabeiba, ellas han abierto sus puertas a que las personas puedan ir a compartir con ellas, ya que reconocen que es un municipio que tiene heridas por sanar, pero muchas intenciones de trabajar para construir la paz. Así pues, mujeres como Inca, mencionan que aunque llegó al municipio sólo por temas administrativos referentes a la reincorporación, tiene deseos de quedarse allí trabajando con las comunidades desde su rol en la Alcaldía o cualquier otro

que resulte útil para ese objetivo, asimismo, Marllely señala que lo que más disfruta es trabajar con y para las comunidades, y sin duda se siente a gusto realizando esta labor en el municipio, y por su parte, Yazmín y Omaira, sueñan que se pueda formalizar el terreno en el que viven, pues no desearían abandonar la tierra que con tanto esfuerzo han trabajado para que sea productiva.

Finalmente, se percibe que las subjetividades de las mujeres han tenido cambios en cuanto éstas tienen una relación dialógica con el contexto y el territorio que están habitando en la actualidad, que si bien sigue siendo rural es un escenario estático y que no les permite el movimiento continuo al que estaban habituadas, esta relación con el entorno, la lejanía que sienten con esos pares que por años han considerado familia, y lo que representa para ellas la pérdida del poder que les otorgaban las armas, ha ocasionado que ellas emprendan unas nuevas luchas para la configuración de sus nuevas subjetividades individuales, colectivas y políticas, en donde es posible afirmar, se pretende posicionar en su nuevo cotidiano los ideales revolucionarios que aprendieron en las FARC-EP.

3.4 Sobre la lucha de poderes

3.4.1 Autonomía para la toma de decisiones y el liderazgo sociopolítico

En el último lugar se sitúan las discusiones en torno al poder, no por ser de menor relevancia, sino porque este se nutre de los planteamientos ya expuestos sobre la participación política y la subjetividad de las mujeres Farianas. Es importante recordar nuevamente que según las y los firmantes de paz, las FARC-EP eran un ejército político-militar donde sus integrantes eran considerados como sujetos políticos; los estudios feministas han planteado que la separación de esferas público-privado relega a las mujeres a un espacio privado caracterizado por la subordinación y la incapacidad de trasladar sus vivencias a un campo político, de ahí nuestra apuesta política por poner en un lugar central la subjetividad desde la experiencia y los sentires de las mujeres, se ha expuesto que su participación en la insurgencia tenía un tinte emancipador por irrumpir en espacios tradicionalmente masculinizados, por lo que queremos poner especial atención en la toma de decisiones de las FARC-EP como ejército revolucionario con el fin de

conocer la incidencia que tenían las mujeres en la organización y cómo se abordaban sus particularidades.

Cabe mencionar que a los Acuerdos de Paz se acogieron más de 13.000 combatientes, una cifra bastante significativa que deja entrever una aproximación al número de personas que se encontraban activas en las filas de la guerrilla, esta realidad representó para el comité negociador un reto enorme, porque entre más personas quieran opinar para tomar una decisión, más complejo será incluir la perspectiva de cada militante, por ello las decisiones se mantenían según la estructura jerárquica del grupo insurgente, así lo especifica Marllely:

Nosotros teníamos una jerarquía, dentro de la jerarquía nosotros teníamos unas direcciones colegiadas, y como eran colegiadas las direcciones pues a nosotros se nos bajaban las órdenes desde el Secretariado hasta abajo, con eso era que nosotros trabajábamos, nosotros no íbamos a tomar unas decisiones individuales porque estábamos trabajando era por direcciones y por directrices de plenos y conferencias entonces así mismo nosotros trabajábamos. (Marllely, comunicación personal, 15 de septiembre, 2021).

De esta manera, Yazmín recuerda que las directrices venían por parte de “los jefes, los superiores, ellos se reunían, hacían, tomaban la decisión que hubiera que tomar, luego formaban a la tropa y le decían, esto es así y así y eso se hacía” (Yazmín, comunicación personal, 15 de septiembre, 2021), además agrega que en algunas ocasiones delegaban personas para participar en la toma de decisiones. De forma muy similar se abordaban las decisiones personales, pues según el testimonio de Omaira, todo operaba a modo de régimen cumpliendo reglas y órdenes, los y las integrantes de las FARC-EP conocían el reglamento interno y a partir de ahí conocían cuáles podrían ser las limitaciones para ejercer su autonomía, puesto que cada una tenía claro que desde su ingreso voluntario a la guerrilla debían ceñirse a sus dinámicas, por lo que la participación reducida en la toma de decisiones no acarrea necesariamente subordinación sino que responde a las necesidades bélicas de este grupo organizado, aunque valdría la pena preguntarse qué tanto eran tenidas en cuenta las propuestas, iniciativas y/o aportes de las mujeres, indistintamente del lugar jerárquico en que estuviesen ubicadas.

En la forma de uno vestir y alguna cosa, ustedes saben que uno en la guerrilla tiene las tres mudas de ropa que son el uniforme, si uno se quiere maquillar pues maquíllese, eso es normal, pues a uno no se lo impiden, no, o sea, nada le impiden a uno, uno toma la, pues es

que digamos, yo como me voy a vestir de otra forma que a mí me guste si usted sabe que no está es en, como le diría yo, en un grupo, en un grupo armado que solamente, en el grupo se necesitan si no los uniformes y ya más nada. (Yazmín, comunicación personal, 15 de septiembre, 2021).

Sin embargo, frente a este discurso del cumplimiento indiscriminado de la norma es necesario mencionar que tanto en el rastreo documental como en el testimonio de Inca se logra entrever que en múltiples ocasiones existieron relaciones de poder inequitativas que favorecieron a los hombres y los roles de género, esto es en relación con el cuerpo, la feminidad y la sexualidad. En ese sentido, Inca considera que la igualdad de género en la militancia fue un asunto muy discursivo porque las mismas acciones podían acarrear consecuencias distintas para un hombre o para una mujer,

(...) sí se hablaba mucho del tema, pero pues... digamos que no se aplicaba tanto (risas), era más como un asunto discursivo pienso yo, en, pues, en gran parte, cosas muy cotidianas que hacían pues como la gran diferencia, el tema de, pues de tener alguna relación afectiva con un civil, eso, pues, si usted era mujer y se metía con un hombre civil ¡era gravísimo! Y pues se supone que lo mismo aplicaba en el caso de los hombres, pero digamos que se tomaba de una manera más olímpica, digamos como más natural, que a donde llegáramos, donde hubiera ese tipo de relaciones entre hombres guerrilleros y mujeres civiles... digamos que era un tema más bien fuerte. (Inca, comunicación personal, 17 de septiembre, 2021).

Asimismo, como se ha aludido en repetidas ocasiones; aunque sí hubiesen mujeres en altos mandos de la jerarquía militar, como en el caso de Marllely, no es posible negar la existencia de techos de cristal (entendido por el feminismo como las limitaciones no escritas para el ascenso en las jerarquías por motivos de género) dentro del grupo armado, en distintas producciones académicas se cuestiona repetidamente “el lugar que estas ocupan en los puestos de mando y sobre todo el hecho de que después de 60 años de vida política ninguna mujer haya logrado ser parte del Secretariado” (López, 2016, p. 89); Gloria Castrillón (2015) anotaba con preocupación la nula representación femenina en las máximas instancias de dirección, aunque las mujeres fueran más del 40% del grupo insurgente y en las normas internas no existieran limitaciones para que ascendieran en la estructura militar, una de las razones por las que las mujeres no accedían a

instancias de poder en la guerrilla obedecía al “sistema de educación patriarcal, en el que las mujeres no son formadas para dirigir” (Castrillón, 2015, p. 13).

Esto se debe a que, en contextos de conflicto armado, la violencia patriarcal y las estructuras de poder se consolidan al tiempo que se camuflan en los discursos unificadores de la militancia, que, según Yuly Mejía y Priscyll Anctil (2017):

(...) niegan las construcciones de género, el cuerpo y la sexualidad como un proceso íntimo, pone a sus combatientes al servicio de la colectividad, y además, plantea a las mujeres como liberadas por el hecho de portar armas y desempeñar roles indiferenciados. (p. 6).

Por lo tanto, esta invisibilización del género, del ser mujer en la guerra, demanda que las Farianas deban generar espacios para potenciar lo que Vázquez (2015) nombra como el *poder para*, es decir, para fortalecer las capacidades colectivas para hacer memoria y reconocer a las mujeres que fueron heroínas y tuvieron cargos de altos mandos, para que de esta manera sus rostros y luchas se vean reflejadas en los proyectos para fortalecer el accionar del grupo en el pos-acuerdo (Salazar & Buitrago, 2019), reconociendo así el poder como constitutivo de las relaciones políticas (Vázquez, 2015).

Con la apertura a nuevos espacios de participación, posibilitados desde la firma de los Acuerdos, es pertinente revisar si en el proceso de reincorporación se han destacado liderazgos femeninos; desde la perspectiva de las Farianas, liderar procesos y proyectos más que un asunto de género radica en “la chispa que tengan las personas, la iniciativa [...] si no hay iniciativas pues nada se ve” (Marllely, comunicación personal, 15 de septiembre, 2021), además, según Marcela, si en las FARC-EP no habían distinciones entre hombres y mujeres para los roles a desempeñar, tampoco se debería diferenciar ahora en el proceso de reincorporación, y ser líder parte más de las habilidades y cualidades con que se cuenten “y en la medida en que las personas se vayan destacando, digamos que así mismo van orientándose hacia escenarios de participación ya sea de dirección, o de apoyo a cualquier tema que así lo decidan” (Marcela, comunicación personal, 28 de octubre, 2021).

Yazmín también considera que el liderazgo requiere de ánimo o motivación, ella es una de las mujeres que lidera el proyecto productivo de “La Marcha”, y adicionalmente materna, por lo que menciona: “tengo tiempo pa’ el hijo, y tengo tiempo pa’ hacer otras cosas, entonces así hay la

mayoría de mujeres, pues si piensan en tener otros roles, no solamente a dedicarse a vivir con el marido”. Adicionalmente comenta:

(...) no dependo como de sentarme ahí y hacer los oficios de la casa y ya, pues en el caso mío no, porque yo la idea mía es, prepararme y salir más adelante con este proyecto que ya arrancamos, no lo podemos dejar tirado, y salir adelante, y hay muchas mujeres que sí, pues fueron excombatientes, y ahora son líderes de una comunidad, yo he visto, por allí pa’ abajo hay una, una excombatiente y ella es líder de una comunidad [...] pa’ abajo, pa’ Alto Bonito, ella es líder de una comunidad, y aquí en este caso de aquí, nosotros también nos dijeron que nos asociáramos en una cooperativa de ellos y nombraron que necesitaban que una mujer fuera líder de la, pues de la cooperativa, y no, porque nosotros ya pertenecemos acá. (Yazmín, comunicación personal, 15 de septiembre, 2021).

Sin embargo, es importante resaltar que estos procesos de liderazgo no sólo dependen de la voluntad individual que tengan las mujeres, sino que también, como se ha recalcado siempre desde el feminismo, las labores del cuidado y la maternidad ponen limitaciones a las mujeres para acceder a los espacios de formación y participación sociopolítica, así lo señala también Marllely, quien además de referirse a la conformación de las familias como un elemento que impide el empoderamiento de las Farianas, pone en consideración que las realidades espaciales del territorio también impiden que la participación y las relaciones de poder estén equilibradas, ya que las mujeres no cuentan con la autonomía económica ni con las garantías para movilizarse como deberían, además, la distancia y el costo entre la vereda de Godó y el AETCR de Llano Grande limita la comunicación y la acción entre las mujeres.

Por lo anterior, los proyectos e iniciativas que lideran las mujeres y que van teniendo incidencia en el territorio deben comprenderse como un esfuerzo colectivo enorme para fortalecer el tejido comunitario y para la apuesta de la construcción de la paz, de sembrar posibilidades en medio de un panorama complejo, y al tiempo es una forma de superación, por ello Inca recalca que “son mujeres muy tesas que pues, obviamente no son igual al resto, y eso también es parte de querer hacer las cosas distintas, pero yo veo que van muy bien” (Inca, comunicación personal, 17 de septiembre, 2021), MR concuerda con esta posición y rescata que:

En Godó me parece que las mujeres tienen mucha fuerza, realmente pues allá es un grupo más pequeño, de pronto por ser un grupo más pequeño de personas también les facilita

mucho como el manejo de espacio. Si bien las mujeres son las que por lo general se encargan de algunas cosas de la casa, ellas son muy buenas, son muy buenas a nivel político, son muy buenas en sus procesos propios, son muy camelladoras y no sólo son las de Godó, sino que hay algunas de Llanogrande que están vinculadas muy de lleno en el proceso de Jabón de La Marcha y bajan, siembran, trabajan, y se quedan allá durante algunos días y allá trabajan; me parece que son unas berracas, que tienen muy bonito pues el proceso de huerta, que tienen muy bueno pues el proceso, frente al proceso productivo que están trabajando. (MR, comunicación personal, 16 de septiembre, 2021).

Cabe recalcar que aunque hay un reconocimiento de estos liderazgos de base y tradición, en el diálogo con las Farianas constantemente nombraban como referentes a los camaradas Omar Restrepo (miembro de la Cámara de Representantes de Colombia), a las senadoras Victoria Sandino y Sandra Ramírez, por su visibilidad e incidencia en el campo político, al igual que Omar, Victoria y Sandra, las personas que han logrado ocupar espacios de poder en el campo público-político son personas que al interior del grupo insurgente también ocupaban una posición de poderío, además tenían un nivel educativo privilegiado que les posibilitaba un mejor desempeño. En ese sentido, para el caso de las Farianas que realizan su proceso de reincorporación en Godó, que son mujeres de origen campesino y con un nivel educativo básico, cabe dejar el interrogante de si el distanciamiento que muestran con el campo político-Estatal obedece a una apatía por el tema o si su incidencia allí está obstruida por condiciones de desigualdad. Respecto a los liderazgos de las mujeres que no han hecho parte de las altas jerarquías de la organización, LP considera que:

(...) esas iniciativas de las cooperativas han logrado impulsar otros liderazgos, liderazgos de esas mujeres que son las hormiguitas, que son las que trabajan, las que se meten, las que están convencidas de su proceso de reincorporación económica, donde es muy importante la emergencia de esos liderazgos, ahí es donde yo encuentro unos liderazgos que salen más a flote. Y en el caso de Dabeiba, lo emblemático de Inca, que hace parte de la Alcaldía Municipal, cierto, y que hace, y que es la gestora de los PDET, cierto, ella es la gestora de los PDET, cierto, es, la gestora o el enlace, bueno, eso tiene un nombre también, también ver como esos otros, además Inca es una mujer joven, esa trayectoria de Inca también es muy importante resaltarla porque Inca ingresa a las FARC ya casi como en el último periodo y esa reflexión sobre la trayectoria nos lleva a preguntar sobre la trayectoria de las

otras mujeres, porque hay mujeres que llevan 20, 30, 40, 15, y hay otras que llevan más poco tiempo, pero si ustedes se ponen a ver se dan cuenta que las mujeres que llevan más poco tiempo también son las que logran acceder a otros cargos y a otras posiciones de poder, ¿qué pasó ahí? (LP, comunicación personal, 14 de octubre, 2021).

3.4.2 ¿Y las mujeres? Retos de las mujeres Farianas para la construcción de paz con enfoque de género en el territorio

A través de los testimonios de las mujeres, se puede evidenciar que existe un sentimiento colectivo de desasosiego en donde los y las excombatientes se sienten defraudadas por el incumplimiento pleno de los Acuerdos de Paz por parte del Gobierno Nacional en temas como la aplicación de la reforma rural integral, garantías de seguridad de los y las firmantes, reincorporación económica y social, y solución a los problemas de cultivos ilícitos, entre otros (Misión de Verificación de Naciones Unidas en Colombia, 2022). Esto ha significado que las Farianas tengan que sortear diariamente con múltiples dificultades para continuar con sus vidas y las de sus familias, lo que las ha hecho apartar de algunas iniciativas sociopolíticas que están vigentes porque deben priorizar aquellas acciones que les permitan la sobrevivencia.

Sin duda, esta realidad las afecta no sólo económica y físicamente, sino que las pone frente a una realidad traumática que no les facilita hacer el duelo con lo que habían sido sus construcciones subjetivas, colectivas e individuales, y, en ocasiones, las anima a creer que tomaron la decisión incorrecta al apostarle a la dejación de armas a sabiendas de que las garantías prometidas serían cumplidas sólo en razón de la voluntad política de los gobiernos de turno, sin querer afirmar que estén buscando nuevamente caminos a través de la insurgencia armada.

En ese sentido, una de las grandes pérdidas de confianza en el proceso y debilitamiento de la autonomía en los y las excombatientes se debe a la dificultad para la legalización de los predios que habitan puesto que esto les impide tener una relación plena con el entorno y emprender acciones que les facilite su reincorporación sin recurrir a la burocracia, ante esto, en conversaciones con Yazmín, se hace evidente que las mujeres han perdido varias posibilidades de crear proyectos productivos porque la finca que tienen en calidad de préstamo en la vereda de Godó tiene algunas fallas técnicas que no les permite la transformación de algunos frutos y la proyección de sus ideas, y, por este asunto procedimental, tampoco pueden gestionar ninguna modificación en el espacio, ya que este no les pertenece. A esto se le suman las limitaciones para acceder a espacios de

capacitación o formación más especializada para perfeccionar los procesos productivos y las numerosas dificultades para acceder a espacios de educación formal. Estas problemáticas, sin duda, no son nuevas en las zonas rurales colombianas, de manera que las condiciones parecieran poner a las mujeres frente a una realidad que se hace muy difícil de evadir, la retoma de los roles de género como única ocupación posible para ellas en el marco del olvido Estatal.

Debido a este contexto lleno de trabas institucionales, miedos colectivos, amenazas e incertidumbres, a pesar de que las mujeres que hicieron parte de las FARC-EP como grupo guerrillero compartieron luchas políticas, generaron ejercicios de poder propios dentro de la organización y tuvieron experiencias subjetivas similares, y, aún tras los esfuerzos de muchas de ellas para permanecer como actrices políticas en la vida civil, existen mujeres excombatientes a las que ya no les interesa aportar en los procesos sociopolíticos o productivos, por las diversas dificultades, miedos y presiones sociales que esto implica, de manera que han renunciado a todo aquello que las vincule con la militancia sin armas y han decidido formar familias u hogares donde puedan llevar su tránsito lo más cercano a lo que se considera “normal” en la vida civil, tratando de borrar los rastros que la guerra les ha dejado. (Marllely, comunicación personal, 15 de septiembre, 2021). Esto, fuera de ser una estrategia inocente de objetivos malogrados, responde a una pugna por el poder que desea trastornar las opciones para que las relaciones entre mujeres y hombres se desequilibren, y así, se pueda perder toda trascendencia política desde un colectivo que había actuado como un órgano unificado.

Otros asuntos que deben tenerse en cuenta a la hora de entender el contexto que limita el hacer y la participación de las mujeres y que responde a una realidad estructural, tiene que ver con la amenaza a la vida de las y los firmantes del Acuerdo y la violencia en sus territorios, ya que de esta forma, toda muestra de libertad y poder sería un blanco fácil para expandir el miedo y los mensajes guerreristas que pretenden erradicar los impulsos por la construcción de paz, y luchan por ganarse los territorios claves que las antiguas FARC-EP dejaron, tal como el Urabá y el Occidente Antioqueño (Inca, comunicación personal, 02 de octubre, 2020; Yazmín, comunicación personal, 15 de septiembre, 2021). A esto se suma la extracción y difusión de información equivocada del proceso de reincorporación que da una mala imagen de los y las excombatientes, (Marllely, comunicación personal, 15 de septiembre, 2021), de manera que se crea una inconformidad por su presencia en el territorio y se inicia una nueva lucha por el poder bajo la

mirada moralista de lo que está bien, la cual no permite la comprensión histórica del conflicto y la importancia histórica de los Acuerdos.

También, otro aspecto de suma importancia, hace referencia a la dificultad que han tenido algunas mujeres Farianas para la reunificación con los hijos e hijas que concibieron en el marco del conflicto armado y que fueron entregados a familias campesinas o a miembros de las suyas para su cuidado, ya que no existen las garantías suficientes para hacer el debido proceso con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar [ICBF] y para encontrar a las familias que están a su cuidado, y en algunos casos, para exigirles que hagan la entrega a sus madres y padres (LP, comunicación personal, 14 de octubre, 2021). Esto ha generado que las mujeres vivan en un duelo constante, un estado que no les permite estar completamente presentes en el ejercicio por el poder y que las relega a una espera desesperanzada, así pues, como menciona María de la Fuente Vásquez (2015), es una relación subordinada de estas para con el Estado que ejerce el *poder sobre* lo que es en este caso la maternidad libre de las Farianas y la autonomía de formar su propia familia. Así pues,

La autonomía es fundamentalmente un conjunto de procesos de poder, por lo tanto, se constituye a través de procesos vitales políticos y en lo que tradicionalmente llamamos el ámbito político. La autonomía es, pues, un pacto político. Cada avance de la autonomía es un avance político y requiere una recomposición de las relaciones de poder, una reconfiguración de la política, y requiere de un lenguaje político pues la autonomía debe ser enunciada políticamente. (Lagarde, 1999, p. 4-5).

Adicionalmente, es necesario traer a colación la reflexión de LP frente al discurso unitario sobre las relaciones igualitarias entre los y las Farianas se ha mantenido, en donde cabe preguntarse si la violencia de género al interior de los AETCR no se menciona porque no ocurre o porque no hay interés en nombrarlo, ya que cuando las dinámicas predominantes del contexto no son cuestionadas sino que se naturalizan podría generar que se repliquen las mismas relaciones de género jerarquizadas que ya se habían deconstruido. Así pues, Inca menciona que dentro del AETCR existen formas de tramitar estas violencias que lejos de ser útiles para las mujeres, pueden entorpecer el proceso:

Vea, no sé en los otros ETCR, voy a hablar por el de acá, cierto... Nosotros tenemos un protocolo ya establecido, mi compañera que maneja ese tema allá se llama Y, con Y se ha

construido un protocolo y unas rutas a seguir, entonces es dependiendo el caso; sin embargo, esto se nos ha quedado muy en el papel, pues la activación de ese protocolo, pero es por lo mismo que sucede allá... vea estos días nos alertaron, nos dijeron que pues... habían abusado sexualmente de otra niña, porque es una niña... la Comisaria va y la misma comisión de género le dice, no pero es que eso no es una violación y pues, una niña de 12 años es una violación sí o sí... entonces se nos ha quedado ahí también, en esos protocolos. (Inca, comunicación personal, 17 de septiembre, 2021).

Asimismo, es evidente la incomodidad de las mujeres entrevistadas al hablar de diversos testimonios que se han hecho públicos de algunas mujeres que hacían parte de la organización y mencionan haber sufrido violencias al interior de las filas, ante esto, Marllely insiste que esta realidad se debe a las acciones de personas que no se acercan a las fuentes de información verídicas, a ellas y ellos como fuentes primarias, y, que también, responde a esfuerzos por malbaratar la imagen que han construido en el proceso de reincorporación a la vida civil:

(...) o sea, hay muchas cosas, por ejemplo hay unas universidades que hay gente que no conocen y quieren conocer, porque esta desde lo, desde lo que se habla en la calle, en la calle se hablan muchas cosas y se siguen hablando, de la discriminación de las mujeres, que las mujeres en la organización ingresaban por el sexo, bueno cantidades de cosas, ahí está tal vez esa Rosa Blanca ⁴ que esa es donde algunas mujeres las compraron para que hablaran en contra de la organización y entonces hay muchas cosas malas, muchas cosas de que, la realidad no se conoce, la realidad es la realidad, y es una de las cosas cuando las personas quieren conocer van donde es. (Marllely, comunicación personal. 15 de septiembre, 2021).

Por lo anterior, se hace evidente la necesidad de entablar estas conversaciones con las mujeres que no tienen mucho protagonismo en la organización, puesto que son quienes tienen las respuestas, los sentires, los miedos y las quejas frente a lo que está pasando en su tránsito, es claro que les molesta que a pesar de sus esfuerzos para mantenerse emancipadas en la vida civil, y que aun cuando rompieron diversas cadenas en su camino armado, se siga replicando abiertamente el

⁴ La Corporación Rosa Blanca se conformó en 2017 por mujeres que fueron víctimas de violencia sexual, durante el reclutamiento infantil que vivieron por parte de miembros de las FARC-EP, han hecho denuncias ante el Congreso de la República por los delitos sexuales y piden que los responsables reciban sanción por la Justicia Penal Ordinaria.

discurso de las mujeres como mero objeto para uso de sus compañeros guerrilleros. Sin embargo, no hay que perder de vista que este tipo de análisis siempre tendrá que poner en debate las condiciones de violencias estructurales y simbólicas contra las mujeres, porque puede ser, que en el intento de mantener una buena imagen, se oculten.

Finalmente, como investigadoras se nos hace necesario nombrar que el proceso investigativo con las mujeres Farianas no ha sido fácil, puesto que, como ellas mismas lo nombran, han sido muchas las actividades académicas que han pasado por ellas, y en ocasiones éstas les han traído más problemas que aportes a sus construcciones, por ello, el acercamiento a sus experiencias se ha visto permeado por prevenciones y temores a responder abiertamente a algunas cuestiones que pudieran poner el desequilibrio el discurso oficial de la organización de la que hacen parte. Se hace necesario reflexionar sobre las relaciones de poder que hay tras estas reacciones, puesto que el diálogo no fluye de la misma manera cuando se realiza con las mujeres que tienen una posición más privilegiada y pueden decir algunas percepciones producto de sus propios análisis, a cuando se hace con aquellas que constantemente han confiado sus opiniones a las voces de otras.

Capítulo 4: Acercamiento analítico a los hallazgos del entramado político-subjetivo de las mujeres Farianas, en un contexto de pos-Acuerdo

De las mujeres Farianas queda mucho por destacar, sus acciones de paz y emprendimiento vislumbran que un futuro distinto no sólo es posible, sino que ya está en “La Marcha”, aun así, como investigadoras, sentimos que es necesario no abandonar la criticidad y volcar la mirada hacia los retos presentes que tiene la construcción de paz, develando los flagelos que se presentan tanto desde las instituciones estatales, como en las relaciones de los y las firmantes de paz, incluso desde nosotras(os) como sociedad civil (en lo que respecta al incumplimiento de los Acuerdos, la represión y desigualdad que enfrentan los y las excombatientes, pero también las violencias de género, exclusión, y la poca horizontalidad en los espacios de participación). Así pues, recalcamos nuevamente que firmar la paz con un grupo que se mantuvo más de medio siglo en la militancia armada, es la manifestación de que la resistencia precisa de formas menos guerreristas y que garanticen el derecho a la vida digna y el fortalecimiento de los territorios, lo cual ha implicado que este proceso sea un “aprender sobre la marcha”, como lo manifestaba la Trabajadora Social entrevistada, puesto que ha sido un ciclo de constante acción y reflexión desde las barreras y los errores, los cuales sólo son afrontados en la medida en que se reconocen como falencias.

En ese sentido, es necesario pensarse qué significa la reincorporación a la vida civil desde el cuerpo de las mujeres, que como ya se ha nombrado, tienen unas construcciones subjetivas frente al poder y las relaciones de la guerra muy distintas a los hombres, ya que para éstas estar en la militancia armada corresponde a una doble transgresión que puede sentirse como antinatural, pero que pese a todas las dificultades propias de habitar un espacio que no les correspondía, se hicieron en ese lugar como seres autónomas, emancipadas y en comunidad, pero que ahora, en el retorno a la civilidad, que ha sido un proceso que no ha tenido un fuerte acompañamiento psicosocial, puede estar significando el declive de esos logros y el enfrentamiento a las normas sociales que las ponen nuevamente en un lugar de invisibilidad, en el espacio privado y bajo los roles tradicionales de género, que además de relegarlas nuevamente a las labores del cuidado, las juzga por esa ruptura con el ideal femenino que tuvieron al alzarse en armas.

Lo que esto significa, es que los procesos de subjetivación que habían tenido las mujeres en el contexto armado, se vean enfrentados ahora con unas realidades que las ubica en un lugar de transgresión que según la estructura, debe ser enfrentado por todos los medios simbólicos,

económicos, políticos y sociales posibles para que retornen al *status quo* del que se salieron, en ese sentido, aunque múltiples esfuerzos institucionales e individuales estén orientados para que esto no suceda, las transformaciones subjetivas de cada una no se escapan de estas presiones, que de la mano del sentimiento de pérdida de los múltiples factores que las habían fortalecido anteriormente como mujeres emancipadas, tales como el alias, el uniforme, la colectividad, el arma, la jerarquía, el reglamento, entre otros, implican para las Farianas una lucha constante entre lo que eran, lo que quieren ser, y lo que se les impone, de manera que han tenido que optar por estrategias para triunfar en esta lucha por el poder de sí mismas, y quedarse cerca de esos elementos simbólicos que las han acompañado en este caminar.

Por lo enunciado anteriormente, consideramos que entender sus luchas actuales, situadas en un contexto rural, con escasa intencionalidad y acompañamiento del Estado para generación de oportunidades y proyectos a largo plazo, en una región donde coexisten diversos actores armados que aún se disputan el poder, rodeado de una multiplicidad de estigmas y violencias frente al territorio que habitan y sobre ellas mismas, lleva a que emerja la pregunta que los diversos actores nombran desesperadamente entre líneas y directamente, ¿Se puede hablar de paz cuándo las farianas tienen tanta incertidumbre económica, no tienen acceso a una vivienda digna, acompañamiento psicosocial constante y enfrentan múltiples precariedades en la ruralidad? Sin duda, esta es una realidad con la que las mujeres están aprendiendo a convivir, especialmente con la única certeza que emana de allí, y es que para seguir construyendo caminos sólo se tienen a ellas mismas y a su fuerza de trabajo.

4.1 Las comprensiones de lo político desde las apuestas institucionales

Como ya se ha mencionado, el Acuerdo de paz, que se posiciona como el documento normativo central de este proceso de dejación de armas y reincorporación a la vida civil, le otorga protagonismo a la participación política a partir del fortalecimiento del ejercicio democrático y con una preocupación mayor por la participación y liderazgo de las mujeres, no obstante, se evidencia que existen baches en las estrategias para la implementación efectiva de esta intencionalidad, así puede verse en el conpes 3931, que es la *Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de Exintegrantes de las FARC-EP*, donde se deja a un lado el interés por lo político en

la reincorporación ya que enfatiza únicamente en aspectos socio-económicos. Sin embargo, es relevante reconocer otras apuestas administrativas para poder avanzar en estos temas, tal como el actual Plan de Desarrollo de Dabeiba que contempla la capacitación en formación política, liderazgo y fortalecimiento a asociaciones de mujeres, para su organización y empoderamiento en la zona rural del municipio.

Si bien es importante que desde instancias normativas y administrativas se aborden estas iniciativas, la ejecución de las mismas no debería estar condicionada a estrategias que se limiten al desarrollo de una charla o encuentros esporádicos, puesto que esta concepción de lo político aminora toda la pluralidad y confluencia de ideas que se deberían tejer en torno a lo que se comprende desde las teorías críticas como el ejercicio político pleno, en palabras de Hannah Arendt (2005) “la política trata del estar juntos y los unos con los otros de los diversos” (p. 131). En ese sentido, el ejercicio de la política debería estar pensado desde una apuesta descentralizada, despatriarcalizada y deconolonizada, aludiendo con ello a una transformación que implique que se pueda tener incidencia desde las bases, que sean tenidos en cuenta los procesos comunitarios, y que se consideren otras formas de participación más allá del voto o de la ocupación de puestos público-estatales.

Así pues, es posible nombrar que a partir del análisis de la información es evidente que en el proceso de reincorporación, tanto desde el enfoque institucional como de las personas que están en el AETCR, no se le está dando un valor a lo político más allá de la posibilidad de incidir en los escenarios de elección popular nacionales, departamentales y locales, lo que significa que se puede estar abandonando el carácter político y formativo que estaba presente en las FARC cuando eran un grupo guerrillero, ya que las lógicas que impone la cotidianidad, el territorio, las dificultades económicas, los incumplimientos al Acuerdo, la presión social y muchas otras de las razones nombradas en el capítulo anterior, obstaculizan este ejercicio dialógico ciudadano, y fortalecen la diferencia entre lo público, como un espacio de privilegio, y lo privado, como el escenario donde se deben resolver las necesidades individuales inmediatas.

Adicional a esto, a diferencia de “las charlas”, que fue la estrategia pedagógica diseñada por las FARC para que todos y todas estuviesen al tanto de las noticias de actualidad política, social y económica, y de enseñar los principios, valores y sustentos teóricos de la guerrilla, como una reflexión obligada de quienes hacían parte de ella, los pocos espacios existentes para este objetivo en la actualidad son de participación voluntaria, lo que ha desencadenado que se genere una

segregación y cierta apatía en el colectivo frente al horizonte político que se traía, por lo cual algunas firmantes de paz aseguran que no les gusta la política, o dicen no entender mucho del tema y por eso prefieren que se ocupen de esos asuntos quienes tienen mayor habilidad en ello, ocasionando que muy pocas personas tengan esas capacidades o decisión de participar activamente en los asuntos públicos, y, como se ha mencionado anteriormente, en la actualidad esos cargos de representatividad están siendo ocupados por hombres que han tenido un nivel más elevado de formación y que, en su mayoría, ya ostentaban roles de poder dentro de la organización.

4.2 Las mujeres y lo político

Pese a lo anterior, se hace notoria la incidencia de las mujeres en lo micro, personal, familiar y comunitario, construyendo con sus pares formas de supervivencia para garantizar la autonomía económica y sexual, el reconocimiento de las labores del cuidado, de las capacidades femeninas y la constitución de sus propios proyectos de vida como una apuesta política. Así pues, es menester entender las dinámicas desde la premisa de que lo personal es político para darse cuenta de que las transformaciones subjetivas y colectivas hacen parte de lo que para esta investigación corresponde al ejercicio político, de manera que, por ejemplo, destacar la dejación de armas por parte de las mujeres Farianas, su interés por volver al campo y asumir roles de campesina dignificando la siembra, su motivación por formarse a través de la educación formal y no formal, sus liderazgos en los procesos productivos, entre otros, es reconocer finalmente que sus actos son políticos y que esas son unas apuestas muy importantes de ampliación y profundización democrática.

En las entrevistas se pudo vislumbrar que si bien las mujeres Farianas con proceso de reincorporación en Godó no tienen mayor interés por la participación en partidos políticos, esto no quiere decir que le restan relevancia al auto-reconocimiento de su pertenencia a un grupo “político-militar”, además sus principios e ideales forjados en su paso por la lucha armada han sido la base tanto para su (re)construcción de subjetividades como para el relacionamiento con otras(os); por ende, no se debe invisibilizar esa trayectoria y pensar que su participación política comienza con la adhesión al Acuerdo, sino que independiente de los motivos que las llevaron a formar parte de las FARC-EP, allí lucharon por la esperanza de tener un futuro mejor, y si bien renunciaron a la

vía armada, no han renunciado a su propósito de querer un país distinto e incidir tanto en sus propias vidas como en el devenir colectivo.

De ahí que la comprensión de la institucionalidad sobre lo político como el mero acto electoral corresponda a una barrera para esta construcción amplia y compleja que implica el ejercicio de la ciudadanía a través de esta idea de lo político, puesto que el Estado limita su accionar a garantizar, por medio de la norma, el respeto por la oposición política, cosa que en la práctica es muy cuestionable debido a los múltiples asesinatos, amenazas y trabas que se imponen a las propuestas no hegemónicas para la política electoral, y, por el contrario, no pone su interés en realizar acciones que consideren las distintas formas de relacionamiento y construcción colectiva del territorio como una acción política potente y emancipadora que van más allá de los lineamientos de un partido convencional, en donde incluso no se le da prioridad a acciones concretas que permitan cerrar las brechas de inequidad en la participación y vocería entre hombres y mujeres en estos escenarios.

Aquí es pertinente revisar que la mayoría de las mujeres que han logrado o decidido mantenerse activas en las plataformas de acción y poder lo han hecho, además de las iniciativas productivas, dentro del partido *Comunes*, que es el resultante del Acuerdo Final de Paz, sin embargo, éstas lo hacen a través de roles que recaen especialmente en el trabajo de base de las organizaciones, en la formación propia y la de los y las demás, en el fortalecimiento de los lazos comunitarios y en la gestión social, mientras que los hombres tienen unos roles de visibilidad y liderazgo; dicho en otras palabras, mientras las Farianas construyen y piensan unas plataformas sólidas para la incidencia y las campañas políticas, son ellos quienes se sostienen de estos esfuerzos para alcanzar la representatividad y vocería, por lo cual es posible afirmar que existe una división sexual del trabajo político, donde podría entenderse lo público como el reflector social sobre el cual recae la legitimidad de las ideas, y lo privado como la construcción interna de lineamientos y apuestas, que si bien es un ejercicio político, sigue estando tras las sobras de un escenario cerrado y limitado; lo que significa un gran reto para la implementación real del enfoque de género plasmado en el Acuerdo, pues la puesta en práctica ha empezado a posicionar nuevas desigualdades para las mujeres a las que se les puede estar normalizando o restando importancia.

4.3 Del cumplimiento de órdenes al direccionamiento de su devenir

Poder puede ser un término familiar pero bastante abstracto, María de la Fuente Vásquez (2015) incluso lo cataloga como: poder sobre (como recurso o dominación) o poder para (como cuidado, libertad, empoderamiento o capacidad). Aun así, el concepto no es desconocido y cuando se preguntó por este, por ejemplo a través de la toma de decisiones y la autonomía, para las mujeres entrevistadas había una identificación del mismo en las dinámicas cotidianas, no obstante, fue notoria la resistencia o incomodidad para tratar el tema y por ende decidimos no profundizar en ello, porque entendemos como principio de la investigación feminista el respeto por los límites y la complejidad entre líneas que plantea dicha negación; no obstante lo abordado en la participación política y subjetividad nos ha permitido entrever algunas características de la relación de las Farianas con el poder, lo cual es una muestra de que las categorías que orientan esta investigación no están separadas sino que se entretajan y complementan.

Respecto a la toma de decisiones, cabe recalcar que en la militancia esta se vio normada desde el estatuto y las reglas internas, lo concerniente a las decisiones colectivas se abordaba jerárquicamente, y en ocasiones se realizaban asambleas o se delegaban voceros(as), lo particular en ello era que si bien los estatutos no tenían ninguna limitación para que las mujeres ocuparan los altos mandos, las representantes femeninas allí fueron escasas, e incluso en las más altas instancias fue nula, estos techos de cristal evidencian que aunque hombres y mujeres asuman los mismos roles, la influencia de la cultura patriarcal seguía reclamando un espacio, y para las excombatientes la afinidad que sienten con FARC hace justificar que esta situación obedece a que los puestos son ocupados por las personas más idóneas para el cargo y que allí no existe brecha de género.

Sin ánimo de demeritar la percepción de las Farianas respecto a la ocupación predominantemente masculina en las altas instancias, consideramos que posiblemente ellos sí tengan mayor experticia para el tema, pero esto obedece justamente a la exclusión histórica de las mujeres de los ámbitos públicos y decisorios, lo que ha generado que su sobrecarga de labores esté sobre todo en actividades de cuidado; ahora bien, si en las FARC-EP las labores reproductivas y de cuidado fueron asumidas en paridad, aun cuando estas no eran comúnmente ejercidas por hombres, nos surge una pregunta que transversaliza el análisis y el discurso, ¿por qué se presenta tanta dificultad para que las mujeres asuman nuevos roles?.

Con respecto a ello, aunque las mujeres tuvieron una irrupción importante respecto a las conductas socialmente esperadas sobre su grupo, formando parte de la insurgencia, y si bien en la militancia armada se dieron muchas reivindicaciones, aún existen luchas que no se han dado o ganado, y que en él ahora se puede estar aportando a ello como se puede observar en el proceso del Acuerdo de paz donde se obtuvieron logros importantes como la transversalización del enfoque de género y la creación del feminismo insurgente, que le otorga actualmente a las Farianas un lugar mayor de incidencia que va evidenciando que no sólo es posible, sino que es necesario que las mujeres asuman vocerías y liderazgo.

A pesar de que sí se han visto ganancias derivadas del Acuerdo de paz, se encuentra que, actualmente la toma de decisiones para asuntos colectivos no está mediada por una estructura jerárquica ni por el debate alrededor de temas de interés, sino que se ha vuelto más un asunto de voluntad particular, lo que ha generado que los lazos de colectividad y lo que había fortalecido durante los años de militancia se desvanezca, además esto implica volver sobre lo que ya se ha señalado, si las mujeres histórica y culturalmente no han recibido promoción para los espacios de deliberación pública, y si actualmente este pilar no está siendo potencializado, su incidencia en asuntos decisivos seguirá siendo escasa, y no podrán ser incluidas allí sus demandas particulares, viendo nuevamente sus voces silenciadas y opacando su subjetividad.

Aunque la reincorporación fue pensada de manera colectiva, creando espacios como los AETCR donde conviven grandes grupos de personas desmovilizadas, y se generan proyectos productivos para trabajar conjuntamente, la deliberación sobre ciertos asuntos se intenta abordar desde diferentes comités, pero realmente se ha desvanecido la participación porque al no ser obligatoria empieza a primar la ausencia en los espacios, bien sea porque las personas no tienen interés en participar o no cuentan con tiempo o recursos, por ello consideramos importante no sólo que se retomen los espacios de deliberación colectiva, sino que se fortalezcan a través de la unión con diferentes actores (sociales, institucionales, académicos...) para guiar el caminar en pro de la defensa y búsqueda del territorio con que se sueñan.

Ahora bien, en lo que respecta a lo personal, la autonomía en la militancia no fue escasa porque finalmente quienes se unieron voluntariamente a las filas decidieron estar de acuerdo con el reglamento interno, que si bien ponía limitantes, estos obedecían a las necesidades de la guerra, así, entre los limitantes se encontraba, por ejemplo, maternar. En ese sentido, diversas académicas como Maria Eugenia Vásquez (2000), Gloria Yaneth Castrillón (2015), y Jennyfer Vanegas (2017)

por mencionar algunas, han afirmado que las mujeres en la reincorporación están retornando a la división sexual del trabajo, perdiendo la paridad que se había logrado en la insurgencia, porque ahora ocupan roles de cuidado, se dedican a la maternidad y a las labores domésticas.

Si bien no se puede negar que la división sexual del trabajo, delegando a las mujeres exclusivamente al ámbito reproductivo es una problemática, es necesario prestar atención sobre esto, porque el hecho de asumir estas posiciones puede estar respondiendo a la voluntad de las Farianas y su autonomía, ya que están experimentando realidades que no habían logrado hacer en el contexto armado, y tal como ellas lo nombran, ser madres no hará que se les arrebaten las libertades ganadas, por lo que es pertinente entender la situación desde el lugar que ellas están ocupando y no desde el análisis de quienes no hemos transitado por estas experiencias y solemos medir las situaciones desde unas discusiones que no han tenido en cuenta a las mujeres excombatientes, que sin duda nos están diciendo que el tener hijos e hijas no tiene por qué implicar un retroceso para lo ganado en cuanto a relaciones más equitativas entre los géneros.

En ese sentido, lo que se debe garantizar es que el hecho de materner o dedicarse a labores domésticas o de cuidado no les impida la realización de otras actividades ni las excluya del ámbito doméstico, a la vez que se debe poner la mirada en que esto no implique que vayan a recaer en una doble jornada, por lo cual la exigencia debe ir en varias vías: de una parte que el Estado brinde las condiciones para que las mujeres sean autónomas económicamente y que cuenten con espacios de formación, participación y representación, las instituciones que velan por el cumplimiento del Acuerdo deben fortalecer una pedagogía sensible al género, para identificar todo tipo de violencias y poder prevenirlas y erradicarlas, pero también los excombatientes asumieron un compromiso al firmar la paz, y si siguen recayendo cualquier tipo de violencias en razón de género, esto no es una contribución a la paz, por lo tanto si antes habían asumido roles paritarios respondiendo a un reglamento, ahora tanto ellos como todos los actores de la sociedad civil deben buscar que esto se vuelva una transformación cultural donde se erradique la desigualdad sexual, especialmente todo tipo de discriminación y violencia contra las mujeres.

Lo anterior responde también a las exigencias que se le deben hacer al enfoque de género, porque las iniciativas e intencionalidades plasmadas desde el Acuerdo deben verse materializadas en acciones, puesto que han existido muchas dificultades para que su implementación realmente tenga en cuenta las particularidades de las mujeres, por falta de acompañamiento y expertas(os) en el tema, y especialmente porque las desigualdades y violencias que sufren las mujeres están

permeadas por sistemas de opresión mayores como el capitalismo y el patriarcado, y en ocasiones esta lectura no está presente para la intervención. Por ende, el cambio debe ser estructural, desde la formación, desde la atención, la gobernanza y las relaciones sociales y otras, ya que, si bien un documento normativo es un punto de partida importante, no es suficiente.

Para concluir este apartado, es importante recalcar que firmar la paz representa un gran valor desde lo simbólico, lo político y lo social, pero si sobre las mujeres siguen recayendo múltiples afectaciones en razón de su sexo, entonces es una señal expresa de que aún falta mucho por recorrer, porque la paz no puede estar soportada sobre el encubrimiento de las violencias contra las mujeres, pues encubrirlas no hará que desaparezcan y afrontarlas implica darse cuenta que existen muchas fallas por reconocer y enfrentar, así pues, el enfoque de género no debe ser sólo un documento, sino que debe ser una apuesta política que abarca una larga lista de reivindicaciones.

4.4 Reincorporación: una ruta trazada, ¿un camino posible?

La reincorporación, si bien está pensada como un proceso de estabilización socioeconómica para los y las desmovilizados en unos territorios de incidencia que les permitan adelantar proyectos productivos y formativos que les garantice dicha autonomía, también es un proceso de articulación con la sociedad civil, en donde la intención central ha sido que ellos y ellas retornan a ser parte activa de esta después de un proceso monitoreado y transitorio para garantizar este objetivo. Sin embargo, para el caso de quienes realizan este tránsito en el municipio de Dabeiba, a casi 6 años de la llegada masiva de las y los excombatientes de las FARC-EP al territorio siguen existiendo barreras geográficas, económicas y sociales, puesto que se encuentran en veredas muy alejadas del casco urbano, que no les permite tener a la mayoría un contacto directo y constante con “la civilidad”, especialmente porque salir de esta cápsula en la cual los y las ubicó el Estado es sumamente costoso. Esta imposibilidad de diálogo y cercanía con los y las habitantes de la región puede generar que persistan ciertos estigmas frente a la población desmovilizada o que se tenga miedo de parte de estos por enfrentar la presión y realidades que se tejen fuera de su contexto.

Además, existe un tipo de reserva de parte de algunas comunidades con los y las excombatientes, puesto que consideran que los proyectos productivos para la construcción de paz se están planteando de manera sectorizada y sólo beneficia a quienes están en el AETCR, de manera

que no permite una articulación real que potencie lazos comunitarios y ayude a consolidar las economías de los sectores que han sido afectados por el conflicto armado. Sumado a esto, la realidad del proceso de reincorporación a nivel nacional ha sido que en múltiples ocasiones, tal como lo nombran los y las habitantes del municipio y del AETCR, es que las instituciones que lo rodean han creído que la inversión en proyectos productivos a escala micro y meso son la clave del éxito de éste, por lo que se han empeñado en la implementación de diferentes apuestas, que al no tener en cuenta los intereses y necesidades de las personas y el contexto, han ocasionado que las infraestructuras e iniciativas se pierdan o no funcionen de manera fructífera, y que por el contrario, proyectos que han surgido de manera más voluntaria o espontánea, como “La Marcha”, se queden cortos por falta de financiación y acompañamiento.

Otra de las alertas que se percibe en el municipio de Dabeiba frente al proceso de reincorporación a la vida civil de los y las excombatientes tiene que ver con que a pesar de que esto ya les da el título de ciudadanas (os) de derecho, y por ello deben regirse a todas las disposiciones de la ley así como tramitar con los entes responsables cada uno de los requerimientos y conflictos que se presentan en el la cotidianidad, se ha venido denunciando en el voz a voz el hecho de que actualmente los comités instalados en el AETCR que deben servir para el fortalecimiento de los proyectos sociales, productivos, educativos y organizativos del Espacio, han sobrepasado esas funciones para operar como un ente regulador, instaurando una especie de autonomía frente al debido proceso y las formas de castigo y control sobre lo que sucede internamente, tal como acostumbraban en el contexto armado, esto evidentemente debilita los esfuerzos por la integración en igualdad y puede interferir en la búsqueda de la justicia, siendo además una figura inconstitucional, ya que el país sólo le otorga este tipo de soberanía a los pueblos indígenas a través de las jurisdicciones especiales que se utilizan para mediar conflictos menores, que no contemplen delitos mayores, dentro de las comunidades en razón de sus creencias culturales y ancestrales (como lo contempla el artículo 246 de la Constitución política de Colombia de 1991).

Adicionalmente, se puede percibir, tanto de parte de la población excombatiente, como de la comunidad en general y de todas aquellas personas interesadas en el fortalecimiento de la construcción de paz en el país, una preocupación creciente por el debilitamiento expreso del proceso de paz, en donde, si bien somos conscientes de que las dinámicas sociales no necesariamente responden a los lineamientos políticos Estatales, se reconoce que parte del estamento gubernamental y de los actores políticos están empeñados a que no afloren las políticas

necesarias para que éstas puedan consolidarse, así pues, tras de la firma del Acuerdo de Paz en el año 2016, que en la actualidad plantea más dudas que certezas, en el imaginario colectivo aparecen cuestionamientos en torno a si la construcción de paz y el cumplimiento del Acuerdo estará en riesgo según la intencionalidad de los gobernantes y representantes políticos, también frente a qué pasará cuando culmine en tiempo las fases proyectadas en la política de reincorporación, que está cerca pero se habla poco, y sobre si las y los desmovilizados seguirán teniendo garantías de seguridad que les permita continuar la vida que están construyendo con mecanismos que les garanticen mínimamente la vida en un contexto nacional que los y las tiene amenazadas.

Los interrogantes anteriores obedecen a que si bien en Dabeiba no ha sido asesinado ningún(a) Fariano(a), en el informe del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas entregado en marzo de 2022 se puede observar que después de la firma del Acuerdo han sido asesinados 315 excombatientes, de las cuales 10 eran mujeres, y adicional a ello se han registrado otras 89 tentativas de homicidio (ONU, 2022), lo que genera un contexto de temor para quienes ocupan el AETCR porque no existen garantías reales de que esta violencia no se extienda hasta su territorio. También, las incertidumbres planteadas anteriormente, surgen porque en lo que concierne puntualmente a Dabeiba no se han emprendido todas las iniciativas formuladas desde el PDET ni lo que ellos y ellas firmaron en el Acuerdo, puesto que la institucionalidad local no cuenta con la capacidad instalada ni con los recursos suficientes para hacerlo, aunque al parecer tengan todo su interés en aportar al mismo.

Finalmente, es necesario entonces preguntarse ¿qué es la paz?, ¿cómo se construye? y también ¿cómo se garantiza que sea duradera?, en un territorio afectado por múltiples actores armados donde la guerra continúa. En definitiva, hay que seguir insistiendo en que paz no sólo tiene que ver con la dejación de armas, sino que la paz parte de la reparación, la justicia, y la certeza de que se garantizarán todos los derechos humanos, desde el respeto por la vida, hasta el acceso a educación, vivienda, salud, etc., especialmente en las zonas rurales del país que han sido quienes han llevado la peor parte del conflicto y quienes continúan relegadas al abandono estatal, pese a tener una fuerte priorización en este Acuerdo; así como también, la paz son territorios, es decir, no existe en un espacio abstracto, la paz son cuerpos humanos y naturales que deben estar libres de todas las formas de opresión y explotación.

Con lo anterior no estamos proponiendo consideraciones nuevas frente al Acuerdo, sino que estamos apelando a que se requiere con urgencia el cumplimiento de lo pactado, así como el

cuidado y fortalecimiento de lo que los y las excombatientes han venido avanzando en torno a la construcción de paz pese a todas las problemáticas que ya se han nombrado, para ello es vital que los y las Farianas continúen asumiendo como sujetas de derechos y que se potencien los liderazgos, para que puedan trascender las jerarquías que con base en el poder y el saber, sin seguir relegando a algunas(os) a un segundo plano en esta construcción colectiva, pues sólo de esta manera se logrará la tan anhelada construcción de paz territorial con enfoque de género.

4.5 Consideraciones finales y recomendaciones para el ejercicio de investigación en torno a la construcción de paz desde la perspectiva feminista

Después del trasegar investigativo al que nos enfrentamos como mujeres jóvenes estudiantes de Trabajo Social de una universidad pública, se nos hace necesario nombrar que este lugar que habitamos nos pone en una posición distinta frente al trabajo de campo y la academia misma, puesto que nuestras reflexiones están trastocadas por nuestras vivencias en el feminismo y las experiencias construidas con otras mujeres que nos han llevado a comprender las diferencias culturales, sociales, políticas y económicas a las que nos enfrentamos por razón del sexo, y mediado por violencias epistémicas y simbólicas a las que constantemente hemos tenido que esquivar, por ello, la prioridad que le damos al cuestionamiento de lo que se cree naturalizado y correcto frente a la situación actual de las mujeres Farianas, con lo que esperamos que estas reflexiones y aportes sirvan para el fortalecimiento de sus luchas y procesos que sabemos se están desempeñando con mucho esfuerzo para hacer de este un país más pacífico y digno.

Frente a este panorama, enunciamos desde el feminismo el reconocimiento de las acciones guerreristas como un escenario patriarcal que continúa generando afectaciones especialmente a las mujeres, en donde si bien éstas también se configuraron como actores armados, a nivel político no se evidencia una total horizontalidad en el poder. Por ello, exhortamos a la necesidad del cuidado y la defensa de la vida y la paz, tal como lo han hecho históricamente las diversas organizaciones de mujeres pacifistas en todo Colombia y especialmente en el Urabá y Occidente Antioqueño, en donde han construido amorosamente el territorio que en esta investigación se analiza, ya que de esta manera se puede promover una reincorporación segura para las mujeres insurgentes en donde

se trasciendan las barreras existentes y se les garanticen mejores formas de vida a ellas y a quienes ya eran civiles.

Adicional a ello, para Trabajo Social es menester continuar fortaleciendo las apuestas que ha tenido para la formación y acción para la construcción de una paz estable y duradera en los territorios, y esto debe ser tanto en los escenarios urbanos y centrales como en los esfuerzos por la descentralización del saber y la academia, de manera que la intervención profesional llegue a los contextos rurales que han sido más vulnerables en el marco del conflicto armado. Para ello, desde las plantas curriculares se tendrá que seguir apostando a la formación de personas íntegras, críticas y éticamente comprometidas, que además tengan fortalezas académicas con referencia a esta problemática a través de los diversos proyectos de aulas, cursos, seminarios, proyectos de investigación, pasantías y prácticas académicas, ya que con esto se puede ayudar a suplir un poco la carencia de acompañamiento psicosocial que sufren las comunidades, a la vez que se defiende, desde esta disciplina, los logros obtenidos tras tantos años de conflicto y de la firma del Acuerdo.

A su vez, esta intención puede lograrse de la mano de otras disciplinas que ayuden a promover espacios formativos desde la educación formal e informal que respondan a los intereses de los y las excombatientes, tomando como punto de partida las experiencias vividas y exitosas de mujeres como Yazmín, que terminó el bachillerato de la mano de las iniciativas institucionales pero también resalta el sentido y valor de otros espacios formativos como los talleres sobre equidad de género, derechos humanos, formación sobre el uso y cuidado de las plantas medicinales para la fabricación de jabones, la transformación del cacao y otros que les han permitido crecer y sobrevivir en el escenario de posconflicto. En resumen, el fortalecimiento de los modelos educativos que trascienden el enfoque tradicional (que tiene como meta formación de profesionales), sino una educación que posibilite la formación personal, desde las necesidades e intereses propios de los sujetos, para que esta pueda aportar a la comunidad.

Finalmente, consideramos perentorio que cada acercamiento académico que se tenga con sujetos(as) o comunidades pueda quedar con algún tipo de sistematización o registro, además es vital que la población tenga deseos de participar y aportar a la generación de nuevos conocimientos, puesto que es cuestionable, y es algo en lo que enfatizan estas mujeres, las dinámicas de utilización que se siguen haciendo por parte de la academia, donde no se evidencia mayor retribución a las comunidades por el tiempo y los aportes recibidos, o en ocasiones se tergiversa el discurso de los y las actoras, razón por la cual encontramos mucha resistencia para ser recibidas por parte de las

sujetas de investigación. Además, es vital que desde la academia se brinde mayor acompañamiento, así como herramientas para que a la par con la generación de información también se contribuya a ser parte de la solución en las dificultades encontradas.

Conclusiones

-A lo largo de la historia del mundo las mujeres han sido parte de las organizaciones armadas insurgentes como actoras activas en todos los espacios de la estructura bélica, sin embargo, su incursión en las mismas ha representado un proceso complejo por las rupturas que esto ha implicado para con el ideal de lo femenino, de manera que estar allí ha significado una doble transgresión, tanto por lo que es la lucha armada misma, como por la confrontación a los roles de género. Esto ha implicado entonces, que dentro de la estructura deban enfrentarse a situaciones que han pretendido mantener este orden sexual relegando a las mujeres a algunas tareas feminizadas a pesar de que el mismo contexto implique que la mayoría de ellas se lleven de manera paritaria, también, han tenido que luchar contra la invisibilización una vez han terminado los conflictos, al tiempo que enfrentan un estigma social mayor por la carga simbólica de ser “malas mujeres”.

-En Colombia, para contrarrestar estas realidades que ya se han enunciado en otras experiencias del mundo y de América Latina, se transversaliza el enfoque de género en el Acuerdo de Paz con las FARC-EP firmado en el año 2016, dando así terminación oficial a más de cincuenta años de conflicto armado con esta guerrilla, y en donde se tuvo como eje central el cese al fuego entre esta guerrilla y el Estado, la dignificación y mayores oportunidades para el campo colombiano, mayor apertura económica, y la búsqueda de la verdad, justicia y reparación para las víctimas. En ese sentido, las mujeres tienen un papel fundamental en todo este proceso toda vez que está orientado a que cada uno de los puntos se desarrolle teniendo presente las inequidades instauradas para las mujeres de manera que se avance en la paridad social, económica, patrimonial, social y cultural de las mismas.

-Si bien la participación política se ha contemplado como un pilar fundamental en el Acuerdo de paz, su importancia pos-Acuerdo ha girado alrededor de la oposición política, y aunque esto es un punto importante, los espacios de representación política siguen estando ocupados de manera jerárquica, priorizando la participación de los hombres y de mujeres con mayor formación y experiencia en liderazgo, por lo tanto, si lo que se busca realmente es una profundización democrática, es necesario que se tenga en cuenta el trabajo de base, el relacionamiento de los y las firmantes de paz con su territorio y los habitantes del mismo, haciendo posible la emergencia y fortalecimiento de nuevos liderazgos. La participación política debe potencializar la capacidad de

agencia, en especial para que las mujeres puedan enrutar conscientemente su actuar individual y su incidencia en lo público-colectivo.

-La insurgencia armada les permitió a las mujeres crear otra visión de sí mismas, reconocerse, descubrir otros escenarios, tener nuevos conocimientos, trascender de los roles impuestos y visibilizar toda la fuerza que tenían, en otras palabras, les permitió construirse como sujetas políticas en una colectividad. Estas subjetividades en el proceso de reincorporación se ven enfrentadas a dinámicas que las ponen frente a nuevos retos, como la decisión de mantenerse con el alias que asumieron como su nuevo nombre y a través del cual tejieron todas sus transformaciones, la pérdida del poder que emana el uniforme, habitar un espacio estático luego de la costumbre de vivir en múltiples lugares de la selva, la ausencia de la colectividad que pasó a ser una familia, y el hecho de enfrentarse, de formas muy solitarias, a lo que la vida civil esperaba de ellas, que mayoritariamente se refería a regresar a esos roles de género a los cuales habían renunciado y por los que luchan para no caer nuevamente en esas lógicas. En ese sentido, el proceso de reincorporación las ha puesto en un escenario nuevo de transformación, donde se están constituyendo nuevas formas de la subjetividad de cada una de cara a lo que fue su experiencia armada y lo que está siendo ahora la vida rural-civil.

-Posiblemente el ámbito más complejo para indagar fue el de las relaciones de poder; en el contexto bélico se intentaron mantener unas relaciones idóneas desde la paridad, aun así, el actuar personal estuvo permeado por diferentes acuerdos y reglas, las cuales, si bien se aceptaban al ingresar voluntariamente a las filas, también llegaron a ser condicionantes en el ámbito personal, principalmente para las Farianas. En el contexto de pos-Acuerdo, se encuentra que, aunque ya no existe una jerarquía para la toma de decisiones, estas se están viendo limitadas por otras dinámicas, entre ellas la incertidumbre por la falta de garantías en el cumplimiento de los Acuerdos. Por lo anterior, se anota que hablar de autonomía y toma de decisiones de las mujeres Farianas no obedece sólo a su voluntad, sino que están condicionadas por estructuras mayores.

-La transversalidad del enfoque de género en el Acuerdo de paz es un hito histórico y de suma relevancia, contar con el acompañamiento de instituciones internacionales y nacionales que tienen apuestas por eliminar todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y en razón del género, especialmente en el marco del conflicto armado es un importante logro, añadiendo además el interés desde las mismas Farianas por construir paz soportadas en un feminismo insurgente.

-Dada la supremacía de sistemas violentos que engloban a las realidades actuales, como el capitalismo y el patriarcado, combatir todo tipo de violencias contra las mujeres desde una apuesta normativa, si bien es una apuesta muy potente, está invadida por retos y obstáculos que indican que el enfoque de género sólo será beneficioso en cuanto se incluyan las diversas estrategias normativas pero se fortalezca su vínculo con el acompañamiento de personas con experticia y sensibles al tema, y con cambios sociales que abarquen una educación emancipadora y antipatriarcal.

-El debido cumplimiento del Acuerdo de paz no depende sólo de las y los Firmantes de paz y del Gobierno Nacional, es también una responsabilidad de toda la sociedad civil, e incluso de la Academia, como forma de contribuir a sanar heridas sociales que han dejado intensos años de conflicto, posibilitando la creación de lazos comunitarios que tengan apuestas de construcción desde la colectividad y erradicando el estigma que sólo refuerza la violencia.

Referencias⁵

- Acevedo, Jenny (Coord.); Londoño, Mónica; Castaño, Stefani; Piñeros, Robinzon. (2019). *Mujeres excombatientes de las FARC-EP: tensiones y reconfiguraciones del espacio público y privado*. [Ponencia] X Congreso Latinoamericano de Ciencia Política. <https://bit.ly/3oXc6vX>
- Colombia. Agencia de Renovación del Territorio [ART]. (2018). *Pacto Municipal para La Transformación Regional, Municipio de Dabeiba*. Agencia de Renovación del Territorio
- Agencia de Renovación del Territorio [ART]. (s.f.). *Todo sobre el PDET*. Agencia de Renovación del Territorio. <https://bit.ly/3OCCntK>
- Alcaldía de Dabeiba. (2020). *Plan de Desarrollo Municipal Unidos por Dabeiba, Leyton Urrego Durango alcalde 2020-2023*. <https://bit.ly/3Yq58z5>
- Alvarado, Lusmidia & García, Margarita. (2008). Características más relevantes del paradigma socio-crítico: su aplicación en investigaciones de educación ambiental y de enseñanza de las ciencias realizadas en el Doctorado de Educación del Instituto Pedagógico de Caracas. *Revista Universitaria de Investigación*, 9(2), 187-202. <https://bit.ly/2N5Nj51>
- Arendt, Hannah. (2005). *La promesa de la política*. Editorial Espasa Libros.
- Colombia. Agencia para la Reincorporación y la Normalización [ARN]. (s.f.). *Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR)*. <https://bit.ly/2FxlGRr>
- Colombia. Agencia para la Reincorporación y la Normalización [ARN]. (s.f.). *Reseña Histórica*. <https://bit.ly/2UTq9pI>
- Betancourt, Wendy. (2017). *Mujeres excombatientes: Oportunidad para la transformación de relaciones de género* [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá]. Repositorio institucional Pontificia Universidad Javeriana Colombia <https://bit.ly/3Q4AC9L>
- Blázquez, Norma; Bustos, Olga; & Restrepo, Alejandra. (2010). *La entrevista como herramienta metodológica para propiciar conciencia de género* [ponencia]. VIII Congreso Iberoamericano de Ciência, Tecnologia e Gênero. Curitiba, Brasil.

⁵ El estilo de referenciación empleado es APA + Género, como una decisión tanto epistémica como ético-política para visibilizar identidades sexo/génerica de algunas(os) autoras(es).

- Boutron, Camille & Gómez, Diana. (2017). *Para no pasar del fusil a la olla: desafíos de la reincorporación civil y política de las mujeres guerrilleras en Colombia*. LSE Latin America and Caribbean Block. <https://bit.ly/3bheR80>
- Campillo, Neus. (1993). *Feminismo y teoría crítica de la sociedad*. Nau Llibres. <https://bit.ly/3zG2R9f>
- Castañeda, Martha Patricia. (2008). *Metodología de investigación feminista*. Fundación Guatemala: Centro de Investigaciones interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Universidad Autónoma de México.
- Castrillón, Gloria. (2014). ¿Víctimas o victimarias? El rol de las mujeres en las Farc. Una aproximación desde la teoría de género. *Opera* 16(16), 77-95. <https://bit.ly/3zHoQg7>
- CIDOB, Centro de Pensamiento Global. (2014). *Procesos de paz anteriores (FARC-EP y ELN)*. <https://bit.ly/3vowuK2>
- Congreso Constitutivo del partido Feminismo Insurgente. (s.f.). *Tesis de mujer y género FARC-EP*.
- Consejo de Seguridad Naciones Unidas. (2000). *Resolución 1325* (2000). <https://bit.ly/2IgWPna>
- Consejo de Seguridad Naciones Unidas. (2000). *Resolución 1820* (2008). <https://bit.ly/3Q5fBfe>
- Consejo de Seguridad Naciones Unidas. (2009). *Resolución 1889* (2009). <https://bit.ly/3bd6UAz>
- Díaz, Laura; Torruco, Uri; Martínez, Mildred; & Varela, Margarita. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en educación médica*, 2(7), 162-167. <https://bit.ly/2wMryCH>
- Departamento Nacional de Planeación [DNP] & Agencia de Renovación del Territorio [ART]. (2018). *Política nacional para la reincorporación social y económica de exintegrantes de las Farc-EP, Consejo Nacional de Política Social (CONPES 3931)*. Departamento Nacional de Planeación & Agencia de Renovación del Territorio. <https://bit.ly/3Bw0p6V>
- Félix, Maria Aparecida. (2020). *Feminismo Insurgente: mantenimiento del sujeto colectivo*. [Trabajo de grado, Universidade do Vale do Rio dos Sinos.] Repositório Institucional Universidade da Integração Latino-Americana. <https://bit.ly/3cEWgmw>
- Flores, Fátima. (2010). Representación social y género: una relación de sentido común. En: Blázquez, Norma; Flores, Fátima & Rios, Maribel (Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Gumanidades, Universidad Autónoma de México.), *Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales*. pp. 339-358. <https://bit.ly/3zQDxxL>

-
- Galeano, Eumelia. (2004). *Estrategias de intervención social cualitativa. El giro en la mirada*. La carreta Editores.
- Gargallo, Francesca. (2007), Feminismo Latinoamericano. *Revista Venezolana de estudios de la mujer*, 12(28). <https://bit.ly/3BqO4R5>
- González, Johanna & Maldonado, Rocío. (2016). *Mujeres “guerrilleras”; la participación de las mujeres en las farc y el pcp-sendero luminoso, los casos de Colombia y Perú*. <https://bit.ly/3JcemIV>
- Gross, Elizabeth. (1986). *¿Qué es la teoría feminista?* Universidad Press. <https://bit.ly/3zHQSIq>
- Guereña, Arantxa. (2017). *Radiografía de la desigualdad. Lo que nos dice el último censo agropecuario sobre la distribución de la tierra en Colombia*. OXFAM. <https://bit.ly/2TAcVJx>
- Herrera, Thalia. (2019). *Concepciones de Justicia frente a los hechos de Violencia sexual intrafilas en mujeres excombatientes*. [Tesis de pregrado, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá]. Bogotá, Repositorio digital Pontificia Universidad Javeriana. <https://bit.ly/3PD6YZr>
- Ibarra, María Eugenia. (2008). Guerrilleras y activistas por la paz en Colombia: Incursión política y rupturas identitarias. *Pensamiento psicológico*, 4(11) <https://bit.ly/3PLUH4V>
- Ibarra, María Eugenia. (2009). *Mujeres e insurrección en Colombia; Reconfiguración de la identidad femenina en la guerrilla*. <https://bit.ly/3cPMG0q>
- Jiménez, Carolina. (2014). Las mujeres y la guerrilla: ¿un espacio para las políticas de género?. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, 16(32), (pp.383-397). Universidad de Málaga. <https://bit.ly/3zJv1Ax>
- Kirkwood, Julieta. (1984). *Feministas y políticas*. FLACSO Chile.
- Korol, Claudia. (2016). Feminismos populares Las brujas necesarias en los tiempos de cólera. *revista Nueva Sociedad*, 265. <https://bit.ly/3Jd9p2q>
- Kroc Institute for international peace studies. (2017). *Informe sobre el estado efectivo de implementación del acuerdo de paz en Colombia*. Universidad de Notre Dame. <https://bit.ly/3oCmc4T>
- Lagarde, Marcela. (1999). *Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres*. Siglo veintiuno Editores. <https://bit.ly/2IFKID9>

- López, Anais. (2016). Ni víctimas ni victimarias, las guerrilleras de las FARC-EP y su papel en el conflicto armado en Colombia. *Revista Venezolana Estudios de la mujer*. <https://bit.ly/3cQKPIE>
- Marchart, Oliver. (2009). *El pensamiento político posfundacional. La diferencia política en Nancy, Lefort, Badiou y Laclau*. Fondo de cultura económica.
- Martínez, Miguelez (2004). *Ciencia y arte en la metodología cualitativa*. Editorial Trillas. <https://bit.ly/3Q5rn9e>
- Martínez, Piedad. (2006). El método de estudio de caso: estrategia metodológica de la investigación científica. *Pensamiento & gestión*, 20. (pp. 165-193). <https://bit.ly/2C6ipEB>
- Mejía, Yuly & Anctil, Priscyll. (2017). Corporalidades y subjetividades sexuales el caso de las mujeres excombatientes de las guerrillas colombianas. *PROSPECTIVA*, 23. <https://bit.ly/3Brjvek>
- Miguez, Maria Noel. (2014). Metodologías de la investigación desde la razón dialéctica. *Revista Latinoamericana de Metodología de la investigación social*. (pp. 07-18). <https://bit.ly/3oFPAre>
- Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. (2020) *Informe trimestral del Secretario General*. <https://bit.ly/3JcgjFf>
- Misión de Verificación de Naciones Unidas en Colombia. (2022). *Informe trimestral del Secretario General sobre la Misión de Verificación en Colombia*. <https://bit.ly/3zIym2s>
- Mouffe, Chantal. (2011). II. La política y lo político. *En torno a lo político*. Fondo de Cultura Económica. <https://bit.ly/3BrqfZM>
- Mouly, Cécile; Hernández, Esperanza; & Giménez, Jaime (2019). Reintegración social de excombatientes en dos comunidades de paz en Colombia. *Anal. político*, 32(95), (pp. 3, 22). <https://bit.ly/3cT59Ja>
- Muñoz, Jhon Mario. (2013). *La voz de los Silenciados, ciudadanías en resistencia y desplazamiento forzado*. Hombre Nuevo editores, Universidad de Antioquia.
- Narváez, Valentina; Ocampo, Paula. (2019). *Identidades revolucionadas: una mirada a las tensiones identitarias en mujeres ex guerrilleras de las FARC-EP*. [Tesis de pregrado, Universidad de Antioquia, Medellín]. Repositorio Institucional Universidad de Antioquia. <https://bit.ly/3BqH1Ic>

- Olesen, Virginia. (2012). Investigación cualitativa feminista de principios del milenio. Desafíos y Perfiles. *Manual de Investigación Cualitativa, Volumen II. Paradigmas y perspectivas en disputa*. Editorial Gedisa.
- ONU Mujeres. (1995). *La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de las Naciones Unidas. Acción por la igualdad, el desarrollo y la paz* [conferencia]. La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de las Naciones Unidas, Beijing, China. <https://bit.ly/3SiSyie>
- ONU Mujeres. (2017). *100 medidas que incorporan el enfoque de género en el acuerdo de paz entre el gobierno de Colombia y las FARC-EP para terminar el conflicto y construir una paz estable y duradera*. ONU Mujeres. <https://bit.ly/3vr0x3H>
- Paredes, Esperanza. (2019). *Dinámica del devenir de la subjetividad femenina feminista*. <https://bit.ly/3BrqLqG>
- Piedrahita, Claudia. (2011). Subjetividad política en el feminismo de la diferencia sexual: deseo y poder. *Revista Latinoamericana De Ciencias Sociales, Niñez Y Juventud*, 7(2). <https://bit.ly/3cS20t9>
- Pino, Yeny & Naranjo, Yesica. (2018). Mujeres campesinas, capitalismo e implementación de los Acuerdos de Paz en Dabeiba, Antioquia (Colombia). *Kavilando*, 10(1). <https://bit.ly/3zjpa3p>
- Puyana, Yolanda. (2000). La entrevista, un diálogo permanente. *Revista de Trabajo Social*, (2). <https://bit.ly/3PIQYFI>
- Rabotnikof, Nora. (1998) *Público-Privado*. <https://bit.ly/3SITinw>
- Rauber, Isabel. (2003). *Género y poder*. <https://bit.ly/3Jd9GCo>
- Colombia. Presidencia de la República. (2016). *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. <https://bit.ly/3be8sdL>
- Colombia. Presidencia de la República. (2018). *Decreto 1418: Por el cual se crea la Comisión Intersectorial para la incorporación del enfoque de Género en la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, la cual se denominará Alta Instancia de Género de Gobierno*. <https://bit.ly/2M6KUsB>
- Salazar, Mónica & Buitrago, Paola. (2019). *Mujeres en FARC: el feminismo insurgente como una apuesta para la reintegración en Colombia*. <https://bit.ly/3YtQnMh>
- Santamaría, Ángela (2019). Memorias corporales de mujeres indígenas excombatientes de las FARC en Colombia: De «guerreras a princesas» en los Espacios Territoriales de Formación

y de Capacitación (ETCR) de Tierra Grata y Pondóres. *Revista de Cultura de Paz*, 3. <https://bit.ly/3oBZjif>

Valcárcel, Amelia. (1995). Feminismo y poder político. En Martínez, Cándida (Comp), *Feminismo, ciencia y transformación social*.

Valcárcel, Amelia. (1997). *La política de las mujeres*. Ediciones Cátedra.

Vallés, José. (2007). *Ciencia Política, una introducción*. Editorial Ariel. <https://bit.ly/3Q2ARSS>

Vanegas, Jennyfer. (2017) *¡A mucho honor guerrillera!"; Un análisis sobre la vida de las mujeres guerrilleras en Colombia deliberativo* [tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia]. Repositorio institucional Universidad Nacional de Colombia. <https://bit.ly/3JMzzeM>

Vásquez, María Eugenia (2000). *Entre la guerra y la paz; Resignificación del Proyecto de Vida en las Mujeres Excombatientes*. <https://bit.ly/3x3BBiS>

Vázquez, María de la Fuente. (2013). *Poder y feminismo: elementos para una teoría política* [tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona]. Depósito digital de documentos de la Universidad Autónoma de Barcelona. <https://bit.ly/3XeRDkE>

Vázquez, María de la Fuente. (2015). Ideas de poder en la teoría feminista. *Revista Española de Ciencia Política*, 39. <https://bit.ly/3JOOSn4>

VerdadAbierta.com. (2019). *Dabeiba, un municipio bajo todos los fuegos*. <https://bit.ly/3znW430>

Entrevistas.

- Inca. (2020). Entrevista semiestructurada. Gerente PDET, Proyecto: Derechos Sexuales y Reproductivos después de los acuerdos de paz: una apuesta territorial. Dabeiba, Antioquia.
- Inca. (2021). Entrevista N°3. Dabeiba, Antioquia.
- Marllely. (2021). Entrevista N°1. Dabeiba, Antioquia.
- MR. (2021). Entrevista N°4. Dabeiba, Antioquia.
- LP. (2021). Entrevista N°6. Medellín, Antioquia.
- Marcela. (2021). Entrevista N°7. Medellín, Antioquia.
- Omaira. (2021). MEMO N°2 Entrevista a Fariana en Reincorporación en Godó-Antioquia. Dabeiba, Antioquia.
- Yazmín. (2021). Entrevista N°2. Dabeiba, Antioquia.
- Escuela Feminista. (2021). Comunicación personal, MEMO N°3. Encuentro de la Escuela Feminista de Trabajo Social, sobre Feminismo Insurgente y Fariano. Medellín, Antioquia.

Anexos

Sistema categorial		
<i>Proyecto: Participación social y política de mujeres Farianas del ETCR Jacobo Arango en proceso de reincorporación en Dabeiba- Antioquia.</i>		
<i>Estudio de caso: Mujeres farianas del ETCR Jacobo Arango</i>		
CATEGORÍA (Códigos)	SUBCATEGORÍA (Nombre de cita)	DESCRIPTORES (... : /)
Proyecto de investigación	Estado del arte Referente teórico RT Referente conceptual Metodología Planteamiento del problema	Género Participación Poder Subjetividad Autoras Construcción de paz Teoría feminista Teoría política Hipótesis Contexto Conclusiones Feminismo insurgente posconflicto Roles de género Violencias contra las mujeres Sujeta política Investigación Feminista Entrevista Grupo Focal Estudio de caso
Contexto	Conflicto Armado Acuerdos de Paz Territorio FARC-EP Posconflicto	Dabeiba AETCR Jacobo Arango
Miscelánea	Normatividad Conflicto armado (generalidades) Mujeres en la guerra Violencia contra las mujeres Feminismo comunitario Territorio	FARC-EP
Ejercicio político	Feminismo	-Feminismo insurgente -Formación en género

		-Feminismo Fariano
	Participación sociopolítica de las mujeres PSM	-Organizaciones sociales -Organizaciones políticas -Participación comunitaria -Militancia -Militancia armada -Formación -Estructura Militar -Organizaciones de Mujeres -Formación política -Ejercicio de la ciudadanía
	Construcción de Paz	-Iniciativas productivas-económicas -Ejercicio de la democracia -Enfoque de género -Cumplimiento de los acuerdos -Obstáculos. -Participación en los acuerdos -Diálogo con el territorio
Poder	Toma de decisiones	-Autoridad -Individuales -Colectivas -Privilegios -Subordinación
	Liderazgo	-Referentes (por género) -Comunitario -Institucional -Roles de poder
Subjetividad	Autopercepción	-Proyecto de vida -Sentires -Identidad -Feminidad -Insurgencia -Relación con otras
	Reincorporación	-Obstáculos -Violencias -Retos -Relaciones comunitarias -Red de apoyo -Vivencias -Relación con el territorio
	Roles	-Roles de género -Roles pasivos -Maternidad

		-Labores de cuidado -Trasgresión de roles tradiciones.
	Autonomía	-Sumisión -Influencias ideológicas con la organización -Imposiciones culturales -Religión -Sexualidad -poder sobre sí